BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 30
de enero de 2008

Año CXVI
Número 31.334

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A DONDE VAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 7 del 11/01/08. David Homsky, argentino, soltero, nacido el 03/01/1932, Libreta de Enrolamiento 5.026.110, domiciliado en Viel 286 piso 5, Departamento "B", Capital Federal y Gregorio Homsky, argentino viudo, nacido el 05/05/1930, Libreta de Enrolamiento 5.492.977 domiciliado en Jorge Luis Borges 2485, Capital Federal. 1) A DONDE VAMOS SA 2) 99 años 3) objeto compra, venta, construcción, explotación y administración de estaciones de servicios para automotores y/o transporte de pasajeros y/o transporte de cargas, pudiendo abastecer gas natural comprimido, combustibles líquidos, lubricantes, accesorios y servicios complementarios como: lavado, engrase, gomería, mecánica, minimercado bar y conversión de vehículos a gas natural comprimido. Podrá adquirir, vender, permutar, fraccionar, englobar, construir y arrendar inmuebles urbanos y rurales. 4) $ 100.000 8) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, Representación legal: Presidente 9) Fiscalización: prescinde 11) 31/12. Presidente: Gregorio Homsky. Director Suplente: David Homsky. Domicilio especial y sede social: Jorge Luis Borges 2485, Capital Federal. Dra. Laura Scarponi, autorizada Escritura N°7 del 11/01/08.

Abogada – Laura G. Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 30/01/2008 N° 74.643 v. 30/01/2008

ABASTO DESARROLLOS COMERCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 12 del 24/01/08 F° 29 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Mirta Graciela Cantizano, argentina, casada en primeras nupcias con Eduardo Ortiz, nacida 15/01/53, D.N.I. 10.810.278, C.U.I.T. 27-10810278-6, domiciliada en Blanco Encalada 1590, 3° piso, dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresaria; María Emilia Ortiz, argentina, nacida el 20/12/82, soltera, D.N.I. 30.036.800, C.U.I.T. 27-30036800-5, domiciliada en Blanco Encalada 1590, 3° piso, dpto. "B" de la Ciudad Autónoma. de Buenos Aires, empresaria; y Martín Eduardo Ortiz, argentino, nacido el 17/01/85, soltero, D.N.I. 31.492.891, C.U.I.T. 20-31492891-2, domiciliado en Blanco Encalada 1590, 3° piso, dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a, terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Comercialización y elaboración de productos bebibles. B) Fabricación, compraventa, distribución, representación, reparación de equipos y máquinas industriales para el ramo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. C) Producción, creación y elaboración de productos bebibles, como también toda actividad relacionada directamente con bebidas alcohólicas y no alcohólicas. D) Actividades Comerciales: Venta al por mayor de bebidas espirituosas, bebidas alcohólicas no contempladas previamente, incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, el fraccionamiento de alcohol, etc., y bebidas no alcohólicas, incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabaes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc. E) Ejercer representaciones y mandatos y comisiones, intermediaciones, como asimismo importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente o el Director Suplente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Mirta Graciela Cantizano. Director Titular: María Emilia Ortiz. Director Suplente: Martín Eduardo Ortiz. Domicilio especial de los directores: Humahuaca 3473, C.A.B.A. Sede social: Humahuaca 3473, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Daniela Silvia Populin, autorizada por Esc. 12 del 24/01/08 F° 29 Registro 959 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 16. Libro Nº: 5.

e. 30/01/2008 N° 74.687 v. 30/01/2008

ALPE

S.A.C.I.F. Y A.

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 28/9/07 se resolvió por unanimidad: 1) escindir la sociedad, en los términos del artículo 88, apartado II de la ley 19.550, escindiendo parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad, 2) aumentar el capital de la suma de $ 0,00 a $ 511.000 y (b) reducir el capital de la suma $ 511.000 a $ 357.700, como consecuencia de la escisión, reformándose el, artículo 4° del Estatuto Social. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/9/07. Tomo 45 Folio 217.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 30/01/2008 N° 74.696 v. 30/01/2008

ANTOINE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas del 14/04/06, 1/10/07 y Escritura del 23/10/07. Designó Presidente: Daniel Tarnopolsky, Director Suplente: Betina Susana Stein quienes fijan domicilio especial en Zarraga 3361 Cap. Fed. Aumento Capital a $ 84865 en acciones de $ 1 y 1 voto con reforma de Artítulo 4* Estatuto Autorizada en Esc. del 23/10/07, Nro. 333 F* 884.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 N° 74.669 v. 30/01/2008

AON RE ARGENTINA CORREDORES DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: Edicto 9698 del 14/1/08. se hace saber: Que por observación cursada por la Inspección General de Justicia, por escritura de fecha 28/1/08 folio 181 Registro 731 se modificó el objeto social y en consecuencia se reformó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por oblato exclusivo la concertación de contratos de reaseguros, asesorando a entidades cadentes y reaseguradoras nacionales y/o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto".- Apoderado: Ignacio Arzac Esc. N° 703 del 4/12/07 Folio 2047 Registro 231.

Apoderado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 70.

e. 30/01/2008 N° 10.331 v. 30/01/2008

ARMO 2008

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 28/01/2008 Folio 271 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Federico Lionel HOLJEVAC, argentino, DNI 21.002.964, divorciado, domiciliado en Azucena Villaflor 669, 5 "A", Cap Fed y Paulo Andrés BORDA, argentino, soltero, hijo de José Luis y de María Haydee Lopez DNI 26.867.639 domiciliado en Las Heras 457, Ciudad Las Flores, Pcia Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512, y para ser usados como viviendas o apart hotel, hoteles, o emprendimientos de tipo turístico y/o tiempo compartido, estudios profesionales o con destino comercial y/o empresarial.- 5) El capital es de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.-) y está representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de Diez pesos ($ 10.-) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del articulo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública 6) El ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. 7) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital es suscripto por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: El señor Paulo Andrés BORDA 1000 acciones por un valor nominal de diez mil pesos y Federico Lionel Holjevac suscribe 9000 acciones por un valor nominal de noventa mil pesos 8) Se designa a los miembros para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Federico Lionel HOLJEVAC- VICEPRESIDENTE: Paulo Andrés BORDA. Los designados aceptan los cargos para los que han sido designados. 9) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4to 410 "B" Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

por escritura 80 de fecha 28/01/2008 Folio 271 Registro 1972 de Capital Federal.
Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 080129045220/2. Matrícula Profesional Nº: 4176.
e. 30/01/2008 N° 10.321 v. 30/01/2008

ARMO 87

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 28/01/2008 Folio 274 Registro 1972 Capital Federal 2) Socios: Federico Lionel HOLJEVAC, argentino, DNI 21.002.964, divorciado, domiciliado en Azucena Villaflor 669, 5 “A”, Cap Fed y Paulo Andrés BORDA, argentino, soltero, hijo de José Luis y de María Haydee Lopez DNI 26.867.639 domiciliado en Las Heras 457, Ciudad Las Flores, Pcia Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación, de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512, y para ser usados como viviendas o apart hotel, hoteles, o emprendimientos de tipo turístico y/o tiempo compartido, estudios profesionales o con destino comercial y/o empresarial.- 5) El capital es de CIEN MIL PESOS ($ 100.000.-) y está representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de Diez pesos ($ 10.-) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública 6) El ejercicio social cerrará el 31/12 de cada año. 7) SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital es suscripto por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: El señor Paulo Andrés BORDA 1000 acciones por un valor nominal de diez mil pesos y Federico Lionel Holjevac suscribe 9000 acciones por un valor nominal de noventa mil pesos 8) Se designa a los miembros para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Federico Lionel HOLJEVAC-VICEPRESIDENTE: Paulo Andrés BORDA. Los designados aceptan los cargos para los que han sido designados. 9) Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1148 piso 4to 410 “B” Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 81 de fecha 28/01/2008 Folio 274 Registro 1972 de Capital Federal.
Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 080129045221/3. Matrícula Profesional N°: 4176
e. 30/01/2008 N° 10.317 v. 30/01/2008

ARQUITEXTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23.01.08, Registro 676 de Cap. Fed.; Celso Cabral de Jesus, brasileño, nacido 30.12.61, casado, comerciante, DNI. 92.756.808, domiciliado Vicente López 295, Temperley, Prv. Bs. As.; Elías Cabral de Jesus Junior, brasileño, nacido 19.01.70, casado, comerciante, Cédula Identidad R.F. de Brasil 22-808417-9, domiciliado en Vicente López 293, Temperley, Prv. Bs. As.: y Claudio Adolfo Gonzalez, argentino, nacido 09.07.61, casado, comerciante, DNI. 14.446.690, domiciliado Sargento Cabral 2800, Canning, Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad: DENOMINACION: ARQUITEXTURA S.A.- DURACION: 99 años.- DOMICILIO: Pacheco de Melo 2472 piso 1° departamento A Cap. Fed.- OBJETO: a) Fabricación de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, revestimientos acrílicos, impermeabilizantes, y demás productos químicos conexos, como ser diluyentes y/o removedeores, etcétera. Ejecución de trabajos de pintura y/o revestimientos acrílicos, y todo trabajo vinculado con el arte de la decoración y/o construcción de inmuebles; y b) Compra, venta, permuta, consignación, exportación, importación, representación y distribución de los productos precedentemente detallados en inc. a).- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. DIRECTORIO: Presidente: Celso Cabral de Jesús; Vicepresidente: Elías Cabral de Jesus Junior; y Director Suplente: Claudio Adolfo Gonzalez, todos fijando domicilio especial en Pacheco de Melo 2472 piso 1° departamento A de Cap. Fed.- CIERRE EJERCICIO: 31/03.- FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por escritura n° 14 del 23.01.08 Registro 676 Cap. Fed.
Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/1/2008. Tomo: 30. Folio: 370.
e. 30/01/2008 N° 74.700 v. 30/01/2008

ASWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 19/10/07 se aumento el capital social de $ 7.164.870 a la suma de $ 10.664.870, modificándose el art. 4 del estatuto por el siguiente: “ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 10.664.870 (pesos diez millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta), representado por 1.066.487 acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos de valor nominal cada una y de un voto por acción”. Sonia Maria Tommasi apoderada por escritura numero 16 del 24/01/08 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 37.
e. 30/01/2008 N° 74.730 v. 30/01/2008

AWIRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 21-1-08 se constituyó la presente sociedad. 1) Francisco José AGUIRRE, nacido el 29-5-1953, DNI 10.772.665, Ingeniero Civil, y Gabriela Silvina AGUILAR, nacida el 27-1-1966, DNI 17.802.145, Licenciada en Administración; ambos argentinos, casados y domiciliados en la Avenida Cerviño 3126, piso quince, de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción 3)construcción por cuenta propia o de terceros de obras publicas y privadas en general; edificios, viviendas, oficinas, locales y centros comerciales; carreteras, caminos y calles; diques; oleoductos y gasoductos; obras sanitarias, y obras civiles, y cualquier otro tipo de construcciones; la construcción, instalación y montaje de obras de ingeniería mecánica y eléctrica, redes e instalaciones digitales y telefónicas. e) La industrialización, la fabricación y comercialización de elementos y accesorios para la construcción; Compra, venta, fraccionamiento, administración, arrendamiento, alquiler, leasing y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; prestación de servicios en proyectos de ingeniería y arquitectura, sea asesoramiento, consultoría, capacitación o atención de clientes. El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, realización de proyectos, estudio de mercado y logística para empresas, inclusive los servicios complementarios de operación, comercialización, administración y financiación; la industrialización fabricación y comercialización de elementos y accesorios para la construcción. 4) $ 30.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/12. 6) PRESIDENTE: Francisco José AGUIRRE; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Silvina AGUILAR, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Cerviño número 3126, piso quince de Cap. Fed. Firmado Christian G. Alvariñas Cantón, autorizante de la escritura N° 40 del 21/1/08 del registro 1776 a su cargo.
Escribano – Christian Gonzalo Alvariñas Canton

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2008. Número: 080123036422/E. Matrícula Profesional N°: 4392.
e. 30/01/2008 N° 10.258 v. 30/01/2008

BIOCEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/11/07, se aumentó el capital social de la suma de $ 477.000 a la suma de $ 1.500.000, es decir en la suma de $ 1.023.000, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Fdo. Oscar Eduardo Zenarruza. Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea del 25/09/06.-

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 10.
e. 30/01/2008 N° 74.645 v. 30/01/2008

CASA JULIO

S.A.C.I.

MODIFICACION ARTICULO PRIMERO. DESIGNACION DE DIRECTORIO y CAMBIO DE DOMICILIO Se hace saber que: 1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 14 del 12/12/07 Fojas 62 vuelta, Libro de Actas de Asamblea n° 2 Rubrica 16/8/00 IGJ bajo N° 67364, acordó Modificar Articulo Primero de la siguiente forma: “ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina “Casa Julio Sociedad Anónima Comercial e Industrial”. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior”. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 12/12/07 Fojas 62 se designaron las autoridades del directorio y aceptaron los cargos. Datos Directores: Presidente: Norma Sara Levis, argentina, nacida 30/10/48, divorciada, comerciante DNI 5.945.206, CUIT 27-05945206-7, domicilio especial Av. Juan B. Alberdi 1336, 2 piso. Directores titulares: Beatriz Isabel Groba, argentina, nacida el 5/11/26, casada, comerciante, LC 484.352, CUIT 27-00484352-0, domicilio especial Av. Juan B. Alberdi 1811, 6 piso y María Concepción Salerno, argentina, nacida 6/1/41, casada, comerciante, DNI 3.971.834, CUIT 27-03971834-6 domicilio especial Zelarrayan 662, departamento 1. Directora suplente: Clara Sara Beatriz Pellicer, argentina, nacida 20/3/44, comerciante, DNI 4.847.141, CUIT 27-04847141-9, domicilio especial Pasaje Camoati 5575, todas de Capital Federal. 3) Por Acta de Directorio 76 del 6/09/07 Fojas 95 del Libro de Actas de Directorio 3 Rubricado el 13/9/00 N° 76310-00, se fijó el domicilio legal y fiscal de la sociedad en la calle Esmeralda 570, 8° piso, oficina 29 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Norma Sara Levis, presidente designada por Acta de Asamblea numero 13 del 12/12/07.-

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 4.
e. 30/01/2008 N° 10.231 v. 30/01/2008

CHEPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 31/7//2006 Se designó: Presidente: Marcela Beatriz Combina, Vicepresidente: Pedro Oscar Falabella y Director Suplente: Andrea Daniela Combina. Por Asamblea del 24/10/2006 renuncia a la Presidencia: Marcela Beatriz Combina y se designa Presidente: Ana Terreno de Falabella, Vicepresidente: Pedro Oscar Falabella y Director Suplente: Pablo Félix Falabella. Por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 30/11/2007 se designa como: Presidente: Ana Terreno de Falabella, Vicepresidente: Pedro Oscar Falabella (H) y Director Suplente: Pablo Félix Falabella, todos constituyen domicilio especial en sede social, se reformó articulo 8 y 9, se cambio sede social a Tucumán 843, Piso: 3ro. Dpto. F, C.A.B.A. Constanza Choclin, autorizada conforme designación actas: 31/7/2006, 24/10/2006 y 30/11/2007 para publicar.
Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 30/01/2008 N° 10.266 v. 30/01/2008

CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/01/08, se constituyó “CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.”. SOCIOS: Marcos Osvaldo CASAS, nacido 9/11/58 DNI 13.209.583, domicilio real Av. de los Incas 3498, piso 12, Cap. Fed. y César María VICTORICA, nacido 6/9/42, L.E. 4.584.747, domicilio real Billinghurst 2524, piso 7, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y empresarios. OBJETO: (a) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, construcción, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, particulares, comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza, depósitos, oficinas y/o terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, construcción, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, de Parques Industriales, de Barrios Cerrados y/o de Clubes de Campo ó de cualquier otra característica.- (b) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, comercialización, consignación, distribución, cesión, financiación, intermediación, en el país y en el extranjero, de los productos originados en las actividades del objeto mencionado en el apartado anterior.- (c) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios, asesoramientos, estudios, administración de bienes y empresas que se relacionen con las actividades enunciadas anteriormente. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 50.000. REPRESENTACION LEGAL; Presidente o Vicepresidente. DIRECTORIO: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Marcos Osvaldo CASAS y DIRECTOR SUPLENTE: César María VICTORICA. CIERRE EJERCICIO: 31/12 cada año. Domicilio social y especial de los directores Av. Córdoba 1540, piso 14, oficina “E”, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura N° 13, del 23/1/08, F° 26, Registro 614, Cap. Fed.
Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125041755/C. Matrícula Profesional N°: 4806.
e. 30/01/2008 N° 74.702 v. 30/01/2008

CORIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel VEGA, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio ANTICO, soltero, 19/11/82, DNI N° 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed. 2) 11/01/08. 3) Domicilio social: Hortiguera 531, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años, Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 11 de fecha 11/01/08.-
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/1/2008. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 30/01/2008 N° 10.250 v. 30/01/2008

CORTIOJAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 382 Folio 1269 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires se protocolizo Asamblea General Ordinaria unanime del 25 agosto 2006 que designo por tres ejercicios Director Titular y Presidente Leonardo Slamovich y Director Suplente Raul Slamovich quienes constituyeron domicilio especial en Terrada 3220 piso 2* “A” Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Asamblea General Extraordinaria unanime del 20 octubre 2006 que fijo nuev sede social en Terrada 3220 piso 2* “A” Ciudad Autonoma de Buenos Aires aumento capital de Pesos 12.000 a Pesos 48.000.- emitio 36.000 acciones ordinarias nominativas no endosables un peso un voto cada una y modifico articulos cuarto y noveno del estatuto social. Autorizado Escribano Alejandro Daniel Zaidemberg escritura 382 Folio 1269 Registro 49 Gral. San Martín Provincia Buenos Aires.
Escribano/Abogado – Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 26/12/2007. Número: FA02939932.

e. 30/01/2008 N° 10.222 v. 30/01/2008

DANELYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Blanca Isabel VEGA, viuda, 31/08/49, DNI 6.238.372 y Oscar Horacio ANTICO, soltero, 19/11/82, DNI N° 29.803.923, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lavarden 220 Cap. Fed. 2) 11/01/08. 3) Domicilio social: Hortiguera 531, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Blanca Isabel Vega. Suplente: Oscar Horacio Antico. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 12 de fecha 11/01/08.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/1/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/01/2008 N° 10.252 v. 30/01/2008

DF CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Diego Gorodisch, argentino, nacido 2/9/79, soltero, licenciado en economía, DNI 27.635.659, Cuit 20276356594, domicilio 3 de Febrero 1591, piso 3 CABA; y Federico Damián Klingenfeld, argentino, nacido 6/3/73, casado primeras nupcias con Magali Diana Rensin, DNI 23087492, Cuil 20230874922, domicilio Gurruchaga 274 CABA; fecha 13/12/07; denominación: Df Cuer S.A. Domicilio: Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria de productos textiles. Comercial: Compra, venta, fabricación, representación, intermediación, consignación, comisión, y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de sus accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, artículos de cuero y sus derivados, marroquinería, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto mínimo 1 máximo 5, mandato 3 ejercicios. Presidente: Diego Gorodisch; Director Suplente: Daniel Eduardo Walter, argentino, comerciante, nacido 14/6/60, divorciado primeras nupcias con Betina Alterson, DNI: 14217061, Cuit 20-14217061-3, domicilio real Vera 918 piso 14 dpto. C CABA, ambos domicilio domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30/11 cada año. Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 655 del 13/12/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 060.

e. 30/01/2008 N° 74.722 v. 30/01/2008

EL PERCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/12/07, Esc. Valdéz, f° 1963, Registro 1500, se da cumplimiento al Art. 60 Ley 19550 por Acta Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria del 26/09/07: Presidente: María Cecilia Marco, argentina, nacida 05/11/63, casada primeras nupcias con Omar Armando Marinacci, DNI 16437865, Cuil 27164378654, enfermera auxiliar; Director Suplente: Omar Armando Marinacci, argentino, nacido 09/07/58, casado primeras nupcias con María Cecilia Marco, DNI: 12332435, Cuit 20123324359, contratista rural, ambos domicilio real El Ceibo s/nº Polvaredas Pcia Bs As y especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Directorio Anterior: Ex-Presidente Omar Armando Marinacci y Ex Directora Suplente María Cecilia Marco. Y se modificó Art. 9° queda así: "Artículo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificado por la resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 650 del 12/12/07.-

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/12/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 060.

e. 30/01/2008 N° 74.723 v. 30/01/2008

ESKABO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Matías Böge, 30-12-76, casado, DNI 25744830, Soldado de Malvinas 1832, Piso 1° Departamento D, Sonia Böge, 9-5-73, soltera, DNI 23327060, Santa Fe 6545, argentinos, comerciantes, Villa Adelina Pcia Bs. As; GRAU Y WEISS S.A., Adolfo Alsina 440 Planta Baja oficina D C.A.B.A. inscripta el 15-4-77 bajo el N° 1037 Libro 84 Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales 2) 18-1-08. 3) $ 100.000 4) 30 años 5) 31/3 6) Presidente 7) Montevideo 589 Piso 6° departamento B C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o fuera del pais: fabricación, renovación, reconstrucción, compra, venta, importación, exportación, de muebles de madera, sus partes y accesorios. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde de Sindicatura, Presidente: Sonia Böge, D. Suplente: Eduardo Matías Böge, ambos domicilio especial Montevideo 589 Piso 6° departamento B C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, T° LXXIX F° 71, autorizado, escritura publica N° 3 del 18-1-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 170917. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 30/01/2008 N° 10.272 v. 30/01/2008

ESTANCIAS EL GLOBO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 08/08/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.500.000 a la suma de $ 4.500.000. Asimismo se reformo el articulo 4° del Estatuto Social. Agustin Goyenechea. Apoderado, por Esc 18, del 25/01/2008, F° 37, Reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 38.

e. 30/01/2008 N° 74.706 v. 30/01/2008

GREAT CENTE DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 21 fecha: 25/01/2008, Registro 982, Capital Federal, Escribana Sara R. de Imar, 1 Arnoldo GELMAN, argentino, nacido el 24 de Junio de 1936, casado, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.180.098, C.U.I.T. número 20-04180098-5, con domicilio real y especial en la calle Rosario número 402, piso primero, departamento B, Capital Federal, y la señora Patricia FINZI, brasileña, casada, nacida el 21 de Marzo de 1943, sociologa, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.867.448, C.U.I.T. número 27-92867448-2, con domicilio real y especial en la calle Almirante Daniel de Solier número 1139, Capital Federal, 2 - Duración: 99 años.- 3 - Objeto: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: A) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, y concreción de diseños y proyectos de Arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. B) FINANCIERAS: Todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado y que no esten prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4 - Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una).- 5 - Administración: A cargo de un directorio, miembros mínimo 1 máximo 5, mandato 2 años.- 6 - Prescinde de sindicatura.- 7 - Cierre del ejercicio: 31/12. - 8 - Acciones: Arnoldo GELMAN, 1 a 6.000, Patricia FINZI: 6.001 a 12.000.- Directorio: Presidente: Arnoldo GELMAN, Director suplente: Patricia FINZI.- Sede social: Almirante Daniel de Solier número 1139, Capital Federal.- El firmante acredita su caracter de Presidente con estatutos de fecha 25/01/2008, folio 21, Registro Notarial 982, Capital Federal.

Presidente - Arnoldo Gelman

Director Suplente – Patricia Finzi

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 41.

e. 30/01/2008 N° 74.876 v. 30/01/2008

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 13, 22/01/08: comparece Guillermo Luis FIAD, argentino, casado, nacido el 16/08/66, D.N.I. 17.888.108, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 855, piso 26°, C.A.B.A., en nombre y representación y en su carácter de Presidente de Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., a elevar a escritura pública el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 32, del 13/12/07, obrante a los folios 18/19 y 20, del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado bajo N° 63601-98, con fecha 29/07/98, mediante la cual se resolvió, por mayoría de votos presentes, el cambio de denominación social de Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A. a "Duke Energy Cerros Colorados S.A.", quedando formalizada la reforma del artículo 1° del estatuto social, que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: Con la denominación de "DUKE ENERGY CERROS COLORADOS SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente con el nombre de "HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS SOCIEDAD ANONIMA" conforme al régimen establecido en el Capítulo II, Sección V, Artículos 163 a 307 de la Ley 19.550 (t.o 1984) y el correspondiente decreto de creación". Por Escritura N° 13, del 22/01/08, Carlos Manuel MENDEZ TERRERO, se encuentra facultado para publicar edictos.

Carlos Manuel Mendez Terrero

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 176. Libro Nº: 3, Int. 80.141.

e. 30/01/2008 N° 74.685 v. 30/01/2008

HOLDING DE INVERSIONES ENERGETICO MINERO SUDAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Alejandro Fabián Díaz, argentino, empleado, soltero, nacido el 24/06/1967. DNI 18.167.340, con domicilio real en la calle Beruti 327, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Martín Ignacio Lalín, argentino, economista, soltero, nacido el 27/01/1981, DNI 28.693.099, con domicilio real en la calle Maipú 1211, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires: Nereo Néstor Martin, argentino, empresario, divorciado, nacido el 13/04/1948, LE 5.090.030, con domicilio en la calle Cerrito 836, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, y Héctor Daniel Lalín, argentino, contador público, divorciado, nacido el 10/08/1948, LE 5.268.989, con domicilio real en la calle Cerrito 836, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución del 21/01/2008 por escritura pública. 3) Denominación: HOLDING DE INVERSIONES ENERGÉTICO MINERO SUDAMERICANO S.A. 4) Domicilio: Cerrito 836, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades de inversión: (a) el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; (b) la adquisición y negociación de valores mobiliarios, acciones, títulos de deuda, obligaciones, debentures, títulos públicos y otros valores en serie o en masa, con o sin cotización u oferta pública autorizada y promoción de inversiones mobiliarias, con exclusión en todos los casos de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos actos no se encuentren prohibidos por las leyes. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 300.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos ejercicios. Deben designarse suplentes en igual o menor número para reemplazar a los titulares en caso de vacancia, según el orden de su elección. Por acta constitutiva se fija en uno el número de directores titulares. designando a Héctor Daniel Lalín Director Titular y Presidente y en 1 el número de directores suplentes, designando a Nereo Néstor Martin como tal, ambos por dos ejercicios. 9) Fiscalización: A cargo de una Sindicatura compuesta por un Síndico Titular por un ejercicio. Debe elegirse suplente en igual número para reemplazar al titular en caso de vacancia. Por acta constitutiva se designa a Fernando Roque Milanesi como Síndico Titular y a Fernando Nicolás Arévalo como Síndico Suplente. 10) Representación legal: A cargo del Presidente. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. 12) Héctor Daniel Lalín, Nereo Néstor Martin y Fernando Nicolás Arévalo constituyen domicilio en Cerrito 836, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Fernando Roque Milanesi constituye domicilio en San Lorenzo 188, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Guillermo Mario Paván, autorizado por escritura pública de constitución de fecha 21/01/2008.

Autorizado/Abogado - Guillermo Mario Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/01/2008. Tomo: 94. Folio: 940.

e. 30/01/2008 Nº 74.837 v. 30/01/2008

INI

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea unánime del 11/01/08 aumenta capital $ 2.212.000 y modifica artículo 4, 5 y 8. Se adecua la garantía del Directorio a las normas vigentes. Autorizada Laura Scarponi Acta Asamblea del 11/01/08.

Abogada – Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 30/01/2008 N° 74.640 v. 30/01/2008

KHAWULEZA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 24 fecha: 25/01/2008, Registro 982, Capital Federal, Escribana Sara R. de Imar, 1 Arnoldo GELMAN, argentino, nacido el 24 de Junio de 1936, casado, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.180.098, C.U.I.T. número 20-04180098-5, con domicilio real y especial en la calle Rosario número 402, piso primero, departamento B, Capital Federal, y la señora Patricia FINZI, brasileña, casada, nacida el 21 de Marzo de 1943, sociologa, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.867.448, C.U.I.T. número 27-92867448-2 , con domicilio real y especial en la calle Almirante Daniel de Solier número 1139, Capital Federal, 2- Duración: 99 años.- 3- Objeto: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País y en el Extranjero, a las siguientes actividades: A) Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su sub-división, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Estudio, asesoramiento, dirección, ejecución, y concreción de diseños y proyectos de Arquitectura en general, refacción, demolición, construcción, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo. B) FINANCIERAS: Todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos de naturaleza comercial, civil, administrativa y judicial que directa o indirectamente se relacio-

nen con el objeto enunciado y que no esten prohibidos por las leyes ni por este Estatuto. 4- Capital: $ 12.000.- (12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una).- 5-Administración: A cargo de un directorio, miembros mínimo 1 máximo 5, mandato 2 años.- 6- Prescinde de sindicatura.- 7- Cierre del ejercicio: 31/12.- 8- Acciones: Arnoldo GELMAN, 1 a 6.000, Patricia FINZI: 6.001 a 12.000.- Directorio: Presidente: Arnoldo GELMAN, Director suplente: Patricia FINZI - Sede social: Almirante Daniel de Solier número 1139, Capital Federal.- El firmante acredita su caracter de Presidente con estatutos de fecha 25/01/2008, folio 24,Registro Notarial 982, Capital Federal.

Presidente – Arnoldo Gelman
Director Suplente – Patricia Finzi

Certificación emitida por: Sara I. Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 41.

e. 30/01/2008 N° 74.875 v. 30/01/2008

LA NUEVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asambleas del 6-12-05, 15-2-06 y 6-12-07 elevadas a escritura Registro 1147, se aumentó el capital social de $. 250 a $. 613.000, se modificó artículo 4°.- Por renuncia del presidente Matías Ernesto Méndez se eligió nuevo directorio: Presidente: Bernardo Ataliva Sola.- Director Suplente: Ana Rosa Paccioretti.- Por vencimiento del plazo se eligió nuevo directorio: Presidente Bernardo Ataliva Sola.- Director Suplente: Ana Rosa Paccioretti, constituyen domicilio especial en Talcahuano 452, 7° piso, oficina 29 Cap. Fed.- El firmante está autorizado por escritura del 16-1-08, N° 106 Registro 1147.

Escribano – Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124039931/0. Matrícula Profesional N°: 2296.

e. 30/01/2008 N° 74.692 v. 30/01/2008

LAS MALOYAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución). Por esc. 11 del 11/01/2008 Folio 34 Registro 1945. Constitución: "LAS MALOYAS S.A.". Sede social: Avenida Boedo 461, Planta Baja, Departamento "1" Cap. Fed. Socios: Juan Andrés LEIVA, arg., soltero, comerciante, D.N.I. 14.963.483, CUIL 20-14963483-6, domicilio en calle Paraguay 4500 Cap. Fed.; y Oscar Eduardo BALABAN, arg., 23/10/1957, casado, comerciante, D.N.I. 13.459.351, CUIL 20-13459351-3, domicilio Chacabuco 115, Barrio Ferroviario, de la ciudad de Villa Mercedes, Partido de General Pedernera, provincia de San Luis. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Establecimiento gastronómico: explotación de restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía y otros alimenticios afines, elaboración y distribución de comidas para llevar y fast food. Podrá efectuar tales operaciones comerciales por venta directa al público o por mayor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital Social: $ 12.000.- representado por DOCE mil acciones nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Representación Legal: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso, con mandato por tres ejercicios. Presidente: PRESIDENTE: Juan Andrés LEIVA; DIRECTOR SUPLENTE: Oscar Eduardo BA-LABAN. Domicilio legal de la sociedad y especial de los directores: Avenida Boedo 461, Planta Baja, Departamento "1", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Se prescinde de sindicatura. El autorizado Angel Hermenegildo PINI D.N.I. 17.499.604. Según escritura 11 del 11/01/2008 pasada al folio 34 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.

Escribano – Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2008. Número: 080117027485/0. Matrícula Profesional N°: 4737.

e. 30/01/2008 N° 74.729 v. 30/01/2008

LOCOS POR LA MOTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura 54, del 18/01/08, Escribana Mirta Graciela GARRO.- 2) Gabriela BELLOTTI, argentina, nacida el 13/02/72, casada, comerciante, DNI N° 22.317.080, Jorge Omar CUSANELLI argentino, 4/09/65, casado, comerciante, DNI N° 18.326.777, domiciliados en la Calle Urquiza 4750, Caseros, Pcia, de Bs. As.- 3) LOCOS POR LA MOTO S.A.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el desarrollo de las siguientes actividades: a) Compra venta, consignación, elaboración distribución mayorista y minorista y toda clase de comercialización de productos y sus accesorios relacionados con la actividad del motociclismo y del deporte del motociclismo y afines como así también de todos los insumos afines a este objeto.- b) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de los productos y sus accesorios tradicionales con el objeto social precedentemente indicado.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social enunciado precedentemente.- 5) Avenida Córdoba 533/39 C.A.B.A. 6) 99 años desde su inscripción 7) Capital 120.000. 8) Directorio 1 a 5 por 2 años. Sin sindicatura.- 99.- 9) 31/12 de cada año - 10 El apoderado designado por escritura de constitución.

Apoderado – Carlos A. Sitta

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 74.

e. 30/01/2008 N° 74.733 v. 30/01/2008

MACUR

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento: 7/12/07. Reconducción por expiración del plazo y reforma Del artículo 2°. Duración: 50 años contados a partir de la inscripción de la reconducción. Escribano autorizado según escritura del 7/12/07, reg. 1953, Cap. Fed.

Escribano – Diego Ignacio de Achaval

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125042022/C. Matrícula Profesional N°: 4225.

e. 30/01/2008 N° 74.713 v. 30/01/2008

MAILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Cancelación Registral por Cambio a Jurisdicción Provincial. Por asamblea del 23/7/04 se autorizó al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo a informar que con fecha 8/10/07 se inscribió el cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Córdoba por lo que se solicita la cancelación registral ante Inspección General de Justicia.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/01/2008 N° 74.677 v. 30/01/2008

MONO AURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Número 62 del 25 de Enero de 2008, pasada al Folio 219 del Registro Notarial Nº 132 de Capital Federal ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Mono Aural S.A. la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: a) Rubén Juan González: argentino, empresario DNI número 8.358.221, con domicilio real en Geranios 308, Palomar, Provincia de Buenos Aires, y b) Juan Pablo Domingo Simón Padrós: argentino, empresario DNI número 8.058.043, con domicilio real en Arenales 2040, 4° Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: I.- INMOBILIARIAS: realización de todo tipo de actividades de naturaleza inmobiliaria, especialmente la comercialización, intermediación, compraventa, administración y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, constitución de usufructo, uso, servidumbre, y/o demás derechos reales, división y/o subdivisión de terrenos, así como la división de unidades funcionales y afectación al régimen de propiedad horizontal; la construcción y promoción, sea por cuenta propia o ajena, de todo tipo de edificaciones y obras, sean públicas o privadas, con inclusión de todas aquellas actividades complementarias de las mismas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. II.- SERVICIOS: la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades vinculadas con el presente objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos 25.000 representado por veinticinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un Peso ($1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 6) Directorio: Presidente: Rubén Juan González. Director suplente: Juan Pablo Domingo Simón Padrós. Todos los directores han constituido el domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Presidente del Directorio. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre; 10) Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mónica Ana Kohn, autorizada por Escritura Pública Número 62 del 25 de enero de 2008 pasada al Folio 219 del Registro Notarial Nº 132 de Capital Federal. Que paso ante el escribano adscripto Emerio Ramón Tenreyro Anaya.

Abogada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 30/01/2008 Nº 27.360 v. 30/01/2008

MOTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 1 del 23/01/08, Folio 2, Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824 de C.A.B.A. SOCIOS: Mariano Leandro LA CRUZ, argentino, 5/12/75, soltero, diseñador gráfico, DNI 25.121.189, CUIT. 20-25121189-3, Juncal N° 86, Bernal, Prov. Bs. As.; María Paula GIGLIOTTI, argentina, 14/8/73, casada, diseñadora gráfica, DNI 23.453.394, CUIT. 27-23453394-6, San José 1111, 2° piso "C" de C.A.B.A.; Javier Eduardo MUÑOZ, argentino, 24/4/74, casado, diseñador gráfico, DNI 23.960.090, CUIT. 20-23960090-6, Cabrera 1399, Dúplex 2, Banfield, Prov. de Bs. As. SEDE SOCIAL: San José N° 1111, piso 2° depto "C" C.A.B.A. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades, diseño gráfico en general, edición, producción y posproducción para medios gráficos, cine y televisión. Diseño y animación multimedia, ejecución de tareas complementarias y toda otra actividad vinculada PLAZO: 99 años desde inscripción en I.G.J. CAPITAL: $15.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente y/o Vicepresidente en su caso FISCALIZACIÓN: se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre.- PRESIDENTE: Mariano Leandra LA CRUZ VICE-PRESIDENTE: María Paula Gigliatti DIRECTOR SUPLENTE: Javier Eduardo Muñoz y fijan domicilio especial en San José N° 1111, piso 2° depto. "C" C.A.B.A.- Eliana Maricel Colli. Apoderada por escritura constitutiva N° 1 del 23/01/2008, folio 2, Registro 824 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 3.

e. 30/01/2008 N° 74.711 v. 30/01/2008

NICO REMISES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 6/12/07, Esc. Valdéz, f° 1946, Registro 1500, se da cumplimiento al Art. 60 Ley 19550 por Acta Asamblea Ordinaria del 31/07/07, 16/03/06 y 31/7/06: Presidente: Melina Carballeda, argentina, soltera, DNI 27855502, comerciante, Cuit 2727855502-5, nacida 23/2/80, domicilio real y especial Hipólito Irigoyen 2563; Director Suplente: Héctor Fabián Pallero, argentino, nacido 23/11/64, casado primeras nupcias con María Elena Riccazzi, DNI 17.209.253, Cuil 20172092536, comerciante, domicilio real y especial calle número 272 Viviendas Casa 78, ambos Saladillo Pcia Bs As. Directorio Anterior: Fernando César Nicolo y Silvina Andrea Carballeda. Y por Acta Extraordinaria del 27/08/07 se modificó Art. 9° queda así: Artículo Noveno: Los directores titulares deberán presentar como garantía un seguro de caución de acuerdo a la Resolución 20/04, modificado por la resolución 21/04 de la Inspección General de Justicia.- Apoderado Walter Andrés Rojas, según Escritura N° 647 del 6/12/07.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 14/12/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 060.

e. 30/01/2008 N° 74.721 v. 30/01/2008

P Y E LACROZE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Esc. 18/01/2008 Folio 177 Registro 1972 Cap. Fed. 2) Socios; "PIZZA Y ESPUMA S.A." inscripta en IGJ el 04/10/2000 bajo el mº 14709 del Lº 12 de Sociedades por acciones, Representada en este acto por su presidente Pablo Marcelo YULITA, DNI 17.507.920, domiciliado en la calle 3 de febrero 1453 3 "E", Cap. fed; y Taylor Allen SELDEN, Estadounidense, soltero hijo de David Allen Selden y de Ann Margaret Wilkes nacido el 05 de Septiembre de 1979, empresario, DNI 93.970.722, CUIT 20-93970722-1, domiciliado en Juana Manso 425, departamento 204.. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o analógica que directamente se vincule a ese objeto, pudiendo a tales fines recurrirse al sistema de franchising. 5) CAPITAL: El capital es de $ 12.000.- y está representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con un valor de un peso ($ 1) por acción, y con derecho a 1 voto cada una. 6) Cieere del ejercicio 31/12 de cada año.. 7) El capital es suscripto por los accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Pizza y Espuma S.A. suscribe 6.600 acciones por un valor nominal de $ 6.600.-, el señor Taylor Allen SELDEN suscribe 5.400 acciones por un valor nominal de $ 5.400.. 9) DESIGNACION DEL DIRECTORIO. PRESIDENTE: PABLO YULITA, DIRECTOR TITULAR: Taylor Allen SELDEN. 10) Sede Social: Avenida Federico Lacroze 2911 piso 3º"A" de Capital Federal Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 47 de fecha 18/01/2008 Folio 177 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 080129045222/4. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 30/01/2008 Nº 10.320 v. 30/01/2008

PALERMO GREEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 25 del 25/1/08 Fº 130 Registro 1325, C.A.B.A. Socios: Pablo David Katzman, argentino, nacido el 30/11/77, casado, Empresario, DNI 26.251.495, domiciliado en calle Cincuenta Número 943 piso 2, La Plata, Prov. Bs. As.; Paulina Luisa Mizrahi, argentina, nacida el 17/9/46, viuda, Ama de Casa, DNI 5.459.184, domiciliada en Avenida del Libertador 2257 piso 12 depto. B, C.A.B.A.; Diego Ariel Welman, argentino, nacido el 1/3/77, casado, DNI 25.772.541, empresario domiciliado en Arcos 1744 piso 9 depto. C, C.A.B.A.; Lorena Cynthia Laham, argentina, nacida el 26/7/79, casada, empresaria, DNI 27.535.204, domiciliada en Arcos 1744 piso 9 depto. C, C.A.B.A.; Diego Martín Umaschi, argentino, nacido el 30/6/70, casado, escribano, DNI 21.732.365, domiciliado en Rodríguez Peña 426

piso 7, C.A.B.A.; Oscar Zlotolow, argentino, nacido el 22/4/34, casado, LE 4.144.873, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2140 piso 18 depto. A, C.A.B.A.; Roger Zlotolow, argentino, nacido el 24/7/72, casado, empresario, DNI 22.848.052, domiciliado en Ruggieri 2940 piso 19 depto. D, C.A.B.A.; Yael Karniel Goldwaser, israelí, nacida el 16/11/64, casada, empresaria, DNI 93.732.011, domiciliada en Avenida del Libertador 380 piso 22 depto. A, C.A.B.A. Duración: 10 AÑOS. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades, a saber: a) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, interviniendo profesionales matriculados en los casos necesarios; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; y c) Importadora y exportadora. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Diciembre. Presidente: Pablo David Katzman. Director Suplente: Roger Zlotolow. Domicilio especial de los directores: Avenida Luis María Campos 485 piso 8 depto. A, C.A.B.A. Sede social: Avenida Luis María Campos 485 piso 8 depto. A, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 25 del 25/1/08 Fº 130 Registro 1325, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 19.

e. 30/01/2008 Nº 10.326 v. 30/01/2008

PANTOQUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral Ordinaria del 8-5-07 y Acta de Directorio de la misma fecha se elige y distribuye el directorio: Presidente: Maria del Pilar Juste de Melaj, Vicepresidente: Isaac Guefinkel y Directores suplentes: Eduardo Brañas y Gustavo Pinardel con domicilio especial en la sede social y por Asamblea Gral extraordinaria del 14-7-06 modifican: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "PANTOQUIMICA S.A." y tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: 99 años desde el 3-11-60, ARTICULO TERCERO: OBJETO: A) La fabricación y elaboración de productos químicos e industriales para el tratamiento de metales, textiles y plásticos; B) La compraventa, permuta, importación y exportación de lo precedentemente mencionado y de las materias primas y productos elaborados necesarios para ese objeto; C) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones del rubro mencionado en A) ARTICULO CUARTO: CAPITAL: $ 480.000, ARTICULO QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO SEGUNDO, quedando conformado el estatuto por estos doce artículos. La sede social queda fuera del articulado y se establece en Lavalle 750, cuarto piso, departamento "B" autorizada escritura 7 del 21-1-08.

Autorizada – Valeria León

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 75. Libro Nº: 5.

e. 30/01/2008 N° 74.718 v. 30/01/2008

PLACERES ANDINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/01/08 2) PLACERES ANDINOS S.A 3) Viviana Andrea DÍAZ, D.N.I 20.569.455, 29/12/68, casada, Domicilio Real y Especial en calle Mariano Acosta 333; Amanda Mabel GROSSO, DNI 4.086.576, 13/08/41, viuda, domicilio Real y Especial en Scalabrini Ortiz 259, Piso 2, Departamento "B"; Ambas argentinas, comerciantes y de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de vinerías, confiterías, pizzerías, bares, restaurantes, discotecas y/o café concert; organización de espectáculos, shows, banquetes, eventos y representaciones artísticas de atracciones y divertimentos; como asimismo, a la importación, exportación, producción, envasado, distribución y comercialización en cualquiera de sus formas de alimentos, bebidas, artículos de bazar, maquinarias y accesorios relacionados con industria gastronómica. 5) DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 1574, PISO 7°, DEPARTAMENTO "D" (C1042ABD) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/08 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Viviana Andrea DÍAZ; Director Suplente: Amanda Mabel GROSSO. Autorización en escritura N° 8, Folio 29, Registro N° 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/1/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 30/01/2008 N° 10.238 v. 30/01/2008

SAXUM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rubén Eduardo RODRIGUEZ, argentino, nacido el 22/05/49, DNI 7.672.146, casado, empresario, domiciliado en Humahuaca 485 Tapiales, Pcia de Bs As; Ignacio Sebastián CARUSO, argentino, nacido el 13/07/82, DNI 29.636.755, soltero, empleado y Gonzalo Flavio CARUSO, argentino, nacido el 24/06/83, DNI 30.368.921, soltero, empleado, los dos últimos domiciliados en Domingo Millan 111, Villa Madero Pcia. de Bs. As. Denominación: SAXUM S.A. Constitución: 25/01/2008. Capital: $ 12.000. Objeto: a) Industriales: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros; b) Comerciales: Mediante la comercialización, fraccionamiento, distrib.-ción, importación y exportación de productos siderúrgicos y plásticos sus materias primas y accesorios; c) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras en general, excepto aquéllas comprendidas en la ley 21.526 o que requieran el concurso público. Plazo 99 años. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Grito de Asencio 3376 C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 2 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Rubén Eduardo RODRÍGUEZ; Vicepresidente: Rosario Pablo CARUSO, italiano, nacido el 26/01/49, DNI 93.480.892, casado, domiciliado en Tandil 7309 C.A.B.A.; Director Suplente: Josemaria CARUSO, argentino, nacido el 25/09/77, DNI 26.052.348, casado, domiciliado en Domingo Millan 111, Villa Madero Pcia. de Bs. As., todos con domicilio especial en Grito de Asencio 3376 C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 31/03. Autorizado por escritura 38 fº 139 25/01/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 080129045916/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 30/01/2008 Nº 74.879 v. 30/01/2008

SIDERNET

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22/08/07, ha resuelto reducir el número de integrantes del Directorio y suprimir el cargo de Vicepresidente. En consecuencia, se procedió a la adecuación de los artículos 8vo, 9no, 10mo y 14to del Estatuto Social. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 20, del 22/08/07.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/01/2008 N° 74.644 v. 30/01/2008

SOCIEDAD ALPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Laura Teresa Altieri, argentina, casada, nacida el 23/02/27, empresaria, L.C. 0.204.747, domiciliada en Heredia 1743, Capital Federal; Eduardo Pérez Alati, argentino, casado, nacido el 15/05/24, L.E. 4.010.059, domiciliado en Heredia 1743, Capital Federal. 2) Por Escritura N° 16 del 8/01/08 pasada ante el Escribano Alejandro César Fernández Sáenz. 3) Denominación Social: "Sociedad Alpe S.A.". 4) Heredia 1743, Capital Federal. 5) Objeto de la sociedad: dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles ya sea urbanos o rurales, así como también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 153.300. 8) Administración y representación: Uno a cinco directores titulares, por el término de tres ejercicios, eligiéndose directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Garantías: $10.000. Presidente: Eduardo Pérez Alati; Directora Suplente: Laura Teresa Altieri. Los directores designados fijan domicilio especial en Heredia 1743, Ciudad de Buenos Aires. 9) Representación legal: A cargo del Presidente Directorio o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Escritura N° 16 del 08/01/08. Tomo 45 Folio 217.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 30/01/2008 N° 74.698 v. 30/01/2008

SURTEX GR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 19/12/07 el Sr. Guillermo Pablo ROSSI como Titular y el Sr. Pablo ROSSI como Director Suplente. Por asamblea del 19/12/07: 1) se eligieron directores: TITULAR Carlos Fernando ROSZUK, SUPLENTE Esteban Ezequiel BARRETO, ambos con domicilio constituido en Av. Monroe N° 5163, 3° Piso Cap. Fed., 2) se modificó artículo séptimo, garantía de los directores. Sandra Beatriz RAMÍREZ autorizada en asamblea del 19/12/07 pág. 13 y 14 libro Actas de Asamblea 1 de SURTEX GR S.A. rúbrica IGJ 69386-1 del 29/10/2001.

Abogada – Sandra B. Ramírez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 95. Folio: 252.

e. 30/01/2008 N° 74.690 v. 30/01/2008

THE VERY BEAUTY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Celso Heriberto CONTRERA, (Presidente), nació 25-3-64, DNI: 16667515; y Reina Margarita SARAVIA, (Director Suplente) nació 16-4-76; DNI: 24429769, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio real y especial: calle Pasteur 267, Cap. Fed. 2) C.A.B.A., Pasteur 267. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) OBJETO: COMERCIAL: compraventa, importación, distribución de productos de belleza y peluquerías. Tratamientos de belleza, depilación, manicuría, pedicuría y peluquería. 5) $ 12000. 6) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Aceptan los cargos. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado Marcelo W. SUAREZ BELZONI (Esc. 5 F° 8, 15/1/08, Reg. 121, Cap. Fed.).

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125041807/6. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 30/01/2008 N° 74.699 v. 30/01/2008

UNITEC ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de publicación del 28/8/07: Factura 96075 del 23/8/07. Por Esc. 50 del 25/1/08 Fº 161 Registro 2036 C.A.B.A., y a efectos de dar cumplimiento a la vista conferida por la Inspección General de Justicia en el trámite de constitución y según lo dispuesto por el artículo 60 de la Resolución General de la IGJ 7/05, se reformó el artículo primero del Estatuto Social adicionándose al mismo que, para el caso de que la sociedad deje de pertenecer al grupo UNITEC, conformado por las sociedades Unitec Agro S.A. y Unitec Bio S.A., ésta obligatoriamente deberá modificar su denominación. Raquel Maria Luján Scandroli, autorizada por Esc. 518 del 23/7/07 Fº 1363 Registro 2036 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 22.

e. 30/01/2008 Nº 10.327 v. 30/01/2008

VALLE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 18 del 18/1/08. Socios: Horacio Gustavo Argento, arquitecto, nacido el 22/6/50, DNI N* 8.400.910, domiciliado en Agrelo 4038, Capital Federal; Jose Pascual De Pascale, nacido el 1/1/54, DNI N° 10.839.645, arquitecto, domiciliado en San Jose de Calasanz 472, 7* piso, Capital Federal y Jose Antonio Planas, nacido el 27/6/29, contador, domiciliado en Belgrano 1123, 4* piso, Capital Federal, LE N° 4.792.647, todos argentinos y casados; 1) VALLE EMPRENDIMIENTOS S.A.; 2) Bogota 2377, 5* piso, departamento 13, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción y venta de edificios, sujetos o no al regimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales; Inmobiliaria: por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de la Propiedad Horizontal urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización; Financiera: otorgar prestamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de creditos en general relacionados con las obras que emprendan, con cualquiera de las garantias previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso publico. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con titulo habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 5) $ 50.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Jose Antonio Planas; Director Suplente: Horacio Gustavo Argento, fijan domicilio especial en Bogota 2377, 5º piso, departamento 13, Capital Federal. Autorizado en escritura 18, 18/1/08.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 147. Libro Nº: 32.

e. 30/01/2008 Nº 10.241 v. 30/01/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2 DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación claúsula quinta de instrumento de fecha 30/05/2007 de cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social. Cláusula quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes quedan designados gerentes en forma individual e indistinta por el plazo que dure

la sociedad. Gerentes Martin Luciano Beitelmayer y Pedro René Domínguez ambos con domicilio especial en Jufré 356 Capital Federal. Firmante Dra. Liliana ATRI autorizada en el instrumento de fecha 12 de diciembre de 2007.

Abogada - Liliana Atri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 22. Folio: 936.

e. 30/01/2008 Nº 74.661 v. 30/01/2008

AGRONDONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura 489 Fº 1575 del 18/12/07 ante escribana Maricel Fernandez, Registro Notarial 1048 Cap. Fed. el socio Manuel MADERO vendió cedió y transfirió 600 cuotas sociales a Alejandro Carlos GRONDONA, argentino, nacido 17/2/69, licenciado en economía agropecuaria, casado en primeras nupcias, DNI 20597651 CUIT 20-20597651-6, domicilio Corrientes 311 piso 4 Cap. Fed. quedando el Capital social de $ 3000 representado por 3000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, distribuidas entre los socios de la siguiente manera: Alejandro Carlos GRONDONA 2100 cuotas y Manuel MADERO 900 cuotas. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Inscripción IGJ 1/11/02 Nº 6796 Lº 117 de SRL. Autorizada en escritura Maricel Fernandez.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2008. Número: 080111017120/D. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 30/01/2008 Nº 74.891 v. 30/01/2008

AMERICA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) escritura 107 27/12/2007, folio 249, Registro 919 CABA. 2) Juan Ramon AMARILLA, DNI 16215037, CUIL/CUIT 20-16215037-6, nacido 5/2/1963, casado, empresario, domicilio real Pasaje Daguerre 4896, CABA; y Matias Froilan TORRES, DNI 29752780, CUIL/CUIT 20-29752780-1, nacido 9/9/1982, soltero, empresario, domicilio real Ibarrola 6524, Caba; argentinos.- 3) "AMERICA TEXTIL S.R.L.". 4) 99 años. 5) fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos y industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas sus actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) $12000 cuotas de $10 cada una. 7) Juan Ramon AMARILLA 50%, Matias Froilan TORRES 50%.-8) 31/3. 9) Pasaje Daguerre 4896 3145, CABA. 10) Gerente: Juan Ramon AMARILLA domicilio especial en sede social. Juan Ramon AMARILLA, gerente de "AMERICA TEXTIL S.R.L.", conforme lo acredita con escritura del 27/12/2007, pasada ante la Escribana Mariela Doi Milone, al folio 249, Registro Notarial 919.

Certificación emitida por: Mariela A. Doi Milone. Nº Registro: 919. Nº Matrícula: 4907. Fecha: 27/12/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 08.

e. 30/01/2008 Nº 10.227 v. 30/01/2008

ARCOMBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 5/7/07 Liliana del Valle Moyano cedió 5000 cuotas a Ana María Moyano, DNI 17.912.829, y Víctor Alfonso Ramón Vitiello cedió 5000 cuotas a Luis Antonio Acosta, DNI 5.918.568. Ambos Cesionarios argentinos, mayores de edad, solteros, empresarios, M. Valdez 2770 Lomas de Zamora. Pcia. Bs. As. Autorizado por instrumento 5/7/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/01/2008 Nº 74.727 v. 30/01/2008

AUTO-TRACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 24-10-07 Julio Clovaldo Carrizo cede a Juan Carlos de Cabo como fiduciario de Fideicomiso Country I, 760 cuotas. Renuncia el gerente Julio Clovaldo Carrizo. Designa gerente a Daniel Carlos Guerra, con domicilio especial en Yapeyú 92 Sexto Piso departamento 12 C.A.B.A. Modifica clausulas quinta y sexta. Matias Jimenez, contador, Tº 281 Fº 204, autorizado por instrumento privado del 24-10-07.

Contador - Juan Matías Jímenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 170916. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 30/01/2008 Nº 10.271 v. 30/01/2008

AYAX SISTEMAS DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11-12-07, Registro 1147 el socio Roberto Osvaldo LANG cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Raquel SZCZERB, renunciando al cargo dé gerente.- Gerencia: Gastón Diego Tigalo, constituye domicilio especial en San Blas 1677, 4º piso, depto. B., C.A.B.A.- Se modifica cláusulas 4ª y 5ª (garantía gerente).- El firmante está autorizado por escritura Nº 2183 del 11-12-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124039929/F. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 30/01/2008 Nº 74.693 v. 30/01/2008

BIG-CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 108, del 28/12/2007, folio 253, registro notarial 919 CABA. Javier Adolfo y Diego Adrián HUDSON CEDEN a Miguel Angel ROMERO, argentina, DNI 8386259, CUIL/CUIT 23-08396259-9, nacido 18/11/1950, casado, Contador Publico, domiciliado real Avenida Puig 666, Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 540 cuotas; y Johanna María TIRABOSCHI, argentina, DNI 30653412, CUIL/CUIT 27-30653412-8, nacida 09/11/1983, casada, ama de casa, domicilio real Esteban Bonorino 299, primer Piso, Capital Federal; 60 cuotas de un DIEZ pesos valor nominal cada una.- Javier Adolfo Hudson renuncia al cargo de gerente.- Designan gerente a Johanna Maria TIRABOSCHI, domicilio especial en Esteban Bonorino 271, cuarto piso, departamento B, CABA.- Cambian la sede social a Esteban Bonorino 271, cuarto piso, departamento B, CABA.- Johanna Maria TIRABOSCHI, DNI 30653412, como gerente de "BIG CLEAN S.R.L." designada por escritura del 28 de diciembre de 2006, folio 253, registro notarial 103.

Certificación emitida por: Mariela A. Doi Milone. Nº Registro: 919. Nº Matrícula: 4907. Fecha: 28/12/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 08.

e. 30/01/2008 Nº 10.226 v. 30/01/2008

CECEPE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/01/08 Héctor Eugenio Tomasetig Cede todas sus cuotas sociales: 7.500 a Juan Carlos Hullk (argentino, casado, D.N.I. 14.802.204, nacido 24/01/62, comerciante, domiciliado en Andrade Nº 2936 Rafael Calzada Pcia. Bs. As.) y Gabriela Karina Tagliaferri, Inmaculada Elia, Verónica Patricia Tagliaferri Ceden todas sus cuotas sociales: 7.500 a Mariano Javier Fariña (argentino D.N.I. 20.250.026, nacido el 01/04/68, comerciante, casado, domiciliado en M. Maza Nº 1129, Lanús Pcia. Bs. As.) Renuncia el Gerente Héctor Eugenio Tomasetig se designa Gerente al socio Mariano Javier Fariña por tiempo indeterminado y fija domicilio especial en Amenabar Nº 3010, piso 1º, depto. B - C.A.B.A. Se reforma Art. 4º y 5º estatuto social. Firmante Mariano Javier Fariña, Gerente autorizado por instrumento privado del 24/01/08.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 29.

e. 30/01/2008 Nº 74.714 v. 30/01/2008

COMAR SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 17/12/07. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 3000. Renuncia de Juan José Cafaro al cargo de gerente y designación de Gonzalo Ezequiel Espinosa y Antonio Carlos Catalan Peliet como gerentes, ambos con domicilio especial en Arenales 2580, 4º piso, Cap. Fed. Escribano autorizado por escritura Nº 688 del 17/12/07, reg. 379, CABA.

Escribano - Carlos Alberto Cernadas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125042021/C. Matrícula Profesional Nº: 3456.

e. 30/01/2008 Nº 74.715 v. 30/01/2008

CONECTIVIDAD EN RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14/01/08 CONECTIVIDAD EN RED S.R.L. 1) Maria Eugenia Gugelmeier DNI Nº 30.181.790, argentina 18/03/83, soltera, Lic. en Diseño textil y de indumentaria, Ruta 8 Km 77, Parada Robles, Prov. de Bs. As. y Sarkis Hagopian, DNI Nº 92.530.270, brasileña, 09/05/30, casado, jubilado, Jose P. Tamborini 5424, C.A.B.A. 2) 99 años. 3) OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: i) Comercial e industrial: mediante: 1) El proceso de fabricación incluido el armado, 2) importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y c) de aparatos y equipos de radio telefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado. ii) Distribuidora: Mediante la distribución de dichos equipos materiales e insumos. iii) Prestación de Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. 4) $ 10.000.- 5) 31/03 de c/año. 6) Administración 1/3 gerentes, socios o nó. 7) NOMBRAMIENTO GERENTE: Maria Eugenia Gugelmeier por tiempo indeteminado, acepta el cargo, con domicilio especial, legal y sede de la sociedad: Florida 537 1º piso local 449, C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Instrumento privado del 14/01/08.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 19. Libro Nº: 6.

e. 30/01/2008 Nº 10.237 v. 30/01/2008

ESTILO MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 28/1/08. Socios: Laura Anabella PETRINA 9/4/78, soltera, argentina, empleada, D.N.I. 26357675; Salvador MENDEZ DE LA PEÑA, 26/5/72, divorciado, mexicano, ingeniero civil, D.N.I. 94040392, ambos con domicilio real en Gral. Juan Lavalle 19 Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Sede social: Tucumán 766 3º piso, oficina 198 de C.A.B.A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la importación, exportación, elaboración, comercialización, compra, venta mayorista y minorista, acopio, consignación y/o distribución de animales y/o productos propios o ajenos derivados de la fauna marina, peces, corales y otras especies; medicamentos, alimentos balanceados y todo tipo de artículos para su cuidado, limpieza, higiene y recreación, acuarios y todo tipo de receptáculos así como también el diseño y la fabricación de mobiliario destinado a la ubicación de los mismos, artefactos electrónicos tales como bombas, aireadores, lámparas, luces y el habitual mantenimiento necesario relacionado con la actividad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se han prohibido por las leyes o por este contrato. Asimismo se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante en cada una de las materias de que se trate. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 cuotas. Suscripción: Laura Anabella PETRINA: 25.000 cuotas. Salvador MENDEZ DE LA PEÑA: 75.000 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. La administración y representación legal será ejercida por los dos socios en carácter de Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Uso de la firma social: Ambos Socios Gerentes en forma individual e indistinta. Los Socios Gerentes constituyen domicilio especial en la sede social. Carlos Alberto SERRANO D.N.I. 10476730, autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de 28/1/2008.

Autorizado - Carlos A. Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 29.

e. 30/01/2008 Nº 74.831 v. 30/01/2008

FRATELLI CHUFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRITURA: 23/1/2008. SOCIOS: Marcelo Fabián Ciuffardi, argentino, casado, 8/11/1962, DNI 16.219.176, comerciante, Perón y Alcorta s/n Country Club Pilar del Lago UF 53, Pte Derqui, Pcia. Bs. As.; Karin Ingrid Weyhmüller, argentina, casada, 27/3/1964, DNI 16.766.910, comerciante, Perón y Alcorta s/n Country Club Pilar del Lago UF 53, Pte Derqui, Pcia. Bs. As., y Rosana Beatriz Spadorcia, argentina, soltera, 3/3/1980, DNI 28.240.015, comerciante, Ecuador 1250, Ezpeleta, Pcia. Bs. As. DURACION: 99 anos desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida; y cualquier otro rubro relacionado con la gastronomía. b) Importar, exportar, fabricar, elaborar, producir; comprar o vender, máquinas para la industria gastronómica, relativo al objeto social; c) Desarrollo, gestión y administración de proyectos/emprendimientos gastronómicos de terceros. Recibir y otorgar franquicias.- Para el eficaz cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles.- CAPITAL: $ 40.000. ADMINISTRACION: Uno o mas gerentes, socio o no; tiempo indeterminado. EJERCICIO SOCIAL: 31 de mayo. SEDE SOCIAL: Monroe 2576 piso 4º departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.- Autorizada por escritura 22 de fecha 23/1/2008, pasada ante la Escribana Amelia F. Rabadé al folio 43 del Registro 1380, interinamente a su cargo.

Silvana del Valle Morales

Certificación emitida por: Amelia F. Rabadé. Nº Registro: 1380. Nº Matrícula: 3236. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 13 (Int. 82008).

e. 30/01/2008 Nº 10.236 v. 30/01/2008

FRESOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 27-12-2007 renunció al cargo de Gerente Darío Adrián Narváez, se ratificó al cargo de GERENTE: José María Agüero, con domicilio legal en Juan B. Justo 2059 CABA; se reformó artículo 4º.- Fir-

mado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado del 27-12-2007.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 30/01/2008 Nº 10.262 v. 30/01/2008

GAMAF AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 468 del 10/12/07 ante escribana Maricel Fernandez, al Fº 1481 del Registro 1048 Cap. Fed. se constituyó "GAMAF AGROPECUARIA S.R.L" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. SOCIOS: Gabriel Horacio PFEIL, argentino, 10/12/52, soltero, licenciado en Administración, DNI 21.982.934 CUIL 20-21982934-6, domicilio: Pedro Goyena 854, piso 10ª departamento "B" CABA.; Alejandro José DORTA, argentino, nacido el 20/12/1964, soltero DNI 17.453.784 CUIT 20-17453784-5, arquitecto, domicilio: Av. Rivadavia 1273 piso 2º dto 32, CABA; Fabio Guido CARDIN, argentino, nacido el 18/4/63, casado, DNI 16.425.964 CUIT 20-16425964-2, arquitecto, domicilio: Marcelo T. de Alvear 863, CABA; Justo Alberto GUIÑAZU, argentino, nacido el 27/4/52, casado, DNI 10.363.368 CUIT 20-10363368-1, empresario, domiciliado en Aristobulo del Valle 1127 CABA; Eduardo Marcelo COMPTE, argentino, nacido el 26/2/1960, casado, DNI 13.765.573 CUIT 20-13765573-0, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 863, CABA; comerciante. DURACION: 99 años a partir de su inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola- ganaderos, administración de campos, propios y de terceros, instalación, organización y administración de estancias, cabañas, haras, tambos, granjas, por cuenta propia o de terceros, de comisiones, consignaciones de frutos, cereales y hacienda en general, como así también toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura, especialmente la prestación de servicios relacionados con la actividad de la sociedad. Explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros. La sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, locar, gravar y realizar todo tipo de actos jurídicos sobre sus propios inmuebles. A tal fin, tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- CAPITAL: 150.000.- dividido en 1500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.- REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA: SOCIOS GERENTES Alejandro José DORTA y Justo Alberto GUIÑAZU, en forma indistinta.- ACEPTACION DEL CARGO: En escritura de constitución. DURACION DEL MANDATO: TRES AÑOS.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año. DOMICILIO ESPECIAL: Pedro Goyena 854 piso 10º dpto B CABA. SEDE SOCIAL: Pedro Goyena 854 piso 10º dpto B CABA.- La autorización para el presente surge de la escritura de constitución relacionada.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2008. Número: 080123037352/B. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 30/01/2008 Nº 74.887 v. 30/01/2008

GESTION NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) ../1/2008.- 2) Laura Fabiana ROMERO, argentina, nacida el 9/9/1964, casada, comerciante, D.N.I. 16.951.769, domiciliada en Maestra Piovano 1158, Hurlingham, Pcia. De Bs. As. Y Eduardo Andrés D'AMICO, argentino, nacido el 29/11/1954, casado, empresario, D.N.I. 11.424.286, domiciliado en Manuel Belzu 1775 Olivos, Pcia. De Bs. As.- 3) "GESTION NET S.R.L.".- 4) Sede social: Av. Callao 420 piso 10º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, al ejercicio de representaciones, consignaciones, gestiones de negocios, desempeñar comisiones y mandatos ante organismos privados y oficiales, así como representaciones de marcas y patentes nacionales y extranjeras.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o mas Gerentes socios o no en forma individual e indistinta, con mandato por 5 ejercicios. Se designa gerente a Laura Fabiana ROMERO, quien fija domicilio especial en Av. Callao 420 piso 10º depto. "B" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura publica N* 4 del 17/1/2008 ante la escribana María Marcela Otermin Registro 1791 Matricula 4422.

Certificación emitida por: Marcelo G. Cueto. Nº Registro: 90. Nº Matrícula: 4245. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 064. Libro Nº: 12.

e. 30/01/2008 Nº 10.242 v. 30/01/2008

GLOBAL OUTCOMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Michael Anthony Matera, norteamericano, nacido 27-06-57, Empresario, casado, Pasaporte 017692445 y CDI 20-60288667-1, domicilio real Luis Agote 2445, 9° Piso, C.A.B.A.; y Silvina Graciela VATNICK, argentina, nacida 06-01-59, Economista, DNI 12.791.276 y CUIT 27-12791276-4, domicilio real Luis Agote 2445, 9° Piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 83 del 25-01-08 Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) GLOBAL OUTCOMES S.R.L.; 5) Juncal 802, 6° piso, Oficina "M" C.A.B.A.; 6) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en distintas áreas, estudios de mercado, promoción de comercio exterior, y proyectos de inversión para los sectores privado y publico. En los que las leyes lo requieran, la sociedad podrá actuar a través de profesionales habilitados en la materia de que se trate; 7) $ 30.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerente: Silvina Graciela VATNICK, quien constituye domicilio especial en Juncal 802, 6° Piso, Oficina "M", C.A.B.A. Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h.) matrícula 3555, subrogante del Registro 359, por escritura 83 del 25-01-08.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/1/2008. Número: 080128043642/2. Matrícula Profesional N°: 3555.

e. 30/01/2008 N° 74.869 v. 30/01/2008

GOMADEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/1/08. 1) Orlando González, D.N.I. 12.453.891, 7/10/56, viudo, Juan B. Justo 4741, González Catán; Juan Brandan, D.N.I. 7.524.050, 24/6/39, casado, Pilcomayo 4344m Lanús, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Provincia Buenos Aires. 2) Dekay 4257, Capital Federal. 3) 99 arios 4) Objeto: industrialización de productos derivados con el caucho y plásticos en general. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Orlando González, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 23/1/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 49. Libro Nº: 44.

e. 30/01/2008 Nº 10.247 v. 30/01/2008

HARAS LAS MARGARITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PUBLICACION COMPLEMENTARIA. El 9-10-2007 se publico edicto de constitución de la sociedad HARAS LAS MARGARITAS SRL. Por documento privado del 4-12-2007 se modificó el contrato en trámite de inscripción, habiéndose desvinculado de la sociedad el socio MARCIAL ISIDORO GARCIA GORRITA. Son únicos socios HELIA ANA MENENDEZ ALVAREZ, argentina, casada, DNI 17826338, 6-7-1966, Contador Público, Bolívar 1827, CABA y JOHANNA BRINGUIER, portorriqueña, casada, DNI 94153009, 11-09-1968, comerciante, Silvio Ruggierri 2935 Piso 18, "2", CABA; Objeto social, no se modificó; Domicilio legal: CABA; Sede social: Bolívar 1827, CABA; Duración: 99 años; Capital: $ 12.000. dividido en cuotas de $ 1.- cada una; Administración Y representación legal: A cargo de un gerente socio, plazo 5 años; Gerente: Heli Ana Menéndez Álvarez que constituye domicilio especial en sede social; Ejercicio 31 de marzo.- Autorizado contrato del 4-12-2007 Contador Jorge Dellá.

Contador - Jorge Dellá

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 172135. Tomo: 0026. Folio: 195.

e. 30/01/2008 Nº 74.853 v. 30/01/2008

HOTEL LA PIEDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 497 del 18/12/07, Registro 1683 de C.A.B.A, se resolvió la reconducción de la sociedad y reformar su contrato social. 1) Reformar la cláusula 4º por la siguiente: CUARTA: La sociedad tendrá por objeto social la explotación del ramo hotelero, turístico, gastronomico y actividades afines, asimismo dedicarse a toda otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria, financiera, siempre que los socios lo crean conveniente y así lo resuelvan por unanimidad. 2) Plazo de duración 99 años a partir del 18/12/07. 3) Aumentar el capital social a la suma de $ 10.000.- 5) Designar Gerente a Silvia Griselda Pereira, quien fijo domicilio especial en Bartolomé Mitre 1156 de C.A.B.A 6) 31/08 de cada año. 7) Fijar la sede social en Bartolomé Mitre 1156 de C.A.B.A.- Sonia Maria Tommasi, apoderada por escritura 497 del 18/12/07 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 37.

e. 30/01/2008 Nº 74.731 v. 30/01/2008

IMPLEMENTACIONES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO COMPLEMENTARIO. (Factura 106567) del 26/12/07, confirman la designación de gerente de ÁNGEL RAÚL CELAYA, quien constituye domicilio especial en la calle Pedro Ignacio Rivera 4916 Piso 2º, Depto. "B", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y designan gerente a: MARTÍN HARAMBURU, quien constituye domicilio especial en la calle Amenabar 2308 Piso 2º, Depto. "B" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Santiago Rodolfo Socolsky Tº 42 - Fº 267, autorizado por instrumento privado 17/12/07.

Santiago Socolsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 42. Folio: 267.

e. 30/01/2008 Nº 74.734 v. 30/01/2008

KOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/1/08. 1) Isabel Gabriela Martínez, 30/7/78, D.N.I. 26.522.926, Cucha Cucha 125; Adrián Jesús Kosir, 24/5/86, D.N.I. 32.403.566, Superi 1064, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en La Tablada, Pcia. Buenos Aires. 2) Salguero 224, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: compra, venta, permuta, locación, construcción, leasing, urbanización, desarrollo y explotación de inmuebles urbanos o rurales, y todo otro servicio inmobiliario. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. 5) $10000. 6) 31/1. 7) Gerente: Isabel Gabriela Martinez, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizada por instrumento privado del 23/1/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 44.

e. 30/01/2008 Nº 10.246 v. 30/01/2008

LOGISTICA CUFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/01/08 el socio Rodolfo CAFARELLI cede y transfiere doscientas cuarenta cuotas sociales de ($ 10) cada una a Mauro CAFARELLI, argentino, DNI 27.113.620, CUIT 20-27113620-0, nacido el 26-12-1978, soltero, comerciante, domiciliado en Almirante Brown 3945 de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Prov. de Bs. As. Se modifica el artículo 4° del contrato social en la nueva distribución de capital Diego Hernan CAFARELLI suscribe 960 cuotas y Mauro CAFARELLI suscribe 240 cuotas. Autorizada abogada María Cecilia D'Addezio en Instrumento privado del 11/04/2007.

Abogada – María Cecilia D'Addezio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 84. Folio: 103.

e. 30/01/2008 N° 74.854 v. 30/01/2008

LUGONES 3031

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 9-1-2008 se designaron GERENTES: FABIÁN OSVALDO LÓPEZ Y SANDRA VALERIA LUISA CERESETO, ambos con domicilio legal en la sede social; se trasladó la sede social a Lidoro Quinteros 1459 CABA; se reformaron artículos 4º y 5º del estatuto social.- Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por instrumento privado del 9-1-2008.-

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 30/01/2008 Nº 10.265 v. 30/01/2008

LUIGI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado suscripto el 26/12/07 por Armando Javier LUIGGI, argentino, nació 18/07/71, soltero, DNI 22297607, CUIT 20222976074, comerciante, domicilio: San Lorenzo y Güemes - Bº Village II, Depto. 30, San Miguel, Pcia Bs. As. y Christian Antonio MANZANELLI, argentino; nació 19/05/78, DNI 26674053, soltero, comerciante, CUIT 20265740531, domicilio: Saavedra 784, Don Torcuato, Pcia Bs. As, "LUIGI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sede social en Cdad Autónoma de Bs As - Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: A) Construcción: construccion de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, en propiedad horizontal o no. B) Inmobiliario: compra venta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, para sí y/o para terceros o asociado con terceros. Pudiendo constituir sobre ellos todo tipo de derecho real, pudiendo además vender y/o ceder y/o transferir y/o permutar dichos derechos. C) Compra venta de bienes muebles: Puede adquirir para sí o para terceros todo tipo de bienes muebles registrables o no, incluido todo tipo de vehículos: Terrestres: Sea automotor, ciclomotor, bimotor, cuatriciclos, tractores, cosechadoras, remolques, semi remolques, volquetes, casas rodantes, para transportes de pasajeros y/o de cargas a granel ó líquida. Acuáticos: barcos, barcazas, lanchas, motos acuáticas. Aéreos: todo tipo de aeronaves de uso civil, y todo otro objeto, máquina, insumo o producto complementario. Plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto pudiendo asociarse o colaborar con terceros. Capital Social: $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Totalmente suscripto. Integrado: 25% en efectivo en este acto. Plazo de integración: 2 años. Cuotas libremente transmisibles rige art. 152 ley 19550. Pacto incorporación herederos: No contempla. Los herederos podrán incorporarse desde que acrediten tal calidad- rige art.155 ley 19550. Administración-representación. Organo: GERENTE, socio o no, durará hasta que los socios lo decidan. Tiene las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, incluso las del art. 1881 CC y 9 dec - ley 5965/63 sin limitaciones. Resoluciones sociales: se adoptarán conforme

art. 59 1ra. Parte, 2º párrafo ley 19550 - Mayorías: Art. 160, cada cuota otorga 1 voto. Comunicaciones-citaciones según art. 159 último párrafo ley 19550. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Destino utilidades líquidas y realizadas: 5% a fondo de reserva legal, hasta el 20% del capital. El importe que se establezca para retribuciones al gerente y el remanente, previa deducción de reservas, a distribuir e/socios. Disolución: Liquidador: La persona que designen los socios. Causal: art. 94 - Garantía de gestión. Cumplida por gerente - Sede: Avda. Rivadavia 1379 piso 4º oficina "B" Cdad Autónoma de Bs As, dentro del contrato, fuera del estatuto-Socio Armando Javier LUIGGI, suscribe 590 cuotas $ 10 valor nominal c/u y socio Christian Antonio MANZANELLI suscribe 10 cuotas $10 valor nominal c/u. Se designa gerente a socio Armando Javier LUIGGI por tiempo indeterminado, quien acepta cargo - Maria Martha Obiglio Beheran - Abogada.

Abogada - María M. Obiglio Beheran

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 59. Folio: 913.

e. 30/01/2008 Nº 74.704 v. 30/01/2008

M Y V SERVICIOS MECANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)Por Instrumento privado del 21/01/08 2) M y V SERVICIOS MECANICOS S.R.L. 3) Patricia Silvia LANDI, DNI 12.782.255, 10/4/57, soltera, con domicilio real y especial en San Martín 93, Tortuguitas, Prov. de Bs. As.; y Marta Manuela RODRIGUEZ, DNI 11.312.421, 8/11/54, divorciada, con domicilio real y especial en Mercedes 4334, piso 3º, departamento "E", Cap. Fed., ambas argentinas, y comerciantes 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: compra, venta, consignación, alquiler, representación, licencias, franquicias, reparación, mantenimiento, transporte y permuta de automotores, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, maquinarias agrícolas, tractores, camiones y todo tipo de rodados en general, nuevos o usados, en todas sus marcas, sean de fabricación nacional o importados, como así también, sus repuestos, accesorios y utilitarios, la prestación de servicios de mantenimiento, remolque y explotación de talleres de mecánica del automotor. 5) LA PAMPA 4963, DEPARTAMENTO 1º (C1431CQI) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Patricia Silvia LANDI. Autorización por Acto constitutivo de fecha 21/01/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 30/01/2008 Nº 10.239 v. 30/01/2008

MAPUCHE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 13/9/07 se resuelve modificar el artículo 4. Objeto: a) la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación distribución de ropas, endas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias rimas que lo componen; b) la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas: c) establecer explotar fábricas de hilados, de tejidos, de tintorería, de estampados. apresto de géneros y sus afines, ya sea adquiriendo las existentes creándolas nuevas; industrialización de todas sus etaas de hilado, tejidos, su comercialización, compraventa de materias primas y subsidiarias destinadas a la fabricación de tejido, incluyedo su teñido, estampado, apresto, compra, venta, importación y exportación de las mismas especial hilados y tejidos en sus diversas tonos: d) fabricación por cuenta propia o ajena de todo tipo de artículos para vestir y ropa de trabajo mercería, botonería, artículos de punto y lencería sus accesorios derivados: industrialización de todo tipo de materia prima nacionaes extranjeros, que se relacionen con la industria textil y del calzado fabricación de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; industrialización de todo género de sedas, nailon y sus derivados de algodones y cuantas más tengan aplicación en el campo de la industria del vestido, el calzado y sus derivados; fabricación de hebillas botones y equivalentes; e) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociarse a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa importación, distribución y representación para el sistema de ventas, tradicional de indumentaria; a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono vio correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de indumentaria en general para uso de bebés, niños, damas y caballeros. Trátese de la confección de prendas de vestir sin limitación, incluyendo cazado y todo tipo de accesorios, como carteras corbatas, cinturones, medias, ropa interior, demás artículos inherentes al ramo; f) fabricación, tranformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria del vestido, tales como lanas, algodones, rayones sedas poliamidas y toda clase de fibras naturales o artificiales, fabricando, estampando o tiñendo tejidos telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores; g) compra, venta acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de respresentaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados elaborados semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Designar Gerente a Rosa Verón Ruiz sin plaplazo, domicilio especial 9 de Julio 1010 El Talar. Buenos Aires, renuncia María Elina Martínez Alhabe. Trasladar sede social Córdoba 1215 Piso 3 Departamento 5 CABA. Aurora Mancini apoderada escritura 382 fecha 13/09/2007 Registro 1008 CABA.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 34.

e. 30/01/2008 Nº 74.651 v. 30/01/2008

METALURGICA SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) HECTOR OSCAR FEO, 18/09/56, casado, comerciante, DNI Nº 12204385 MARIO JOSE FEO, 12/01/53, divorciado, comerciante, DNI Nº 10457368 ambos argentinos domiciliados en Wernicke 1438, Villa Adelina, Bs. As. 2) Instrumento Privado del 23/01/08, 3) "METALURGICA SAN ISIDRO SRL", 4) José P. Tamborini 5948, Dto. 3, CABA; 5) Tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Procesos de tornería mecánica y automática, sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines Microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial de bienes elaborados. Trafilación y rectificación de hierros, aceros y otros metales. Mecanización y fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento elaborado destinado a la industria. b)Comerciales: Mediante la compraventa, exportación, importación, distribubución, representación, comisión, cesión, alquiler, leasing, consignación y otras actividades por cuenta propia o de terceros de bienes y productos en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente.c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención de industrias, administrativo, comercial, financiero, técnico profesional en general y económico vinculados con el objeto de los incisos a) y b). Para cumplir con el objeto detallado precedentemente podrán realizarlo explotando licencias propias de fabricación o adquiridas a terceros o cediendo esas mismas licencias u otras que pudieran tenerse o llegar a adquirir en el futuro. Ser asimismo proveedores del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social; 6) 99 años desde su inscripción en R.P.C. 7) $ 30.000,00 dividido en 3.000 cuotas de $10,00 valor nominal c/u. Totalmente suscriptas e integradas en un 25%, 8) y 9) Administración y representación de un gerente, socio o no, en forma individual e independiente por todo el término del contrato MARIO JOSE FEO, domicilio especial José P. Tamborini 5948, Dto. 3, CABA. Garantía de administradores con póliza seguro de caución por $ 10.000,00 a favor de la Sociedad, 10) 31 de diciembre de cada año. JORGE LUIS ROJAS, Contador Público CPCECABA Tº 168 Fº 18. AUTORIZADO por instrumento privado del 23-01-2008.

Contador - Jorge Luis Rojas

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 173011. Tomo: 0168. Folio: 018.

e. 30/01/2008 Nº 74.719 v. 30/01/2008

METALURGICA VARGAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 21-1-08 los socios Fernando Ariel VARGAS, Mariela Laura VARGAS y Gisela Fernanda VARGAS resolvieron que ceden y transfieren 2.500 cuotas a su hermano Patricio Alejandro VARGAS, argentino, soltero, estudiante, 5-5-89, DNI 34.334.500, Juan Bautista Alberdi 851, 4º piso, Departamento B, Cap. Fed.; por $ 2.500.- Se amplió el plazo de duración por 10 años más, llevándolo a 20 años; y se modificaron en consecuencia las cláusulas 2º y 4º del Contrato.- Finalmente, se trasladó la Sede a Juan Bautista Alberdi 851, 4º piso, departamento B, Cap. Fed.- Autorizada por Acto privado ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/01/2008 Nº 10.263 v. 30/01/2008

PHARMA STAR GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 12 del 15-1-2008, Registro 2133, Esc Eduardo Tellarini, domiciliado Hipolito Yrigoyen 434, Cap.Fed. Domicilio Legal: Av. Boedo 908, piso 3º. Depto 28 Cap. Fed. Socios: Inés María SALGUEIRO, argentina, comerciante, divorciada, nacida 21-1-1939, DNI 3228822, CUIT 27-03228822-2, domiciliada Oliden 436, piso 2do. depto A, Cap. Fed; y Luis Alberto SAPIR, argentino, comerciante, casado, nacido 15-5-1929, DNI 4237001, CUIT 20-04237001-1, domiciliado en Av. Boedo 908, 3º. Piso, depto 28, Cap Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Representaciones Comerciales, participación en licitaciones nacionales, explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción, explotación y comercialización de productos químicos, agroquímicos, farmacéuticos, de cirugía, perfumería, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, óptica, de licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico, accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico; b) Servicios farmacéuticos; c) Gabinete Vacunatorio y artículos afines. Celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, así como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Duracion: 20 años desde 15-1-2008. Capital: Pesos Veinte Mil, dividido en Veinte Mil cuotas de Pesos uno valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo, en un veinticinco por ciento. Direccion y Administración: Uno o mas gerentes socios o no, firmando en forma conjunta, alternada o indistinta, por el plazo de vigencia de la sociedad. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Gerente: Luis Alberto SAPIR, constituye domicilio especial en sede social. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 12 del 15-1-2008. Registro 2133.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125041018/B. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 30/01/2008 Nº 10.254 v. 30/01/2008

PROASEC SECURITY SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/1/08; 2) Martín Mario Moisio, 4/10/80, DNI 28423370, Erezcano 3138, Cap. Fed.; Alejandro Miguel Ramis, 15/3/80, DNI 28033175, Paso 1359, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As., ambos ingenieros en sistemas; Ivan Fernando Barrionuevo, 13/5/84, DNI 30914568, programador en sistemas, Lacarra 3500, edificio 36, escalera 106, piso 2º departamento K, Cap. Fed., todos argentinos, solteros; 3) ProaSec SECURITY SERVICES SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, importación y exportación de centrales de alarmas inteligentes, dispositivos de seguridad para viviendas, Edificios, empresas y vehículos; controles de accesos inteligentes, monitoreo en tiempo real. Cuando la índole de la material lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante. 6) $ 30.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) Martín Mario Moisio 40%, Alejandro Miguel Ramis 40%, Ivan Fernando Barrionuevo 20%; 8) 31/1; 9) Varela 3019 Cap. Fed.; 10) Gerentes: Martín Mario Moisio, Alejandro Miguel Ramis, ambos domicilio especial: Varela 3019, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 24/1/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 412422. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/01/2008 Nº 74.709 v. 30/01/2008

RUNA GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificacion edicto de 26/12/07 Factura nro 0123-9288, en objeto social elimina palabra "edicion", y una ves palabras: "Diseño" y "Folletos" al estar duplicadas. Eduardo Alberto Fusca autorizado en Instrumento privado del 23/12/07.

Autorizado – Eduardo Alberto Fusca

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 44.

e. 30/01/2008 N° 74.865 v. 30/01/2008

SEACOR COMMODITY TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 14 del 21/1/08 se constituyó la Sociedad. 1) Eric Bernard Fabrikant, Estadounidense, nacido el 4/8/80, PAS 206756377, soltero, con domicilio en Carlos Pellegrini 1135, piso 2, CABA, comerciante; y Daniel Adrián D'Onia, Argentino, nacido el 2/12/54, DNI 11.424.608, casado, con domicilio en Chacabuco 1181, Florida, Pcia. de Bs. As., comerciante. 2) SEACOR COMMODITY TRADING S.R.L. 3) Sede: Carlos Pellegrini 1135, piso 2, CABA. 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios y/o ajenos, en el país como en el exterior, a la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de materias primas y productos sin elaborar, semi-elaborados o elaborados derivados de explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, de granja, incluida apicultura y de la pesca, destinados especialmente a la alimentación, nutrición y fertilización; elaboración, industrialización, procesamiento y transformación de los productos que hacen al objeto comercial; adquisición de bienes muebles e inmuebles destinados a explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas o de granja, apicultura y pesca. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, así

como toda clase de actos comerciales o jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) 99 años. 6) Capital Social: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1 c/u y 1 voto c/u. 7) Administración/ Representación Legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más Gerentes, Socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 1 ejercicio, siendo reelegibles. Gerente: Daniel Adrián D'Onia, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, piso 2, CABA: 8) 31/12 de cada año. Ana Laura Pitiot autorizada por Escritura Publica N° 14 del 21/1/08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 30/01/2008 N° 74.845 v. 30/01/2008

SPS SANEAMIENTO URBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO CONSTITUTIVO DE SPS SANEAMIENTO URBANO S.R.L. SOCIOS: Damian Rodrigo Alvarez, DNI 22922765, 02/10/1973, empresario, argentino, soltero, Juramento 2175 7º "14", CABA y Romina Lorena Rey, DNI 25106658, 24/02/1976, argentina, empleada, soltera, Belgrano 2288 10º "B", CABA, FECHA: 18/01/2008. DENOMINACION: SPS SANEAMIENTO URBANO S.R.L DOMICILIO LEGAL: Pedro I. Rivera 2815 Piso 6 "A", Capital Federal. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO SOCIAL: servicios de limpieza, desobstrucción, mantenimiento, desratización, desinsectación y control de plagas en edificios, espacios verdes, y tanques de agua potable en general, y la compra-venta de productos químicos y naturales necesarios para tales actividades. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000,00. ADMINISTRACIÓN: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. EJERCICIO SOCIAL: 31/12. GERENTE: Damian Rodrigo Alvarez con domicilio especial en Juramento 2175 7º "14" – CABA. Fernando Martins de Oliveira, autorizado según instrumento privado del 18/01/2008.

Abogado - Fernando E. Martins de Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 62. Folio: 41.

e. 30/01/2008 Nº 74.686 v. 30/01/2008

TOTAL COPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/1/08; 2) Arturo Reinaldo Correa, 20/8/60, soltero, DNI 14182278; Maximiliano Correa, 7/3/88, casado, DNI 33676551, ambos argentinos, comerciantes, 25 de mayo 190, San Isidro, Pcia. Bs. As.; 3) TOTAL COPY SRL; 4) 50 años; 5) explotación del comercio de librería comercial, papelería, artículos de oficina y escolares, servicio de fotocopiado, impresiones, reproducciones, impresos gráficos, artículos y productos de venta en Maxiquioscos, así como los accesorios y complementarios relacionados directamente con la actividad. 6) $ 12.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) Arturo Reinaldo Correa 90%, Joel Maximiliano Correa 10%; 8) 31/12; 9) Avda. Corrientes 1386 piso 9º oficina 911, Cap. Fed.; 10) Gerente: Arturo Reinaldo Correa, domicilio especial: Avda. Corrientes 1386 piso 9º oficina 911, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 24/1/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 412423. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 30/01/2008 Nº 74.710 v. 30/01/2008

TRANSPORTE EL RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 24/01/2008, se constituyó la sociedad "Transporte El Rincón SRL". Socios: Viviana Ayelen MICHELLOD, argentina, casada, nacida el 01/02/76, contadora publica nacional, D.N.I. 25.062.046, domicilio Tejedor 1094 Dpto 2 C.A.B.A.; Mario Daniel DALPRA, argentino, casado, nacido el 17/05/1965, citricultor, con D.N.I. 17.120.830 domicilio Av. 9 de Julio Nº 568, Villa Del Rosario, Federación, Pcia de Entre Rios, y Juan Manuel DALPRÁ, argentino, soltero, nacido el 01/02/1980, citricultor, con DNI 27.834.849, domicilio Av. 9 de Julio Nº 568, Villa Del Rosario, Federación, Pcia de Entre Ríos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país las siguientes actividades: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Capital: $ 330.000, dividido en 3.300 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. Gerencia: La administración y representación a cargo de un gerente socio o no. Gerente: Juan Manuel Dalprá garantía $ 10.000 domicilio especial: Tejedor 1094, Dpto. 2 C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. Sede social: Tejedor 1094, Dpto. 2 C.A.B.A. Autorizada en el mismo instrumento privado la Dra. Mercedes Inés Romero.

Mercedes Romero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 61. Folio: 310.

e. 30/01/2008 Nº 74.680 v. 30/01/2008

VARGAS HNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 21-1-08 los socios Ambrosio Olimpio VARGAS y Gladys Esther BEAN resolvieron reconducir la sociedad por 99 años más, fijando el nuevo plazo en 99 años a contar desde la inscripción de la Reconducción.-Asimismo, cedieron a título gratuito la totalidad de sus cuotas a sus hijos Fernando Ariel VARGAS, casado, empresario, 15-9-77, DNI 25.764.795, Misiones 197, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Mariela Laura VARGAS, soltera, empresaria, 12-6-79, DNI 27.380.194, Misiones 197, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Gisela Fernanda VARGAS, soltera, empresaria, 6-2-82, DNI 29.330.145, Misiones 197, El Palomar, Pcia. Bs. As; y Patricio Alejandro VARGAS, soltero, estudiante, 5-5-89, DNI 34.334.500, Juan Bautista Alberdi 851, 4º piso, Departamento B, Cap. Fed.; todos argentinos.-Los actuales socios aumentaron el Capital de $ 0,001 a $ 50.000; adecuaron la Garantía de la Gerencia y el valor nominal de las cuotas; cambiaron la fecha de cierre de ejercicio al 31-03 de cada año y modificaron en consecuencia los Artículos 2º 4º, 5º, 8º y 9º del Contrato.-Se trasladó la Sede a Juan Bautista Alberdi 851, 4ºpiso, departamento B, Cap. Fed.; se designó Gerente a Zulema Lidia DALAISON, con domicilio especial en la nueva Sede Social. Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/01/2008 Nº 10.264 v. 30/01/2008

ZOCO TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23/1/08. 1) Paula Mariana Soledad Cavagna, D.N.I. 27.758.735, 20/12/79, Margariño Cervantes 1804, Departamento 18, "D", Capital Federal; Gabriela Maria Puchades, D.N.I. 20.384.096, 23/6/68, Servetto 1953, San Fernándo, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Margariño Cervantes 1804, Oficina 18, "B", Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: fabricación y comercialización de prendas de vestir, insumos, accesorios y todo otro producto textil en general. 5) $ 10000. 6) 31/12. 7) Gerente: Gabriela Maria Puchades, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento del 23/1/08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 51. Libro Nº: 44.

e. 30/01/2008 Nº 10.245 v. 30/01/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARA GUAZU S.A.

CONVOCATORIA

N° CORRELATIVO 159.710. Convócase Asamblea Ordinaria en Coronel Díaz 2753-6° P.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 18 de Febrero de 2008, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Fijación de número de directores y elección de los mismos.- EL DIRECTORIO.
Presidente - Jorge Clodomiro Godoy

El Sr. Jorge Clodomiro Godoy ha sido designado Presidente de la Sociedad AGUARA GUAZU S.A. por Acta de Asamblea Ordinaria del 05/02/2007 y Acta de Directorio N° 174 de designación de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Néstor Alejandro Onsari. Nº Registro: 46, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 363. Libro Nº: 13.
e. 30/01/2008 N° 74.662 v. 05/02/2008

ASOCIACION MUTUAL PASIVOS Y ACTIVOS FERROVIARIOS BOULOGNE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. Asociados que, esta Asociación Mutual Pasivos y Activos Ferroviarios Boulogne, llama a Asamblea General Ordinaria Anual para el 11 de febrero de 2008 a las 15.30 hs. sito en Figueroa Alcorta 152 de la localidad de Boulogne, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
2°) Consideración de la Memoria Balance, Inventario, Cuentas y Gastos, Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nro. 43 año 2006/2007.
3°) Designar Vocal Primero en reemplazo del Sr. Reynaga Basilio, por fallecimiento del mismo.
4°) El Sr. Secretario informa sobre la marcha de la Mutual.

El Presidente re-electo José Rubén Zárate fue elegido en Acta Nro. 40 de fecha 27 de noviembre de 2004 hasta noviembre de 2008.
Presidente – José Rubén Zárate

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1, Partido de Tigre. Nº Fecha: 15/1/2008. Nº Acta: 371. Libro Nº: 64.
e. 30/01/2008 N° 74.659 v. 30/01/2008

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de febrero de 2008 a celebrarse en Blanco Encalada 5533, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
2°) La decisión de continuar el trámite del concurso preventivo (art. 6 de la ley 24522) y otorgamiento de facultades al Sr. Representante Legal de la Sociedad, para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, 24 de enero de 2008

Osvaldo Oscar Miranda, Presidente electo por Asamblea número 10, del 28 de setiembre de 2007.
Presidente – Osvaldo Oscar Miranda

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 15.
e. 30/01/2008 N° 74.684 v. 05/02/2008

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11674 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 28 de febrero de 2008 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea y
2°) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 22 de febrero de 2008, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 252 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 99.
e. 30/01/2008 N° 27.280 v. 05/02/2008

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 28 de febrero de 2008 a las 11:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea y
2°) Consideración de contratos y ofertas con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 22 de febrero de 2008 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio N° 235 del 8 de mayo de 2007.
Presidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 78. Libro Nº: 99.
e. 30/01/2008 N° 27.281 v. 05/02/2008

"S"

SOLVAY INDUPA S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Solvay Indupa. S.A.I.C. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de febrero de 2008, a las 16.00 horas, en el domicilio de Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Pto. Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social en la suma de valor nominal $ 69.000.000 (pesos sesenta y nueve millones), es decir, de $ 414.283.186 (pesos cuatrocientos catorce millones doscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y seis) hasta la suma de valor nominal $ 483.283.186 (pesos cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ciento ochenta y seis), mediante la emisión 69.000.000 (sesenta y nueve millones) de acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 (pesos uno), con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión y con prima de emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública en el país y/o en el exterior. Fijación de los parámetros dentro de los cuales el Directorio establecerá la prima de emisión por delegación de la Asamblea. Delegación en el directorio de la emisión, forma y condiciones de pago.
2°) Fijar en 10 (diez) días el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y acrecer.
3°) Pedido de autorización de oferta pública y solicitud de cotización de las nuevas acciones o de certificados representativos de las mismas, en el país y/o en el exterior y/o en la República Federativa de Brasil bajo la forma de Certificados de Depósito de Valores Mobiliários — BDR's.
4°) Delegación en el Directorio de la facultad para; (i) determinar todos los términos y condiciones de las nuevas acciones, incluyendo sin limitación la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones; (ii) solicitar la oferta pública y cotización de las nuevas acciones o de los certificados representativos de las mismas, en la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Comissão de Valores Mobiliários de Brasil, Bolsa de Comercio de San Pablo (BOVESPA) y/o cualquier otro organismo similar o mercado del país o del exterior; (iii) crear un programa de Certificados de Depósito de Valores Mobiliários - BDR's y la determinación de los términos, condiciones, características y alcances del programa; (iv) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento o título relacionado con la emisión de acciones y la creación de un programa de Certificados de Depósito De Valores Mobiliários - BDR's y la designación de uno o más agentes organizadores, colocadores, creadores de mercado (market makers), depositarios, custodios y/o patrocinadores en la Argentina y/o en Brasil y/o en cualquier otro mercado del exterior de acuerdo a las modalidades existentes y/o a crearse. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más directores y/o gerentes de la Sociedad las facultades antes mencionadas, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, según sean modificadas.
5°) Reforma del Estatuto Social por incorporación como Título VIII, Artículo 30 "Oferta Pública de Adquisición por cambio de control". Aprobación de texto ordenado del Estatuto Social.

Se aclara que los puntos 2, 4 y 5 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.
Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 25 de febrero de 2008. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza N° 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Asamblea N° 87 y Acta de Directorio N° 958, ambas del 26 de abril de 2007.
Vicepresidente 2° en Ejercicio de la Presidencia de Solvay Indupa S.A.I.C. – Augusto Di Don Francesco

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 8. Libro Nº: 33.
e. 30/01/2008 N° 74.863 v. 05/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Mario Enzo INTROINI, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 23.402.847, Bartolomé Mitre 1617, piso 7°, departamento 705 de la Ciudad de Buenos Aires VENDE y TRANSFIERE a Ricardo PEREZ BAILEY, cubano, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 94.037.242, Avenida Forest 622 de la Ciudad de Buenos Aires, la titularidad de la Agencia de Turismo ACHE Viajes y Turismo, sita en la calle Avenida Forest 622, Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Avenida Forest 622, Capital Federal.
e. 30/01/2008 N° 10.273 v. 05/02/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Hernán Bourlot domiciliado en Teodoro García N° 2309 5° "B" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Cafetería, sito en Alberti N° 30 CABA a Covelo Comesaña Irma Cristina domiciliada en Yerbal 773 Haedo Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 30/01/2008 N° 74.725 v. 05/02/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr Antonio Carella Martillero Público, mat. N° 11 F° 84, con oficina en Montevideo N° 666 2° 201 CABA avisa que Pavón Alejandro Darío domiciliado en Pasaje de la Economía N° 6111 CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar, Restaurante, sito en Talcahuano N° 959 C.A.B.A a Juan Ramón Frías domiciliado en Castillo 549 4° "C" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 30/01/2008 N° 74.726 v. 05/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCOR S.A.

I.G.J. N° 924.472. Comunica que por acta de directorio de la casa matriz del 9/01/2008, se re-

solvió revocar la designación de los Sres. Santiago Alejandro Lynch y Jean-Louis Paul Claveau como representantes legales de Accor S.A. Asimismo, se designó a los Dres. Alejandro Daniel Fiuza y Patricia Susana López Aufranc como representantes legales de Accor S.A. Diego Julián Razumny, abogado, T° 91 F° 552 del CPACF, autorizado por instrumento emanado de la casa matriz de fecha 9/01/2008.

Abogado – Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 30/01/2008 N° 379 v. 30/01/2008

ACCOR SERVICES PARTICIPATIONS S.A.S.

I.G.J. N° 1.715.918. Comunica que por acta de directorio de la casa matriz del 16/01/2008, se resolvió revocar la designación de los Sres. Santiago Alejandro Lynch y Jean-Louis Paul Claveau como representantes legales de Accor Services Participations S.A.S. Asimismo, se designó a los Dres. Alejandro Daniel Fiuza y Patricia Susana López Aufranc como representantes legales de Accor Services Participations S.A.S. Diego Julián Razumny, abogado, T° 91 F° 552 del CPACF, autorizado por instrumento emanado de la casa matriz de fecha 16/01/2008.

Abogado – Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/208. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 30/01/2008 N° 380 v. 30/01/2008

ACEDIA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 8/11/06 designó: Presidente: Esteban Javier López. Suplente: Cristian Raúl Fissore; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrián Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echevarria. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Ortega y Gasset 1538, 2º piso Departamento 3, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 8/11/06. Expediente 1.774.902.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/01/2008 Nº 10.248 v. 30/01/2008

ACQUA FIORE S.R.L.

Por asamblea del 21.07.07 y 16.11.07 se aceptó la renuncia del socio Egidio Antonio Schettino al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a Roberto Oscar Ogas, quien fijo domicilio especial en la calle Castañon 3436 Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco - Autorizado por asamblea del 21.07.07.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/01/2008. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 30/01/2008 Nº 74.701 v. 30/01/2008

ALTOS DE ADROGUE S.A.

Por asamblea del 8/5/07 se autorizó al Dr. Anibal Enrique Alfonzo Tº 46 Fº 313 CPACF a informar: Por asamblea del 16/6/00 se designó presidente a José Alfredo Pizone, vicepresidente Norberto Mabres y director suplente a Alberto Miguel Hermann. Por asamblea del 30/4/01 se designó presidente a Norberto Mabres, vicepresidente Alberto Miguel Hermann y director suplente a José Alfredo Pizone. Por asamblea del 8/5/07 se designó presidente a Norberto Mabres, vicepresidente a Alberto Miguel Hermann y director suplente José Alfredo Pizone quienes establecen domicilio especial en Arroyo 1160 Cap. Fed.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/01/2008 Nº 74.676 v. 30/01/2008

ANGLOGOLD ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/01/2008, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roberto Carvalho Silva a su cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad, designando en consecuencia como Vicepresidente y Director Titular al Sr. Ron Largent, quedando el directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Sr. Christopher G. van Tienhoven, Vicepresidente: Sr. Ron Largent, Director Titular: Alberto Mario Carlocchia, Director Suplente: Ester Ferrante; todos ellos constituyendo domicilio en Maipú 255, piso 15°, Ciudad de Buenos Aires. Valeria Ayerza, abogada, T° 73, F° 749 C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/01/2008.

Abogada – Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 30/01/2008 N° 27.342 v. 30/01/2008

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

IGJ Nº 1.640.852. Comunica que en la escritura 248 del 28/01/2008, pasada al Folio 1145, ante la Escribana Elizabeth A. Córdoba, Registro 453, quedaron elevadas a escritura pública las Actas de Asamblea y Directorio de las que surge que el Directorio quedó constituído de la siguiente manera: Presidente: Clarisa Diana LIFSIC de ESTOL; Vicepresidente: Eduardo Sergio ELSZTAIN; Directores Titulares: Edgardo Luis José FORNERO; Federico León BENSADON; Saúl ZANG; Ernesto Manuel VIÑES; Gabriel Adolfo Gregorio REZNIK; Jacobo Julio DREIZZEN; Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL; Carlos Bernardo PISULA. Directores Suplentes: Gustavo Daniel EFKHANIAN y Cedric David BRIDGER. Autorizada por escritura Nº 248 de fecha 28 de enero de 2008, Folio 1145, Registro 453. Elizabeth Adela Córdoba. Escribana.

Escribana – Elizabeth A. Cordoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 080129046415/8. Matrícula Profesional Nº: 4253.

e. 30/01/2008 Nº 27.357 v. 30/01/2008

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria con fecha 30 de abril de 2007, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos E. Kempff Bruno, PAS BOL: 3162282; Director titular: Mariano P. Rodriguez, D.N.I: 17.235.011; Director Titular: Luis Hernán López Vaca Diez, PAS BOL: 1567618; Directores suplentes: Martín Pedersen, Roberto Marcelo Saavedra Bruno y Victor Hugo Gimenez. Los directores titulares constituyen domicilio especial en la calle esmeralda 351, -piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2007.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 30/01/2008 Nº 74.712 v. 30/01/2008

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con fecha 31 de mayo de 2006, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano P. Rodríguez, D.N.I: 17.235.011, con domicilio especial constituido en la calle Plaza 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director titular: Carlo Michele Ferrari, D.N.I: 92.414.012, con domicilio especial constituido en Talcahuano 309, piso 3º Oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Hernán Luis Gonzalo Campana, D.N.I: 17.200.275, con domicilio especial constituido en la calle Talcahuano 309, piso 3º, Oficina 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Directores suplentes: Luis Hernán López, Raul Ribeiro Moreau Junior, Carlos E. Kempff Bruno. Los directores suplentes constituyen domicilio especial en la calle esmeralda 351, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de mayo de 2006.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 30/01/2008 Nº 74.689 v. 30/01/2008

BIOCEUTICA S.A.

Por tres días se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29/11/07, se aumentó el capital social de la suma de $ 477.000 a la suma de $ 1.500.000, es decir en la suma de $ 1.023.000, en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Se efectúa la publicación a los efectos de que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia conforme art. 194 Ley 19.550. Fdo. Oscar Eduardo Zenarruza. Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea del 25/09/06.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 19/12/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 10.

e. 30/01/2008 Nº 74.646 v. 01/02/2008

"C"

CAMARA DE EMPRESAS DE SERVICIOS VALES ALIMENTARIOS Y SIMILARES (CEVAS)

IGJ N° 1.592.683. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2008, se resolvió por unanimidad: (i) la disolución anticipada, liquidación y cancelación registral de la Cámara, y (ii) la designación como liquidadora de la Cdra. Claudia Inés Fernández, con domicilio especial en Ramón Falcón 2072, P.B. "B", Ciudad de Buenos Aires. Diego Julián Razumny - Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 18/01/2008.

Abogado – Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 91. Folio: 552.

e. 30/01/2008 N° 381 v. 30/01/2008

CAMINOS DEL OESTE S.A. CONCESIONARIA DE RUTAS POR PEAJE

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 25/09/2007 y la reunión del Directorio de la misma fecha, los órganos de administración y fiscalización quedaron integrados de la siguiente manera: Presidente: Sr. Mario Osvaldo Lalla; Vicepresidente: Sr. Claudio Antonio Encinas; Director Titular: Sr. Enrique Horacio Catinari; Director Suplente: Sr. Gustavo María Gallino; Síndicos Titulares: Sres. Ignacio María Casares, Miguel La Vista y Sra. María Fernanda Laiún; Síndicos Suplentes: Sres. Pablo Augusto Van Thienen, Guillermo Javier Raspeño y Sra. Verónica Isabel Segovia. A los fines del artículo 256 de la Ley 19550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asmblea Nro 18, del 25/09/2007.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/01/2008 Nº 74.633 v. 30/01/2008

CANTEN S.A.

Por escritura número 18 folio 53 de fecha 24-1-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por actas: Asamblea y Directorio del 24-10-2006. Se designaron miembros del Directorio Titulares: Presidente: Juan Manuel Etchenique y Director Suplente Jorge Alejandro Lopardo. Domicilio especial constituido: Curapaligüe 1130, Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 18 Folio 53, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125041309/C. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 30/01/2008 Nº 74.708 v. 30/01/2008

CENTRO MEDICO INTEGRAL DE RADIOTERAPIA S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 02-07-2007 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos por 2 ejercicios quedando integrado asi: Presidente: Sigfrido Olaf Pawlowski; Vicepresidente: Silvia Raquel Santillan; Director suplente: Jorge Chiozza, constituyendo domicilio especial en la sede social Carlos Pellegrini 961, 4º piso C.A.B.A. Autorizada por escritura Nº 18 del 21-01-2008 Fº 34 Registro 1132.

Escribana - Marta N. Ignatiuk

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124040392/2. Matrícula Profesional Nº: 3436.

e. 30/01/2008 Nº 74.642 v. 30/01/2008

COMPAÑIA CORODIN S.A.

Por escritura de fecha 21/9/2007, se adecuó a la ley Argentina, la sociedad denominada Compañia Corodin Sociedad Anonima y se solicitó la cancelación de la Sucursal Argentina, inscripta en la Inspección, el 29-12-1969, bajo el número 72, al folio 97, del Libro 51 Tomo B, de Estatutos Extranjeros. Apoderada, según escritura otorgada el 21/9/2007, al folio 873 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 29/1/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 77.

e. 30/01/2008 Nº 74.894 v. 30/01/2008

CONAGRA FOODS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 06/07/06 se resolvió designar a los siguientes gerentes: Gerente Titular: Eduardo Enrique Represas; Gerente Suplente: Miguel Diego Morales. Ambos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de reunión de socios de fecha 06/07/06.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 30/01/2008 Nº 74.655 v. 30/01/2008

CONSTRUNORTE S.R.L.

Por acta directorio del 01/11/07 se cambió la sede social a Avenida De Mayo 1260 piso 2, departamento H CABA. Andrea Elisabet Perés autorizada por Esc. 55 del 31/12/2007 Reg. Not. 1765 C.A.B.A.

Escribana - Andrea Elisabet Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2008. Número: 080102001862/8. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 30/01/2008 Nº 10.233 v. 30/01/2008

COVICO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 26, ambas del 29-08-06, los accionistas designaron el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bacigalupi; Vicepresidente: Marcelo Ruiz; Director Titular: Oscar Glikstein; Directores Suplentes: Antonio Rodolfo Di Biasio, Alejandro Darío Altamira y Eduardo Drabble. Los electos fijan domicilio especial en: Rodríguez Peña 426 piso 1º CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de presidente según Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 26 del 29-08-06.

Presidente - Carlos Alberto Bacigalupi

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 8/1/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 056.

e. 30/01/2008 Nº 74.664 v. 30/01/2008

"D"

DE BARY Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Asamblea del 03/12/07 designó: Presidente a Eugenio de Bary, Vicepresidente a Juan Pablo de Bary, Director Suplente a Eugenio de Bary (h), Director Suplente a Juan Ignacio Southall to-

dos fijan domicilio especial en Lavalle 381 Piso 1º Capital Federal.. Autorizada por acta del 03/12/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.674 v. 30/01/2008

DENTE S.A.C.I.I.F. Y A.

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 30/04/1990 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Segismundo Giedzinski, VICEPRESIDENTE: Néstor Sergio Giedzinski, DIRECTORES TITULARES: Ana Morochnik y Marta Susana Giedzinski. Los directores fijan domicilio especial en Paraguay 866 piso 4 de la Ciudad de Buenos Aires. Firma Néstor Sergio Giedzinski Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 48 y de Directorio Nro. 333 ambas de fecha 7 de Mayo de 2007.

Presidente - Néstor Sergio Giedzinski

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 17/12/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 45.

e. 30/01/2008 Nº 74.629 v. 30/01/2008

DOW INVESTMENT ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General del 22/03/2007 se modifico el capital de $ 924.644964 a $ 930.793.789, en los términos del Art. 188 Ley 19550. Esc. 633 del 12-Nov-2007 / Folio 1450 Reg. 1671 Capital.

Apoderado - Nora Liliana Kaufmann

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 47.

e. 30/01/2008 Nº 27.274 v. 30/01/2008

DRAMS TECHNOLOGY S.A.

Escritura 3, Folio 5 del 22 de Enero de 2008. Escribana Graciela A. Nicito. Registro 1734 se resolvió por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Octubre de 2007 el Aumento de Capital de Pesos 12.000 a Pesos 500.000, asimismo se estableció la nueva sede social en Av. Ángel Gallardo 115, Capital Federal. Autorizada: Gisela Mariela GRAU, Documento Nacional de Identidad 29.516.678, según escritura número 3, de fecha 22 de Enero de 2008.

Autorizada - Gisela Mariela Grau

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 18 a mi cargo.

e. 30/01/2008 Nº 10.232 v. 30/01/2008

"E"

E Y P COMERCIAL ATLANTICA S.A.

Por Acta de Asamblea del 23/1/08 designó Presidente: Rossana Mabel Correa por renuncia de Silvina Patricia Ciarlo y la sociedad traslada su domicilio social a Córdoba 657 Piso 2, Cap. Fed., domicilio especial de todos. Contador Público autorizado por acta de Asamblea del 23/1/08: Jorge Angel Oliva. Exp. 1723563.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 412190. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 30/01/2008 Nº 74.688 v. 30/01/2008

EDIFIKAS S.R.L.

Escribana Eloísa Inés Ferraría Titular Reg. 576 Capital Federal comunica que en "EDIFIKAS S.R.L." por Escritura 5, Fº 9 de 21/01/2008 el 100% de los Socios decidieron trasladar la sede social de la firma de Sinclair Piso 8 "B" de Capital Federal a Uruguay 239 9º "F" de Capital Federal.- La Autorizada Escritura 5 Reg. 576 Cap. Fed 21-01-2008.

Certificación emitida por: Eloisa Inés Ferraria. Nº Registro: 576. Nº Matrícula: 2512. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 22.

e. 30/01/2008 Nº 10.325 v. 30/01/2008

EL EMU S.A.

Por Asamblea 31/7/07 Directorios del 31/7/07 y 15/8/07 designó Presidente: Esteban Mario de Apellaniz, Directores titulares: Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz, Mariano Antonio de Apellaniz, Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Director Suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap. Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08, Nro. 27 Fº 65.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.667 v. 30/01/2008

EL GORRION S.A.

Por Asamblea y Directorio del 31/7/07 designó Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores titulares: Mariano Antonio de Apellaniz, Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz Director Suplente: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap.Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08 , Nro. 26 F* 62.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.671 v. 30/01/2008

EL PASUCO S.A.

Por Asamblea 23/04/07 Directorios del 23/4/07 y 30/4/07 designó Presidente: Esteban Mario de Apellaniz, Directores titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz Mariano Antonio de Apellaniz, Director Suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap. Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08, Nro. 25 F* 55.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.670 v. 30/01/2008

EL VERDOR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 27/11/07 designó: Presidente: Alejandro Mario Tomás Antonovitch. Suplente: Jaime Duncan Gittins; por renuncia como Presidente de Esther Luisa Grisolia y Suplente: Evangelina Blanco Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a en Esnaola 615 3º D, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 27/11/07.Expediente 1.792.590.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/01/2008 Nº 10.249 v. 30/01/2008

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

(Nº 7692 Lº 113 Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Diciembre de 2007, se resolvió aceptar la renuncia de Eduardo Suárez Fernández al cargo de Director Suplente de la sociedad designando en su lugar a Joao Claudio De Souza Guetter. El director designado constituyó domicilio especial en Herrera 2424, Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Diciembre de 2007.

Abogado - Marcos Luchía-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 30/01/2008 Nº 74.638 v. 30/01/2008

ENERGIAS RENOVABLES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/5/2005 y Acta de Directorio del 6/5/2005 pasadas a escritura publica Nº 7 del 18/1/2008 se al folio 17 Registro dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan FREUND, Vicepresidente: Gabriel SZILEWICZ, Directores Vocales: Marcelo A. NEMIROVSKY y Guillermo FREUND, Director Suplente: Gabriel Alejandro KATZ, quienes constituyen domicilio especial en Callao 384 piso 1º Cap. Fed.- Juan FREUND Presidente autorizado según escritura publica Nº 7 del 18/1/2008 al folio 17 ante el Escribano Bernardo Liberman Registro 660 Matricula 2739.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Bernardo Liberman. Nº Registro: 660. Nº Matrícula: 2739. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 31.

e. 30/01/2008 Nº 10.243 v. 30/01/2008

EQUIFIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 02/08/07 renuncian Daniel Rodolfo Perazzo y Alfredo Garfagnoli y se eligen autoridades y aceptan los cargos: Presidente: Fernando Canto, Director Suplente: Gonzalo Jorge Canto y constituyen domicilio especial: José Bonifacio 2320, Capital Federal. Abogada autorizada acta del 02/08/07: Laura Scarponi.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 30/01/2008 Nº 74.637 v. 30/01/2008

ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C.Y F.

Por Asamblea 30/10/06 Directorios del 30/10/06 y 20/11/06 designó Presidente: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz, Directores titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz, Director Suplente: Mariano Antonio de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap. Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08, Nro. 25 F* 55.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.672 v. 30/01/2008

"F"

FARMACEUTICA HOMEOPATICA CRUZ ROJA S.R.L.

Esc. Autorizado por Escritura 4 del 14-1-2008 Reg. 2133, Cap. Fed, comunica: Por unanimidad los socios reconducen la sociedad por 5 años desde de inscripción escritura relacionada; actualizan estatuto a normativa vigente I.G.J., no modifican y ratifican la sede social sita en Avenida Borrego 940, Cap. Fed. y ratifican a su único y actual gerente Ernesto Mario PASANT quien así lo acepta y constituye domicilio especial en sede social. Duración mandato Gerentes: Vigencia de la sociedad.

Escribano - Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124038610/C. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 30/01/2008 Nº 10.255 v. 30/01/2008

FIORELLO LEIVA Y ASOCIADOS S.A.

Por acta directorio del 01/11/07 se cambió la sede social a Avenida De Mayo 1260 piso 2, departamento H CABA. Andrea Elisabet Perès autorizada por Esc. 54 del 31/12/2007 Reg. Not. 1765 C.A.B.A.

Escribana - Andrea E. Perès

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/1/2008. Número: 080102001861/8. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 30/01/2008 Nº 10.235 v. 30/01/2008

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 05/11/07, se distribuyeron y aceptaron los cargos del nuevo Directorio: Presidente: Renato Sergio Montefiore; Vicepresidente: Claudia María Wolfes; Director Titular: Marcelo Montefiore; Director Suplente: Ricardo Mario Piccini; todos con domicilio especial en Luzuriaga 345, CABA.. Autorizado: Renato Sergio Montefiore, Presidente según Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 05/11/07.

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 12.

e. 30/01/2008 Nº 74.683 v. 30/01/2008

"G"

GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.

Por Acta de Directorio Nro 192 de fecha 22 de enero de 2008 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 430/434 Subsuelo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 18 de fecha 25.04.2007 y Acta de Directorio Nº 186 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente - Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 25/1/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 53.

e. 30/01/2008 Nº 27.336 v. 30/01/2008

GAX S.A.

Nombramiento de miembros del directorio de "Gax S.A." Escritura del 17/1/2008, Folio 48. Nombramiento de miembros del directorio. Organo de deliberación: asamblea general ordinaria del 10/10/2006. Quorum Mayorías: unanimidad. Anterior: Presidente: Gerardo Francisco Farrell LE 8.319.612; Director titular: Julián Marcelo Lozzia, DNI 20.009.577 y Director suplente: Alejandro Santiago Farrell, DNI 11.299.148. Actual: Presidente: Gerardo Francisco Farrell, LE 8.319.612; Vicepresidente: María Eugenia Montemayor, DNI 11.802.545; Director titular: Alejandro Santiago Farrell, DNI 11.299.148; Director titular: Sebastián Ignacio Berbech, DNI 24.254.536; Director suplente: Lucas Francisco Farrell, DNI 26.412.055 y Director suplente: Dolores Zuberbuhler DNI 16.791.246, todos con domicilio especial en Gurruchaga 861, Capital Federal. Escribana Karina Alejandra Korchmar. Matricula 4521, Folio 48 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura No. 8 del 17/1/2008.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2008. Número: 080123037628/5. Matrícula Profesional Nº: 4521.

e. 30/01/2008 Nº 74.720 v. 30/01/2008

GIBER S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 20-10-07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Horacio Daniel MARCOLINI. Vicepresidente: Marina Pia MARCOLINI. Director Titular: Delia Yolanda Marcolini. Director Suplente: Susana OTERO. Domicilio especial en Concordia 4844, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 20 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 30/01/2008 Nº 74.663 v. 30/01/2008

GLAM S.R.L.

Por Acta del 31/7/07 Reelige Gerente Alberto Juan Brusco con domicilio especial Quintana 218 CABA Autorizada en Acta de Asamblea del 31/7/07.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/01/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 30/01/2008 Nº 74.828 v. 30/01/2008

"I"

INMOBILIARIA DEL PLATA S.A.

Escritura 16 folio 49 del 23-1-2008, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por acta de Directorio unánime del 19-12-2007, se trasladó la sede social sin reforma de Estatuto, de la calle Hipólito Irigoyen y Virrey Cevallos Estacionamiento Subterráneo Primer Subsuelo, Capital Federal a Avenida de Mayo 1437 piso 5°, departamento "J", Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura antes mencionada Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124039453/1. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 30/01/2008 Nº 74.707 v. 30/01/2008

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA S.A.I.Y C.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 8/10/2007, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Héctor Masoero; VICEPRESIDENTE: Carlos Valentín Tordomar; DIRECTORES TITULARES: Eduardo Alberto Russo, Juan Carlos Madoz; DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Horacio Catinari; CONSEJEROS DE VIGILANCIA: Carlos Manuel Franck, Guillermo Horacio Hang, Luis Alberto Marzoratti. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 84, del 8/10/2007.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/01/2008 Nº 74.632 v. 30/01/2008

LA CORTA S.A.

Por Asamblea 23/04/07 Directorios del 23/4/07 y 30/4/07 designó Presidente: Esteban Mario de Apellaniz, Directores titulares: Alfredo Servando Pio de Apellaniz, Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz, Mariano Antonio de Apellaniz, Director Suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap.Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08, Nro. 30 Fº 74.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.668 v. 30/01/2008

LA FLORA S.A.

Se hace saber a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14.12.07 se resolvió ratificar la reducción voluntaria de capital de $ 35.869 a $ 14.869 y rectificar la reducción de $ 14.869 a $ 2013 del capital social en los términos de los artículos 205 y 206 de la ley Nº 19.550 resuelta en la asamblea del 18.10.06, consecuentemente, se resolvió la reducción de capital de $ 35.869 a $ 14.869 por reducción voluntaria y de $ 14.869 a $ 3.594 por reducción por pérdidas, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Sede social: Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción: inscripta en el Registro Público de Comercio el 27.07.1992 bajo el Nº 6725, libro 111, tomo "A" Sociedades Anónimas. Valuación del activo y el pasivo según estados contables al 31.12.06: activo: $ 3.594,17; pasivo: $ 0; Patrimonio Neto anterior a la reducción: $ 28.727,91; Patrimonio Neto posterior a la reducción: $ 3.594,17. Autorizado mediante acta de asamblea del día 14.12.07 transcripta al folio 26/27 del libro de asambleas Nº 1.

Abogado - Eduardo Dellepiane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 88. Folio: 769.

e. 30/01/2008 Nº 74.660 v. 01/02/2008

LANDIS + GYR S.A.

Escritura 207, Folio 641 del 6 de Noviembre de 2007. Escribana Graciela A. Nicito. Registro 1734 se resolvió por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2007 rectificar el monto del Aumento de Capital de Pesos 929.729 a Pesos 811.568. Autorizada: Gisela Mariela GRAU, Documento Nacional de Identidad 29.516.678, según escritura número 207, de fecha 6 de Noviembre de 2007.

Autorizada - Gisela Mariela Grau

Certificación emitida por: Graciela A. Nicito. Nº Registro: 1734. Nº Matrícula: 4144. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 18 a mi cargo.

e. 30/01/2008 Nº 10.234 v. 30/01/2008

"M"

MAQUIPAN ARGENTINA S.A.

La Sociedad en reunión de Directorio del 30 de Agosto de 2007, traslado la sede social a la Av. Congreso 2277 - Piso 6° - Depto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge A. MUSCAT. Presidente. Acta de Asamblea Ordinaria del 12 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 27/12/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40.

e. 30/01/2008 Nº 74.697 v. 30/01/2008

MARIA JIMENA FAZZINO

Por Escritura 30 del 16 enero 2008 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires los cónyuges en primeras nupcias Juan Adolfo Fazzino DNI. 13.062.634 y Maria Isabel Weber 14.379.951 otorgaron Emancipación Civil y Comercial a la hija de ambos Maria Jimena Fazzino DNI. 35.078.277 todos domiciliados en Gorostiaga 1585 Piso 15 Ciudad Autonoma de Buenos Aires Autorizado: Escribana Rebeca Waisman por Escritura 30 del 16 enero 2008 Registro 49 Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/1/2008. Número: FAA02987278.

e. 30/01/2008 Nº 10.223 v. 30/01/2008

MAZACAMP S.A.

Por escritura 404 del 24 octubre 2007 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizo a) acta de asamblea general Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de abril de 2007 que designo por periodo de tres ejercicios Presidente José Aufiero, Vicepresidente Guillermo Aufiero, Directores Titulares Alfredo O. Aufiero, Silvina B. Aufiero, Maria E. Aufiero y Director Suplente Diego F. Aufiero. Los Designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Maturín 2322 Ciudad Autónoma Buenos Aires; b) Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de septiembre 2007 que resolvió: 1) Fijo sede social en calle Argerich 3550 Autónoma Buenos Aires; Autorizada Escribana Rebeca Waisman por escritura 404 del 24 octubre 2007 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2007. Número: FAA02935959.

e. 30/01/2008 Nº 10.220 v. 30/01/2008

METALPAR ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asambleas de fecha 7/06/04, 27/05/05, 8/05/06 y 8/05/07. se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Paredes Gaete, Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Titular: Gonzalo Christian Varela Alvarez y; Directores Suplentes: Cesar Gustavo Ferrante y Eduardo E. Represas. Todos ellos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por actas del 7/06/04, 27/05/05, 8/05/06 y 8/05/07.

Abogado/Autorizado Especial - Leandro H. Cáceres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 60. Folio: 177.

e. 30/01/2008 Nº 74.654 v. 30/01/2008

MIRADOR SAN TELMO S.A.

Por 1 día por Acta del 13 de octubre de 2006 se designa: Presidente: Fernando Raúl MANZONE, domicilio legal y especial Caseros 506 Capital Federal. Director Suplente: Oscar Ernesto ROSSI, domicilio legal y especial Caseros 506 Capital Federal, todos por dos ejercicios autorizado según Asamblea del 13-10-2006 fojas 13 del Libro de actas de Asambleas N* 1 rubricado el 31-08-98 número 74332-98.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 14/1/2008. Nº Acta: 20.

e. 30/01/2008 Nº 74.675 v. 30/01/2008

MOROTI S.R.L.

Se comunica que por escritura n° 1 de fecha 10/1/08, otorgada ante Escribana Maricel Fernandez, folio 2, Registro 1048, "MOROTI S.R.L." trasladó su domicilio legal, comercial y fiscal a partir del 12 de diciembre de 2007 a la Avenida Corrientes 311 3° p. CABA.- Inscripción Estatuto: 1/8/94 n° 6241 L° 101 de SRL.- La autorización para el presente surge de la escritura relacionada.-

Escribana – Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2008. Número: 080123037353/C. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 30/01/2008 Nº 74.888 v. 30/01/2008

"N"

NAVERIVER NAVEGACAO FLUVIAL LTDA

Por acta de fecha 04/09/07, se resolvió cancelar las inscripciones en la República Argentina (art. 118 Lsc.), nombrando como liquidador y depositario de la sociedad a Carlos Alberto PEDRAZA, argentino, casado, contador público, con L.E. 4.438.814, 15/06/44, con domicilio real y especial en la calle Marcos Sastre Nº 3838 Capital Federal, República Argentina.- Autorizado a publicar por acta de fecha 04/09/07 (cancelacion).

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 14.

e. 30/01/2008 Nº 74.732 v. 30/01/2008

NEWCOFARMA S.A.

Inscripta IGJ 03/04/2001, Nro. 3726. L° 14, T - Sociedades por Acciones. Comunica: Acta Directorio 20/12/07, resolvió trasladar sede legal a la calle Alsina 1476, 8° "31", Ciudad de Buenos Aires. Constanza Ordoñez. Abogada autorizada Acta Directorio 20/12/07.

Abogada – Constanza M. Ordoñez A.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/1/2008. Tomo: 93. Folio: 877.

e. 30/01/2008 N° 10.335 v. 30/01/2008

NICOLETA CAROLINA ELISE LUMALDO

Comunica que mediante Escritura Publica Nº 392 de fecha 5 de diciembre 2007, Karin Esther Gasser, suiza, viuda, con D.N.I 92.474.818, domiciliada en la calle Ecuador 951 de la Capital Federal, emancipa civil y comercialmente a su hija Nicoletta Carolina Elise Lumaldo, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1089, con D.N.I 35056.868, domiciliada en la calle Ecuador 951 de Capital Federal. Autorizado Alejando J. Deluchi por Escritura 392 del 5/12/2007.

Escribano - Alejandro José Deluchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/1/2008. Número: 080115020677/6. Matrícula Profesional Nº: 2620.

e. 30/01/2008 Nº 10.244 v. 30/01/2008

NUEVAS OPCIONES S.R.L.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta del 30/6/06 se autorizo al Dr. Aníbal E Alfonzo CPACF T 46 F 313 a informar: Por acta del 30/6/06 se decidió disolver y liquidar la sociedad. Liquidador y Tenedor de libros y documentación social Guillermo Luís Rodríguez quien establece domicilio especial en Coronel Apolinario Figueroa 119 de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/01/2008 Nº 74.679 v. 30/01/2008

"O"

OLTEX S.A.C. E I.

Por Acta de Asamblea del 02/10/2007 eligen nuevas autoridades sociales: Oscar Olender como Presidente y Mónica Papini como director suplente. Datos: Oscar OLENDER, argentino, nac. 25/04/1942, casado, comerciante, DNI 4.396.909, domicilio real, especial y legal José León Suárez 5847 CABA. 2) Mónica Silvia PAPINI, argentina, nac. 03/11/1950, casada, comerciante, LC 6.544.079, domicilio real, especial y legal Avenida del Libertador 3752, piso 13 departamento "A" CABA. Andrea Elisabet Perés autorizada por Esc. 52 del 27/12/2007 Reg. Not. 1765 C.A.B.A.

Escribana - Andrea Elisabet Perés

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/1/2008. Número: 080107007323/6. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 30/01/2008 Nº 10.230 v. 30/01/2008

OPERADORES MAYORISTAS DE CREDITO S.A.

Asambleas Ordinarias del 10/05/96, 27/04/98, 18/05/01, 30/04/03, 11/05/05, 30/04/07, se elige Presidente: María Patricia Agosta, Director Suplente: Ana Rosaria Agosta. Aceptan el cargo, constituyen domicilio especial: Ramón Falcón 1569, Capital Federal. Autorizada por Acta 30/04/07 Laura Scarponi.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 30/01/2008 Nº 74.639 v. 30/01/2008

OSTILIO BOCCI BATERIAS WAO FINANCIERA S.A.

Por Escritura 513 del 28 diciembre 2007 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Registro de Asistencia y Acta de Directorio todos de fecha 12 septiembre 2007 que resolvió: a) aumento de capital de $ 10.260.000.- a la suma de $ 10.840.000.- siendo el aumento de $ 580.000.- mediante la emisión de 580.000 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- correspondiendo a clase "A" 319.000 y clase "B" 261.000 quedando el capital representado por 5.962.000 acciones clase "A" y 4.878.000 acciones clase "B" b) se fijo el número de directores titulares en 4 y en 2 el de suplentes por el termino de un año: Directores Titulares Presidente: Miguel Ángel Gargiulo, Vicepresidente: Alberto Luis Danti, Directores Titulares Claudio Daniel Orlansky y Eduardo Alejandro Bocci Directores Suplentes Carlos Bernardo Wainer y Dino Alberto Danti, c) se designo por un año Síndicos Titular Dra. María Luisa Vives y Síndico Suplente Dr. Tomás Javier Jáuregui Escribana Rebeca Waisman autorizada por Escritura 513 del 28 de diciembre de 2007 protocolizada ante el Registro 49 de la Ciudad y Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2008. Número: FAA02985906.

e. 30/01/2008 Nº 10.224 v. 30/01/2008

"P"

PALASINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y de Directorio del 19 de Diciembre de 2006, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Hernán Carlos Barrionuevo, VICEPRESIDENTE: Gustavo Guillermo Romeu, DIRECTOR TITULAR: Gabriel Casón, DIRECTOR SUPLENTE: Verónica Recalde. Los directores fijan domicilio especial en Bouchard 465 Capital Federal. Firma Hérnan Carlos Barrionuevo Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 19 de Diciembre de 2006.

Presidente - Hérnan Carlos Barrionuevo

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 12/12/2007. Nº Acta: 040. Libro Nº: 45.

e. 30/01/2008 Nº 74.628 v. 30/01/2008

PAMPA ALTA S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Protocolización: Acta de Directorio del 7-9-07 y Asamblea del 5-10-07, se trato el cambio de sede social de Scalabrini Ortiz 2415, piso 5º depto "B" C.A.B.A a la calle California 2082, oficina 211 "B" C.A.B.A. La decision se tomo por unanimidad. LA ESCRIBANA: Solange Yael Kenigsberg. En su carácter de autorizada de la escritura 19 del 22/1/08 folio 41 registro 1711 (adscripta).

Escribana - Solange Yael Kenigsberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/1/2008. Número: 080124040039/6. Matrícula Profesional Nº: 4935.

e. 30/01/2008 Nº 74.724 v. 30/01/2008

PARQUE HOTEL S.A.C.I.F.

Por Asamblea del 10/03/06 designó: Presidente a Gabriel Antonio Orlando, Director Suplente a Juan Díaz, ambos fijan domicilio especial en Av. Brasil 2484 Planta Baja "A" Capital Federal. Autorizada por acta del 10/03/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.673 v. 30/01/2008

PAUVER S.A.

(IGJ: 6/9/1996, Nº 8520, Lº 119, Tº A de S.A), domicilio en Posadas 1120, piso 24, departamento D, Cap. Fed., comunica que por escritura 35 del 24/1/2008 pasada ante la escribana Veronica Blundi al Fº 103 del Registro 322 de Cap. Fed. se transcribieron Acta Asamblea Anual Ordinaria del 5/5/2006 y Acta de Directorio 27/6/2006, que resolvieron designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Brave y Sindico Titular José Manuel Toso y constituyen domicilio especial en Posadas 1120, piso 24, departamento D, Cap. Fed.. Autorizada Escribana Veronica Blundi por escritura citada.

Escribana - Verónica Blundi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/1/2008. Número: 080125041565/C. Matrícula Profesional Nº: 4913.

e. 30/01/2008 Nº 74.716 v. 30/01/2008

PRADECON S.A.

Por esc. 23 del 23/1/08, Reg.77 de Cap. Fed., se Protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 21/12/07, que DESIGNO: PRESIDENTE: Pablo Francisco Otapovich. DIRECTOR SUPLENTE: Cristina Gladys Ponce. Ambos filian domicilio especial en Virrey Santiago de Liniers 1217, Piso 8°, Cap. Fed.. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/1/2008. Número: 080128043545/2. Matrícula Profesional N°: 2745.

e. 30/01/2008 N° 74.859 v. 30/01/2008

"Q"

QUALICARE SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 30/03/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Lisandro A. Allende y Director Suplente: Miguel Gesuiti. Ambos constituyen domicilio en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de asamblea de fecha 30/03/07.

Abogado/Autorizado Especial - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 30/01/2008 Nº 74.652 v. 30/01/2008

"R"

RAMATECHNOLOGY S.A.

Por Acta de Directorio del 29/11/07 se traslada la sede social a Donado 2544, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Abogado firmante autorizado por Acta de Directorio del 29/11/07.

Flavio Oscar Varennes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 57. Folio: 907.

e. 30/01/2008 Nº 74.647 v. 30/01/2008

RUMBO NORTE PROYECTOS INMOBILIARIOS RURALES S.A.

Por Acta de Directorio del 6/12/07 se fijó nueva sede social en Tucumán 1424 piso 7º Departamento "B" de la Ciudad Buenos Aires. Dr. Mario Lendner autorizado por Acta de Directorio del 6/12/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 30/01/2008 Nº 74.717 v. 30/01/2008

"S"

SANTA GEMA S.A.

Por Asamblea y Directorio del 31/7/07 designó Presidente: Esteban Mario de Apellaniz, Directores titulares: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Mariano Antonio de Apellaniz, Elizabeth Maria O'Farrell de Apellaniz Director Suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, quienes fijan domicilio especial en Quintana 83 Cap. Fed., Autorizada por Esc. del 21/1/08 , Nro. 28 Fº 68.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 30/01/2008 Nº 74.666 v. 30/01/2008

SAPORE DI PANE S.A.

La Sociedad en reunión del Directorio del 30 de Agosto de 2007, traslado la sede social a la calle Arce 820 - Piso 7º - Depto. "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge A. MUSCAT. Presidente. Acta de Asamblea Ordinaria del 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Cuagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 27/12/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 40.

e. 30/01/2008 Nº 74.728 v. 30/01/2008

SIDERNET S.A.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 22/08/07, el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Sr. Mario Osvaldo Lalla, Gustavo María Gallino, Julio Oscar Risucci; Directores Suplentes: Enrique Horacio Catinari, Claudio Antonio Encinas. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro 20, del 22/08/07.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/01/2008 Nº 74.634 v. 30/01/2008

SOLENER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 2/11/2007, se resolvió trasladar la sede social a Niceto Vega 4639, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 7 de fecha 14 de enero de 2008, pasada ante el escribano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Carlos Arturo Luaces, al Registro Notarial 266 a su cargo.

Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2008. Número: 080123037343/6. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 30/01/2008 Nº 74.665 v. 30/01/2008

SOLUCIONES INTEGRALES CORPORATIVAS S.A.

1) Acta de Asamblea Extraordinaria 26/12/2007, aumento de Capital de $ 1.450.000,00 a $ 4.919.765,00.- Fabian Oscar Garcia, apoderado según esc. 8 del 24/1/2008 folio 30 del Registro Notarial 1838 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Augusto M. A. Rossi (h.). Nº Registro: 1838. Nº Matrícula: 4464. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 11.

e. 30/01/2008 Nº 74.648 v. 30/01/2008

STAR BUILDING CORP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 08/05/00 y del 29/04/02 se elige Presidente: María Patricia Agosta, Director Suplente: Pablo Andrés Lauría, por Asamblea Ordinaria del 03/05/04 y 31/03/06 se elige Presidente: María Patricia Agosta, Vicepresidente: Catalina Cataldi, Director Suplente: Pablo Andrés Lauría. Aceptan el cargo, constituyen domicilio especial: Ramón Falcón 1569, Capital Federal. Autorizada Acta 31/03/06 Laura Scarponi.

Abogada - Laura Gabriela Scarponi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 321.

e. 30/01/2008 Nº 74.641 v. 30/01/2008

"T"

TECHINT INVERSIONES S.A.Y FINANCIERA

Hace saber por el término de un día, que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 13/11/07, el Directorio y el Consejo de Vigilancia han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Héctor Daniel Fernández; Director titular: Mario Osvaldo Lalla; Directores suplentes: Guillermo Horacio Hang, Horacio Ramón de las Carreras, Carlos Enrique Zandoná; Consejeros de Vigilancia: Carlos Manuel Franck, Ignacio María Casares, Sergio Einaudi. Todos los Directores, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, autorizada por Acta de Asamblea Nº 2, de fecha 13/11/2007.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 30/01/2008 Nº 74.636 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con los prestadores mencionados al pie, de las Actas Ampliatorias y Modificatorias de Convenios. Prestadores: TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.; TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de Enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.257 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por él artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con las Cooperativas indicadas al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Cooperativas: Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda., Cooperativa de Provisión de Electricidad y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Ordóñez, Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tres Limites Ltda., Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda., Cooperativa De Obras y Servicios Públicos de Morrison Ltda., Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Clorinda Ltda., Cooperativa de Provisión de Obras, Servicios Públicos, Asistenciales, Viviendas y Crédito Setúbal Ltda., Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de Enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.252 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con la Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos del Viso Ltda. del Acta Ampliatoria y Modificatoria al Convenio de Interconexión de Redes. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de Enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.259 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0822 Y 0823 TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con las Cooperativas mencionadas al pie, de los convenios que tienen por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración 0822 y 0823, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0822 y 0823 con su numeración asignada. Cooperativas: Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda.; Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos del Viso Ltda. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282

Apoderada - María Soledad García

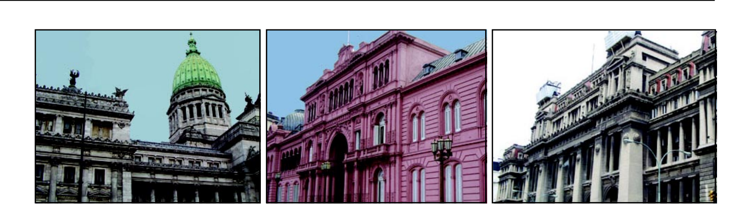
Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.256 v. 30/01/2008



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

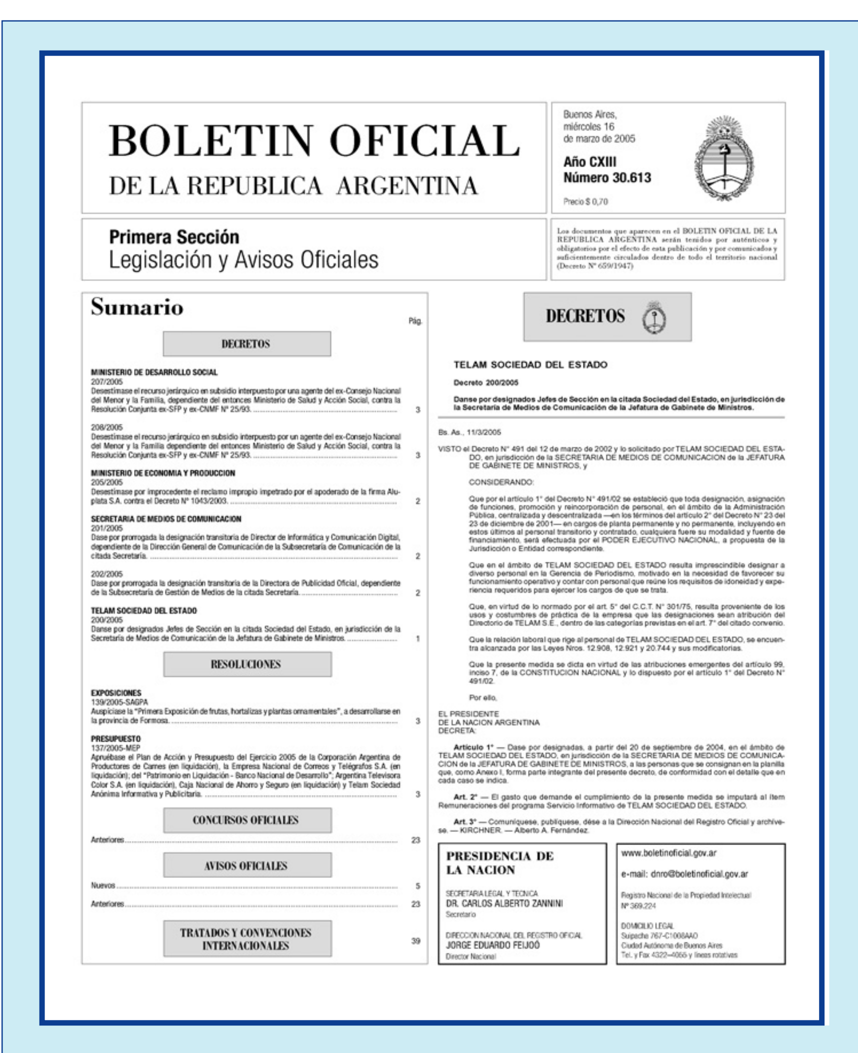


Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

RESOLUCIONES

CONCURSOS OFICIALES

AVISOS OFICIALES

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

PRESIDENCIA DE LA NACION

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 $45 c/u ▶ 2006 $75

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0800 Y 0810

TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con las Cooperativas mencionadas al pie, de los convenios que tienen por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración No Geográfica 0800 y 0810, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0800 y 0810 con su numeración asignada. Cooperativas: Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda.; Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos del Viso Ltda. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de enero de 2008.

María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.255 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0822 Y 0823

TELECOM ARGENTINA S.A. (TELECOM) informa la celebración, con la Cooperativa Eléctrica de General Deheza Ltda., del convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que esta última proveerá a TELECOM el acceso local, a fin de que TELECOM brinde los Servicios 0822 y 0823 con su numeración asignada. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.254 v. 30/01/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con las cooperativas mencionadas al pie, de las Actas Ampliatorias de Convenios. Cooperativas: Cooperativa de Provisión de Electricidad y de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Ordóñez, Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Ucacha Ltda., Cooperativa De Obras y Servicios Públicos de Morrison Ltda. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 30 de Enero de 2008. María Soledad García, DNI 25.640.968, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - María Soledad García

Certificación emitida por: Guillermo F. Fornieles. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 2407. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 146.

e. 30/01/2008 Nº 27.258 v. 30/01/2008

THESING CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de directorio del 26/11/07 se traslado la sede social a la calle Reconquista Nº 336, 11º Piso, Oficina "X", C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta del 26/11/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 172168. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/01/2008 Nº 74.901 v. 30/01/2008

THESING CONSTRUCCIONES S.A.

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Ordinaria del 18/09/07 designó Director Suplente al Sr. Norberto Alejandro Amodeo y ratifico a los Sres. Enrique Teodoro Thesing y Renata Irma Kathler de Thesing en los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; todos con domicilio especial en la calle Reconquista Nº 336, 11º Piso, Oficina X, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta de Asamblea del 18/09/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/1/2008. Número: 172169. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 30/01/2008 Nº 74.900 v. 30/01/2008

TONADA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 27/12/07 designó: Presidente: Diego Emilio Maltas. Suplente: Mauro Lavarino; por renuncia como Presidente de Ana María Guzman y Suplente: Norma Beatriz Zalazar. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Perú 1417 piso 4º departamento 44, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 27/12/07.Expediente 1.793.692.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/01/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 30/01/2008 Nº 10.251 v. 30/01/2008

TRANSPORTES LAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria unanime del 10/5/2007, se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Aida Mabel Fusca y Director Suplente: Daniel Jose Rodriguez. Domicilio especial en Asamblea 1458, piso 11.Capital Federal y 2) Trasladar la sede social a Asamblea 1458, piso 11 Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 4 de fecha 18 de enero de 2008, Maria Elena Sarquis Acad, Registro Notarial 212. Escribana.

Escribana - María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/1/2007. Número: 080123037885/6. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 30/01/2008 Nº 10.256 v. 30/01/2008

TRAVEL TOUR CENTER S.A.

Por asamblea del 31/07/2007 por unanimidad: Se aceptó la renuncia de Gastón Pablo Moreno como Director Titular y Presidente; se Designó Director Titular-Presidente a Luís Horacio Guagnini D.N.I. 24.127.266 con domicilio especial en Felipe Vallese 1835 C.A.B.A.; y se ratificó a Janio Luís Lescure Sánchez como Director Suplente con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846 Piso 4º Oficina 7, C.A.B.A., ambos hasta el 31/12/2007. Autorizado. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO según escritura 28 del 18-01-2008, folio 103 Registro 1450, Cap. Fed.

Carlos Longueira

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 28/1/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 051.

e. 30/01/2008 Nº 74.840 v. 30/01/2008

"U"

UNIONBAT S.A.

Por Escritura 512 del 28 diciembre 2007 Registro 49 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizo: a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Registro de Asistencia y Acta de Directorio todos de fecha 27 julio 2007 que resolvió: a) aumento de capital de $ 9.480.000.- a la suma de $ 10.080.000.- siendo el aumento de $ 600.000.- mediante la emisión de 6000000 acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de $ 0.10.- cada una de valor nominal un voto por accion; b) se fijo el número de directores titulares en 10 y en 2 el de suplentes por el termino de un año: Directores Titulares Presidente: Alberto Luis Danti Vicepresidente Claudio Daniel Orlansky Directores Titulares Dino Alberto Danti, Julio Orlansky, Eduardo Alejandro Bocci, Carlos Bernardo Wainer, Amleto Bocchi, Miguel Ángel Gargiulo, Dante Danti, Jaime Orlansky Directores Suplentes Carlos Alberto Danti y Olga Kiozak c) se designo por un año Síndicos Titular Dra. María Luisa Vives y Síndico Suplente Dr. Tomás Javier Jáuregui; todos los Directores y Sindicos designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en sede de la sociedad Avenida Roque Saenz Peña 1219 piso 9* Ciudad Autonoma de Buenos Aires.- Escribana Rebeca Waisman autorizada por Escritura 512 del 28 de diciembre de 2007 protocolizada ante el Registro 49 de la Ciudad y Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires.

Notaria - Rebeca Waisman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2008. Número: FAA02985907

e. 30/01/2008 Nº 10.221 v. 30/01/2008

"V"

VARGAS PATRICIO ALEJANDRO

Por Esc. Púb. 11 del 21-1-08 se emancipó comercialmente a Patricio Alejandro VARGAS, argentino, soltero, 5-5-89, DNI 34.334.500, Juan Bautista Alberdi 851, 4º piso, departamento B, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 30/01/2008 Nº 10.260 v. 30/01/2008

VISAPEL S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por asamblea del 7/1/08 se autorizo al Dr. Aníbal Enrique Alfonzo CPACF T 46 F 313 a informar: Por asamblea del 7/1/08 Pablo Sara renuncio a su cargo de Director Suplente. Se designo Presidente Eliseo Sara y Director Suplente Melina Sara quienes establecen domicilio especial en Avenida Independencia 810 de Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/01/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 30/01/2008 Nº 74.678 v. 30/01/2008

"W"

WILSON CHAMP S.R.L.

Acta del 14-01-08 REELIGE GERENTES: Jorge Daniel GALARDO y Rubén Eduardo GALARDO, que aceptan, denuncian domicilio especial en Int. Rabanal 1789 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Acta del 14-1-08.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 070. Libro Nº: 44.

e. 30/01/2008 Nº 10.228 v. 30/01/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/12/2007	Hector Chatelain	74544
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	19/12/2007	AURORA MATILDE MARTINEZ	74562
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	21/12/2007	JOSEFA SASTRI Y LUCIANO CAPPUCCIO	74591

e. 30/01/2008 N° 1013 v. 01/02/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SOCIEDADES DEL ESTADO. Características. Control de tutela. Instituto Nacional de Reaseguros. Decisiones. Régimen jurídico. ACTOS PROPIOS. Concepto. Efectos. CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Sociedades del Estado. Régimen jurídico. PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Competencia.

Tanto las sociedades anónimas de capital estatal como las sociedades del Estado constituyen especies de descentralización, entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la Administración Central, con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (conf. Dict. 239: 592).

El artículo 4º del Decreto Nº 1883/91, modificatorio del Reglamento de Procedimientos Administrativos, habilita un recurso de alzada contra los actos administrativos definitivos o asimilables que emanaren del órgano superior de empresas o sociedades de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional, cuando dichos actos no resulten inherentes a la actividad privada de la empresa o sociedad en cuestión. Vale decir que en estos casos, y para este tipo de empresas, también existe un control de tutela o administrativo propio de la relación de la Administración Central con las entidades autárquicas que, a su vez, constituyen otra de las formas que puede presentar la descentralización administrativa.

Las decisiones del Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (e.l.) -INDER- revisten el carácter de actos administrativos y les resultan aplicables las normas pertinentes de la Ley Nº 19.549 y del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto Nº 1752/79 t.o. 1991, éste último como medio de impugnación de dichas decisiones. Por el contrario, las decisiones del ente que hacen a su actividad puramente comercial, seguirán rigiéndose por las normas de derecho privado que por ley le corresponda.

El Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (e.l.) -INDER- es una sociedad del Estado regida por la Ley Nº 20.705 que se encuentra en estado de liquidación desde su disolución dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 171/92. La citada ley excluye a dichas sociedades de la aplicación de las leyes de contabilidad, de obras públicas y de procedimientos administrativos.

Las sociedades del Estado conformadas con un capital enteramente estatal constituyen una especie de descentralización administrativa en la que, al margen de la actividad propia que desarrolle, se encuentra comprometido el interés del Estado Nacional (conf. Dict. 241: 242).

Aún tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, deben considerarse de aplicación a su respecto, ciertas normas y principios de derecho público no incompatibles con las finalidades de su creación; además, aún con el más amplio grado de descentralización, en última instancia integran la organización administrativa del Estado, y cuando se trata de entidades del Estado constituidas bajo forma jurídica privada, se impone la superación de la personalidad del ente frente a la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y la dirección de la entidad (conf. Dict. 219: 145).

Nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante que engendró confianza respecto al comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica; prohibición que también rige para el Estado, primer obligado ético y jurídico (conf. Dict. 213: 314; 245: 280; 247: 240).

Las sociedades del Estado se encuentran alcanzadas por el régimen de resolución de conflictos pecuniarios entre organismos del Estado, establecido por la Ley Nº 19.983 de Conflictos Interadministrativos y su Decreto Reglamentario Nº 2481/93, la cual alcanza a toda clase de reclamaciones pecuniarias entre entidades u organismos estatales sin limitación, incluyendo aquellas entidades que pertenezcan la esfera estatal y estén regidas predominantemente por el derecho privado.

La etapa del procedimiento en la que se requiere la intervención de la Procuración del Tesoro, en principio, la inhibe de responder a tal requerimiento. Ello así por cuanto la consulta se refiere a cuestiones de un procedimiento que ya habría concluido con el dictado de un acto administrativo que, a tenor de las constancias de la causa, se encontraría firme y consentido, sin que sea competencia de este organismo asesor proceder a la reapertura del trámite o revisión de lo ya actuado.

Dict. Nº 274/07, 2 de octubre de 2007. Expte. Nº 31/06. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 263:008).

Expte. Nº 31/2006
SINDICATURA GENERAL DE
LA NACIÓN

BUENOS AIRES, 2 Oct 2007

SEÑOR SÍNDICO GENERAL ADJUNTO DE LA NACIÓN:

Reingresan las presentes actuaciones en las que se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de las cuestiones introducidas por ese órgano de control con posterioridad al dictado de la Resolución MEyP Nº 170/06 que, en síntesis, dispuso hacer lugar al recurso de alzada interpuesto por la firma *PRUDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.* (en adelante, *PRUDENCIA*) contra la Resolución del Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (e.1.) Nº 1575/04 (en adelante, el INDER), norma ésta que había rechazado su recurso de reconsideración oportunamente interpuesto contra otro acto anterior del Instituto.

- I -

ANTECEDENTES

1. La reseña de las constancias de la causa ya fue efectuada en mi dictamen de fojas 137/139, a cuyos términos me remito en honor a la brevedad.

2. Resta ahora agregar que:

2.1. Con posterioridad a dicho asesoramiento, y en cumplimiento a lo allí requerido, se agregó copia de la siguiente documentación:

a) ***Nota IndeR Nº 856-02 de fecha 28 de noviembre de 2002,*** mediante la cual se pone en conocimiento de la compañía *…que se ha dispuesto hacer lugar a la solicitud de rectificación de las Declaraciones Juradas oportunamente presentadas por Circulares Nros. 575 y 599* (v. fs. 147).

b) ***Comprobante de recepción emitido por el correo argentino***, cuya fecha de recibido es 30 de noviembre de 2002 (v. fs. 148).

c) ***Nota de la compañia prudencia de fecha 11 de diciembre de 2002. Recibida en el instituto bajo el nro. 112459*** con fecha 13 de diciembre de 2002, mediante la cual solicita *…tenga a bien poner a mi disposición una copia del programa de carga de la Circular DC 575...* (v. fs. 149).

2.2. Respecto del restante documento requerido por esta Casa (Resolución del INDER solicitando a la empresa la presentación de una Rectificativa de Declaraciones Juradas, que habría sido notificada a la empresa el 28 de noviembre de 2002, y la constancia de notificación de tal documento —ambas citadas a fojas 101 en la Resolución MEyP Nº170/06—) se informó que no existe notificación alguna mediante Resolución INDER (v. fs. 146, último párrafo).

3. Llamada nuevamente a intervenir, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Sindicatura observó la diferencia existente entre la fecha de la Nota de la empresa Nº 112459 indicada por este Organismo a fojas 139 y la consignada en la misma nota agregada a fojas 149; sin perjuicio de lo cual, atento el contenido de dicha pieza, concluyó que se trataba del mismo documento (v. fs. 153/154).

4. En este estado, se requiere nuevamente mi intervención (v. fs. 155).

— II —

ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN Y CONCLUSIONES

Completada del modo que antecede la reseña de las constancias de la causa, destaco que la etapa del procedimiento en la que en estas actuaciones se requiere esta intervención mi inhibe, en principio, de responder a tal requerimiento.

Ello así por cuanto la consulta se refiere a cuestiones de un procedimiento que ya habría concluido con el dictado de un acto administrativo que, a tenor de las constancias de la causa, se encontraría firme y consentido (Res. MEyP Nº 170/06), sin que sea competencia de esta Casa proceder a la reapertura del trámite o revisión de lo ya actuado.

De otro lado, las cuestiones consultadas se refieren sin duda a temas que debieron haber sido merituados **previamente** por la autoridad competente, en ocasión del trámite del dictado de la aludida resolución ministerial.

No obstante, toda vez que según expresa ese Órgano de Control, existirían casos similares a los del *sub examine* pendientes de resolución -lo que, dadas las especiales circunstancias del caso, configura el supuesto competencial que el artículo 6º de la Ley Nº 12.954 (B.O. 10-3-47) le atribuye a esta Procuración del Tesoro-, paso a analizar las cuestiones que se me consultan, en el mismo orden en que han sido planteadas, y que son las siguientes:

1. La aplicación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 (B.O. 27-4-72) y el Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 T.O. 1991 (B.O. 24-9-91) en el ámbito del INDER.

En este punto, la cuestión se centra en la naturaleza jurídica del Instituto y en el tipo de actividad que desarrolla.

1.1. Como surge de los relatos de fojas 114/121 y 122/128, el INDER es una **Sociedad del Estado regida por la Ley Nº 20.705 (B.O. 26-8-74),** que se encuentra en estado de liquidación desde su disolución dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 171 en el año 1992 (B.O. 27-1-92).

Sabido es que la Ley Nº 20.705 excluye a dichas sociedades de la aplicación de *…las leyes de contabilidad, de obras públicas y de procedimientos administrativos* (v. art. 6º).

1.2. De otro lado, si bien no hay dudas del carácter comercial de la mayor parte de la actividad que desarrolla como entidad reaseguradora regida por la Ley Nº 17.418 (B.O. 16-9-67), tampoco se me oculta que, en tanto especie de descentralización administrativa, también tiene un ámbito de actuación propia de los entes integrantes del sector público nacional conformado por la Administración centralizada y descentralizada, donde sus decisiones constituyen verdaderos actos administrativos habida cuenta del alcance y efectos que producen sobre. las entidades aseguradoras.

El caso que motivó el recurso de la aquí interesada es un claro ejemplo de ello.

1.3. En efecto, como bien surge de la cita de dictámenes efectuada a fojas 124 (Dictámenes 241:242), este tipo de Sociedades del Estado conformadas con un capital enteramente estatal, constituye una especie de descentralización administrativa en la que, al margen de la actividad propia que desarrolle (en el caso, aseguradora), se encuentra comprometido el interés del Estado Nacional.

Ya con anterioridad esta Casa tuvo oportunidad de afirmar que tanto las sociedades anónimas de capital estatal como las sociedades del estado constituyen especies de *descentralización,* entendiendo a ésta como la forma de hacer efectiva la actividad de la Administración Pública a través de un ente separado de la *Administración Central,* con personalidad jurídica propia y constituido por órganos también propios que expresan la voluntad de ese ente (v. GORDILLO, Agustín A.: *Tratado de Derecho Administrativo;* Tomo 1, quinta edición, Cap. XIV, pág. 1, Ed. Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As. 1998. Similares conceptos brinda TAFUR GALVIS, Alvaro: *Las Entidades Descentraliza*das; págs. 24/26, 3era. edición, Ed. Montoya y Araujo Ltda., Bogotá 1984, con una importante cita de doctrina extranjera) (v. Dictámenes 239: 592).

1.4. Por otro lado, cabe también tener presente que el “artículo 4º del Decreto Nº 1883/91 (B.O. 24-9-91), modificatorio, del *Reglamento de Procedimientos Administrativos.* Decreto 1759/72, habilita un *recurso de alzada* contra los actos administrativos definitivos o asimilables que emanaren **del órgano superior de empresas o sociedades de propiedad total o mayoritaria del Estado Nacional,** cuando dichos actos no resulten inherentes a la actividad privada de la empresa o sociedad en cuestión.

Vale decir que en estos casos, y para este tipo de empresas, también existe un control de tutela o administrativo propio de la relación de la Administración Central con las entidades autárquicas que, a su vez, constituyen otra de las formas que puede presentar la descentralización administrativa (v. MARIENHOFF, Miguel S.: *Tratado de Derecho* Administrativo; Tomo I; pág. 638, Ed. Abeledo Perrot, Bs.As., 1995,).

1.5. Asimismo, y si bien estas sociedades se encuentran regladas en su funcionamiento *comercial* por la Ley de Sociedades Nº 19.550 (B.O. 25-4-72), también les resultan de aplicación ciertas normas del derecho público.

En el caso, la Resolución ex MEyOySP Nº 434/92 (B.O. 2-4-92) estableció que el proceso de liquidación del INDER debía sujetarse -en lo pertinente- a lo dispuesto por la Ley Nº 23.982 (B.O. 23-8-91) y el Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91) respecto del régimen de Consolidación de Deudas del Estado, en una clara manifestación de la aplicación de normas de derecho público.

Esta Procuración del Tesoro ya había señalado que aun tratándose de entidades predominantemente regidas por el derecho privado, deben considerarse de aplicación a su respecto, ciertas normas y principios de derecho público no incompatibles con las finalidades de su creación; agregándose **que aun con el más amplio grado de descentralización, en última instancia integran la organización administrativa del Estado,** y que cuando se trata de entidades del Estado constituidas bajo forma jurídica privada, se impone la superación de la personalidad del ente frente a la realidad estatal de la propiedad, el gobierno y dirección de la entidad (v. Dictámenes 219:145, entre otros).

1.6. También estas sociedades se encuentran alcanzadas por el régimen de resolución de conflictos pecuniarios entre organismos del Estado, establecido por la Ley Nº 19.983 (B.O. 5-12-72) -de Conflictos Interadministrativos- y su Decreto Reglamentario Nº 2481/93 (B.O. 13-12-93).

En efecto, esta Procuración del Tesoro ha entendido que la esfera de aplicación de la Ley Nº 19.983 alcanza a toda clase de reclamaciones pecuniarias entre entidades u organismos estatales sin limitación, incluyendo aquellas entidades que pertenezcan a la esfera estatal y estén regidas predominantemente por el derecho privado (v. Dictámenes 207:317). En el precitado asesoramiento, también se expresó que no obstante que *Argentina Televisora Color LS 82 Canal 7* era una sociedad anónima en proceso de liquidación, continuaba integrando la Administración Pública Nacional en jurisdicción de la ex Secretaría de Medios de Comunicación dependiente de la Presidencia de la Nación.

1.7. De las consideraciones expuestas cabe concluir que a las decisiones del INDER que revisten el carácter de actos administrativos (vgr. la que motivó los recursos de la empresa) sí les resultan aplicables las normas pertinentes de la Ley Nº 19.549 y del *Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1752/79 T.O. 1991,* éste último como medio de impugnación de dichas decisiones.

Tan es así que el propio INDER tramitó los recursos de la empresa conforme al precitado Reglamento (v. espec. fs. 27 y 73), sin olvidar, claro está, lo igualmente acontecido en la instancia ministerial respecto del caso de autos (v. Resólución MEyP Nº 170/06, a. fs. 96/108).

Por el contrario, las decisiones del ente que hacen a su actividad puramente comercial, seguirán rigiéndose por las normas de derecho privado que por ley le corresponda.

2. Alcance que corresponde otorgarle al acuerdo transaccional *(Acta de Cancelación y Corte de Responsabilidades)* celebrado entre el INDER y la firma *PRUDENCIA*, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 1220/00 (B.O. 29-12-00).

Sin perjuicio de la observación formulada en el primer párrafo de este Acápite, en cuanto a la limitación que existe para evacuar la consulta atento el avanzado estado de las presentes actuaciones, me referiré al contenido del Acta suscripta entre las partes y a los efectos de allí emanados.

2.1. Según surge de la copia obrante a fojas 11/13, en el *Acta de Cancelación y Corte de Responsabilidades* del 29 de abril de 2003 se convino -esencialmente- que:

a) PRUDENCIA reconoce que **adhirió a la Alternativa I del Decreto Nº 1220/00** y que, en dicho marco el INDER ha concluido los controles, verificaciones y liquidaciones respecto de la empresa, de los conceptos incluidos en el Decreto Nº 1061/99 (B.O. 28-9-99) -modif. por su similar Nº 1220/00-, lo que arroja un saldo neto a favor de la empresa de *$ 3.382.863,96* en concepto final de corte de responsabilidades del INDER (y. art. PRIMERO).

b) PRUDENCIA **renuncia expresamente a:**

i) Invocar o impugnar los procedimientos cumplidos o pendientes correspondientes al Plan General y Uniforme de Corte de Responsabilidades (Res. MEyOySP Nº 876/97 -B.O. 8-8-97- y Circulares del INDER por ella aprobadas).

ii) Promover cualquier reclamo de carácter administrativo o judicial relacionado directa o indirectamente con el objeto de la adhesión, dentro de las pautas informadas por el Decreto Nº 1061/99.

iii) Cualquier procedimiento, reclamo o acción de carácter administrativo o judicial que haya promovido contra el Estado Nacional, (ex) Ministerio de Economía, INDER o cualquier otro ente de naturaleza pública nacional, relacionado directa o indirectamente con el objeto de la adhesión, cualquiera sea la instancia procesal en que se encuentren, con excepción de las previsiones dispuestas en el artículo 8º y en el Punto 9, Anexo I, del Decreto Nº 1061/99 modificado por el Decreto Nº 1220/00, y aun cuando hasta el presente no hayan sido objeto de notificación a las contrapartes.

iv) Cualquier reclamo o acción de carácter administrativo o judicial relacionado directa o indirectamente con el objeto de la adhesión, promovido contra cualquier persona , física o jurídica, en lo relativo a hacer valer las condenas principales o accesorias, o cualquiera de sus efectos, que dichas acciones pudiesen eventualmente tener contra el Estado Nacional, el (ex) Ministerio de Economía, el INDER o cualquier otro ente de naturaleza pública, con excepción de las previsiones dispuestas en el artículo 8º y en el Punto 9, Anexo I, del Decreto Nº 1061/99 modificado por el Decreto Nº 1220/00, con la asunción consiguiente de la obligación procesal de asumir a su cargo las indicadas consecuencias procesales por condenas principales o accesorias dentro de dichos procesos.

c) **PRUDENCIA desiste** de toda acción y derecho relativo a las pretensiones involucradas en la adhesión a la Alternativa I del Decreto Nº 1220/00 (v. art. TERCERO).

d) **El INDER entrega en dicho acto un cheque a la empresa por la suma de $ 3.382.263,96** que esta recibe de conformidad, en concepto de pago cancelatorio de la oferta final de corte de responsabilidades (Dtos. Nº 1061/99 y Nº 1220/00), sirviendo la firma del Acta de suficiente recibo y carta de pago. Con la suma entregada se extingue total y definitivamente la relación contractual habida entre el INDER y PRUDENCIA, no teniendo ésta nada más que reclamar al Instituto por ningún concepto, con las excepciones previstas en el punto 9 del citado Anexo I (v. art. CUARTO).

2.2. De otro lado, el citado Decreto Nº 1061/99 -modificado por su similar Nº 1220/00-, en lo que aquí interesa, en su Anexo I expresa:

a) PUNTO 1.- La oferta de cancelación de las responsabilidades y obligaciones respecto a los reaseguros y retrocesiones celebrados entre las entidades aseguradoras de la plaza local y el INDER, y de los saldos netos definitivos de la cuenta de reaseguro que los vincula -con las excepciones expresamente previstas- consistirá en la cancelación del importe que surja de aplicar la metodología y moneda de pago establecida en el presente Decreto.

Para adherir a la propuesta de cancelación las ENTIDADES podrán optar por una de las alternativas siguientes:

a) ALTERNATIVA I. ADHESIÓN, ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD SIMULTÁNEAS. Esta opción implica para las ENTIDADES: La adhesión y conformidad expresa, lisa, llana y sin condicionamiento con la metodología de cálculo contemplada en el presente Decreto y con el monto y demás condiciones de la oferta formulada por el INDeR (e.l.); la suspensión de todo juicio que tuviere contra el Instituto; la renuncia y desistimiento expreso a todo reclamo entablado o a entablarse por los conceptos comprendidos en la oferta, con excepción de los previstos expresamente en este Anexo I.

b) PUNTO 8. – Procedimiento. Dentro de los 10 días hábiles de la fecha de publicación del Decreto el INDER notificará a las entidades la propuesta, con las 2 alternativas. La propuesta se considerará subsistente por el término de 10 días hábiles contados desde su recepción por la ENTIDAD, término dentro del cual ésta deberá comunicar fehacientemente al INDER cuál de las 2 alternativas acepta.

La propuesta a la que alude el párrafo precedente no implicará reconocimiento de índole alguna a favor de la ENTIDAD, quedando su validez y vigencia acotada, en cuanto a los efectos que persiguen, a la condición suspensiva de que ésta acepte o adhiera a una de las alternativas.

La presentación de la ENTIDAD deberá contener una ratificación de las declaraciones juradas presentadas oportunamente, las cuales no podrán contener errores, omisiones e inexactitudes, y tendrán que fundarse en documentación auténtica.

La ENTIDAD no deberá incluir en su adhesión, sea de manera conjunta o por separado, observaciones, reservas, impugnaciones o cualquier otra manifestación por medio de la cual limite o condicione de cualquier forma el carácter y alcance de la manifestación de su voluntad.

En el caso de haber aceptado la Alternativa I, dentro de los 15 días hábiles de recibida la aceptación, se procederá al pago del anticipo previsto en el Punto 1 del presente Anexo en las condiciones allí previstas.

c) PUNTO 9. — La aceptación de la oferta, cumplidas las condiciones que se establecen en este Decreto, implicará la extinción total y definitiva de la relación contractual habida entre el INDER y la ENTIDAD, no teniendo las partes nada más que reclamarse entre sí por ningún concepto, salvo dolo o fraude fehacientemente probado. Quedan exceptuados de esa extinción:

i) Los importes que pudieren corresponder a favor de las ENTIDADES en virtud de los capítulos IV, V y VI (puntos 6.11 y 7.12) de la Circular de los Departamentos Comerciales del INdeR (e.l.) Nº 529/93, por encontrarse sujetos a la tramitación establecida en el artículo 18 de la Ley Nº 23.982 y artículo 32 del Decreto Nº 2140 del 10 de octubre de 1991, y la quita de ley.

ii) La reserva vinculada a un siniestro en particular que se encuentre en el caso previsto por el inciso e) del numeral 2.1.1. del Punto 2 del presente Anexo.

iii) Los reclamos judiciales iniciados y notificados al INdeR (e.l.) con anterioridad al 1 de diciembre de 1996, respecto de conceptos no incluidos expresamente en la presente oferta, que recibirán el tratamiento dispuesto en el Punto 13 del presente Anexo.

2.3. Conclusiones que se derivan de la lectura de ambos documentos (los Decretos Nº 1220/00 y su similar anterior Nº 1061/99 y el *Acta de Cancelación y Corte de Responsabilidades)*

2.3.1. No caben dudas de que la opción por parte de las aseguradoras (en el caso, PRUDENCIA) de la Alternativa I del Anexo I del mencionado Decreto Nº 1220/00 importa su adhesión y expresa conformidad sin ningún tipo de condicionamientos (de allí las renuncias y desistimientos) con la **metodología de cálculo** contemplada en la norma, el monto y **demás condiciones** de la oferta del INDER.

Lo que a su vez implica la extinción definitiva de la relación contractual existente entre el INDER y las entidades aseguradoras, cese que se instrumenta con la suscripción del Acta de Cancelación.

La elección de la denominada *ALTERNATIVA I* también implica para las empresas la suspensión de todo juicio que tuviere contra el Instituto; la renuncia y desistimiento expreso a todo reclamo entablado o a entablarse por los conceptos comprendidos en la oferta, con excepción de los que se prevén expresamente en el Anexo I.

2.3.2. Ahora bien, sin perjuicio de la imposibilidad que, en principio, las empresas que optaron por la denominada ALTERNATIVA I tienen para efectuar algún tipo de cuestionamiento (en sede administrativa o judicial) relacionado con el objeto de la oferta de cancelación, lastima la lógica y el buen sentido jurídico negar la posibilidad de que, si en el curso del procedimiento reglado por los decretos ya citados alguna de las partes cometiere un error que tenga incidencia directa en la oferta final a liquidar por parte del INDER (tal como habría acontecido en las presentes actuaciones con los formularios presentados) y lo advirtiere y comunicare a tiempo a la otra parte, se pueda efectuar una rectificación o corrección de lo actuado, aunque la norma no previere dicho supuesto.

De allí, entiendo razonable las conductas como la adoptada, en el caso, por el Coordinador General del INDER (v. Nota Nº 856-02, fs. 147) a raíz del error advertido por PRUDENCIA; a la vez que contradictoria la posición asumida con posterioridad por otras autoridades del Instituto, cuando, también en el caso, negaron el acceso de la compañía a los soporte magnéticos que le permitirían efectuar la rectificación o corrección anteriormente consentida.

Este último proceder, configuraría sin duda un supuesto de la denominada doctrina o teoría de los actos propios, según la cual nadie puede ponerse en contradicción con sus propios actos y ejercer una conducta incompatible con una anterior conducta jurídicamente relevante que engendró confianza respecto al comportamiento que se iba a observar en la relación jurídica; prohibición que también rige para el Estado, primer obligado ético y jurídico (v. Dictámenes 213:314; 245: 280 y 247: 240, entre muchos otros).

2.3.3. Sin embargo, tampoco caben dudas de que la suscripción del *Acta de Cancelación y Corte de Responsabilidades* constituye la instrumentación del cese de la relación contractual habida entre el INDER y las empresas aseguradoras, derivado de la opción por parte de éstas de la denominada ALTERNATIVA I.

Tanto es así que con la firma de este instrumento se entrega a la empresa una suma de dinero en concepto final de corte de responsabilidades del INDER, y que con la entrega de dicha suma *se extingue total y definitivamente la relación contractual* habida entre las partes, no teniendo la empresa nada más que reclamar al Instituto por ningún concepto.

A lo que cabe agregar las numerosas renuncias que, con motivo de la cancelación de su crédito, la empresa aceptó voluntariamente, entre las que se encuentra el desistimiento *…de toda acción y derecho relativo a las pretensiones involucradas en la adhesión a la Alternativa I del Decreto Nº 1220/00* (v. art. TERCERO) -lo que alcanza cualquier petición anterior a la firma del Acta- y la renuncia a *…promover cualquier reclamo de carácter administrativo o judicial, relacionado directa o indirectamente con el objeto de la adhesión, dentro de las pautas informadas por el Decreto Nº 1061/99...* (v. art. TERCERO), lo que sin duda comprende cualquier reclamo posterior a la suscripción.

De lo que claramente se deduce que la suscripción de este nuevo instrumento no sólo implica un accionar contradictorio de la empresa, sino que esta nueva conducta acarrea para ella las consecuencias que de allí emanan; esto es, la imposibilidad definitiva para las partes de efectuarse reclamos mutuos respecto del objeto del Acta.

2.3.4. Obviamente, distinta sería la situación de la empresa si, a tenor de lo sostenido en el punto 2.3.2. anterior, la firma continúa con su reclamo tendiente a lograr la rectificación pretendida sin la suscripción del Acta mencionada. Este último accionar cierra para ella toda posibilidad de reclamo posterior.

Así opino.

DICTAMEN Nº 274

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO,
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 30/01/2008 N° 568.644 v. 30/01/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SISTEMA DE SELECCION. REQUISITOS.

No luce en las presentes actuaciones la intervención de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como asimismo ninguna Nota de la Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación mediante la cual se haya puesto en conocimiento de la citada COMISIÓN del llamado a concurso para cubrir el puesto de Responsable del área de Sistemas", a los fines esta intervenga en los términos del artículo 8°, Título II, Capítulo II de la Ley N° 22.431, y de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 481/94 de la ex – Secretaría de la Función Pública sobre las normas complementarias del Sistema de Selección previsto en el Título III, Capítulos I y II del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA, modificada por su similar N° 76/99.

A los fines se subsane la omisión señalada en el párrafo precedente, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley N° 22.431 y la Resolución N° 481/94 de la ex Secretaría de la Función Pública.

BUENOS AIRES, 15 de mayo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decreto –que se acompaña con el refrendo de la señora Ministra de la cartera de Defensa- por cuyo artículo 1° se designa en la Planta Permanente del INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES –en lo sucesivo I.A.F.P.R.P.M.- del Ministerio de Defensa al señor ... en el cargo de Responsable del área de Sistemas, Nivel C – Grado 0, perteneciente a la Gerencia de Servicios Técnico – Administrativos, con carácter de excepción a lo dispuesto en el articulo 7° de la Ley N° 26.198.

Y por su artículo 2° se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

La medida en análisis se fundamenta, de acuerdo con lo expresado en el CONSIDERANDO cuarto del proyecto, en el resultado obtenido de las evaluaciones llevadas acabo por el Órgano de Selección competente.

A fs. 200, el Gerente de Recursos Financieros del I.A.F.P.R.P.M. informa que el organismo cuenta con financiamiento suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la medida en impulso.

A fs. 1/6, luce agregada en copia la Decisión Administrativa N° 70/06 , de fecha 17 de marzo de 2006 publicada en Boletín Oficial el día 22 de marzo de 2006, por cuyo artículo 1° exceptúa al INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES, de lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 26.078 a efecto de convocar a los procesos de selección previstos en el Título II, Capítulo II del Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), para cubrir distintos cargos vacantes y financiados, entre los que se encuentra el de "Responsable del área de Sistemas" – Nivel C – de la Gerencia de Servicios Técnico – Administrativos.

A fs. 49, luce una anterior intervención de esta OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, por la cual el Director Nacional de Empleo Público, en relación a las Notas obrantes a fs. 16/48 a través de las cuales se solicita se informe si existe, en el Registro de Personal en Proceso de Reubicación y en Situación de Disponibilidad, agentes que reúnan el perfil de los cargos a cubrir, informó que al día 14 de junio de 2006 no existen en el mencionado Registro agentes que reúnan el perfil requerido.

A fs. 50/52, luce en copia la Disposición N° 241/06 del I.A.F.P.R.P.M. por la cual se designa a los agentes que integrarán el Órgano de Selección, para la Cobertura del cargo Nivel C de "Responsable del Área de Sistemas" de la Subgerencia de Sistemas perteneciente a la Gerencia de Servicios Técnicos – Administrativos, toda vez que de conformidad a lo previsto en el artículo 1° del Título I del Anexo I de la Resolución Ex – SFP N° 481/94, la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera se constituirá como Órgano de Selección del Personal.

A fs. 54, luce en copia la Nota N° 167/06 mediante la cual el I.A.F.P.R.P.M. puso en conocimiento al CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER del llamado a concurso, a los efectos que este último organismo designe a los representantes que actuarán en carácter de veedores

A fs. 58, el Secretario Adjunto de la Seccional Capital Federal y Empleados Públicos Nacionales de la Unión del Personal Civil de la Nación – en lo sucesivo UPCN- informa respecto a la designación de los veedores que en representación de UPCN actuarán en el proceso de selección para la cobertura de cargos simples en el ámbito del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

A fs. 59, el Secretario Administrativo de la Asociación de Trabajadores del Estado –en lo sucesivo ATE- informa respecto a la designación de los veedores gremiales que en representación de ATE actuarán en el proceso de selección para la cobertura de cargos simples en el ámbito del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares.

A fs. 68/125, luce el ACTA y sus Anexos del Órgano de Selección conformado por los miembros de la Delegación Jurisdiccional de las Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa correspondiente al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, que aprobaron el contenido del llamado a concurso, los perfiles, la modalidad de la publicación y las pautas para la evaluación de los antecedentes laborales, puntajes y coeficientes, los conocimientos específicos, los requisitos deseables y la evaluación laboral o técnica y los rubros a examinar.

A fs. 126, luce la Publicación en Boletín Oficial del llamado a concurso para cubrir el puesto Nivel C de "Responsable del área de Sistemas" en el ámbito del I.A.F.P.R.P.M., en cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10, Titulo II del Anexo I de la Resolución N° 481/94 de la ex-Secretaria de la Función Pública.

A fs. 127, luce la publicación en el diario La Nación del Miércoles 16 de agosto de 2006 del llamado a Concurso para cubrir el puesto Nivel C de "Responsable del área de Sistemas" en el ámbito del I.A.F.P.R.P.M., en cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10, Titulo II del Anexo I de la Resolución N° 481/94 de la ex-Secretaria de la Función Pública.

A fs. 135/137, luce el ACTA del Órgano de Selección, que en su Anexo I consigna la nomina de los postulantes admitidos para el concurso del puesto de referencia. Arrojando como resultado un total de cuatro participantes admitidos al proceso de selección a llevarse acabo.

A fs. 164/165, luce el ACTA del Órgano de Selección que da constancia del inicio del examen específico correspondiente al concurso por el cargo de Responsable del Área de Sistemas – Nivel C– de la Gerencia de Servicio Técnico, dejando sentado que de los cuatro postulantes aceptados se presentaron tres.

A fs. 166/167, luce el ACTA del Órgano de Selección en la cual obra la planilla de donde resulta el orden de merito provisorio de los postulados presentados en el concurso del cargo de Responsable del área de Sistemas para ser elevado a la Delegación Jurisdiccional de la Comisión Permanente de Carrera.

A fs. 173/174, luce en copia la Resolución N° 9298/07 del I.A.F.P.R.P.M., por cuyo artículo 1° y 2° resuelve aprobar el Orden de Mérito definitivo de UN Concurso Abierto, que ha cumplido con los procedimientos establecidos en la Resolución N° 481/94 de la Ex-SFP, y proponer al PODER EJECUTIVO NACIONAL la designación dentro de la Planta Permanente al señor ... por resultar ser quien obtuvo el primer puesto en el Orden de Merito, en el cargo de Responsable del área de Sistemas - Nivel C – Grado 0 de la Gerencia de Servicios Técnicos.

A fs. 203/205 y 212/218, luce agregado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal del señor ...

A fs. 209 y 210, luce en copia el Titulo de Técnico Superior en Análisis de Sistemas, de Programador con Orientación Comercial y de Operador de Equipos de Computación, expedidos por la Secretaria de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de .... Asimismo, es dable destacar que la medida en análisis propicia la designación del agente de la referencia en el cargo de Responsable del área de Sistemas, perteneciente a la Gerencia de Servicio Técnico – Administrativos.

A fs. 196, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares se expide señalando, en lo particular a este caso, que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 481/94 de la ex – Secretaría de la Función Pública.

A fs. 200, la Gerencia de Recursos Financieros del I.A.F.P.R.P.M. informa que se cuenta con financiamiento suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la medida en impulso.

A fs. 228/230, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa se expide sin formular observaciones.

A fs. 232, la Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se expide sin formular observaciones respecto a la faz formal del acto, entendiendo que en el aspecto técnico relativo al proceso de selección deberá estarse a lo que sobre el particular exprese esta Subsecretaria de la Gestión Pública.

A fs. 233/234, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, entiende, al igual que su similar de Despacho y Decretos, que respecto al proceso de selección deberá estarse a la opinión que formule esta Subsecretaria de la Gestión Pública, sin perjuicio de destacar que debería certificarse por las áreas competentes del Ministerio de Origen, la inexistencia de impugnaciones vigentes al proceso de selección correspondiente.

A fs. 236, la Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación del I.A.F.P.R.P.M. informa que no existen recursos administrativos pendientes de resolución con respecto al Concurso Abierto llevado acabo en dicho Instituto correspondiente al cargo de “Responsable del área de Sistemas” Nivel C Grado 0, de la Gerencia de Servicios Técnicos - Administrativos.

II. Sobre el particular se expresa:

1. Se ha realizado el pertinente proceso de selección y, conforme lo certifica el área de origen, a fs. 236, no existen recursos administrativos pendientes de resolución

2. Por otra parte, es dable señalar que no luce en las presentes actuaciones la intervención de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como asimismo ninguna Nota de la Subgerencia de Recursos Humanos y Capacitación mediante la cual se haya puesto en conocimiento de la citada COMISIÓN del llamado a concurso para cubrir el puesto de Responsable del área de Sistemas”, a los fines esta intervenga en los términos del artículo 8°, Título II, Capítulo II de la Ley N° 22.431, y de conformidad a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución N° 481/94 de la ex — Secretaría de la Función Pública sobre las normas complementarias del Sistema de Selección previsto en el Título III, Capítulos I y II del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA, modificada por su similar N° 76/99.

En consecuencia, a los fines se subsane la omisión señalada en el párrafo precedente, debe darse intervención en las presentes actuaciones a la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, a los efectos esta emita opinión de su parecer sobre lo actuado en el presente proceso de selección en los términos que le acuerda la Ley N° 22.431 y la Resolución N° 481/94 de la ex Secretaría de la Función Pública.

III. Una vez que se haya cumplido con el extremo señalado en el párrafo precedente, esta Oficina Nacional de Empleo Público se encontrará en condiciones de expedirse de forma definitiva.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA N° 964/07 — MINISTERIO DE DEFENSA — INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO N° 1107/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Secretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros.
e. 30/01/2008 N° 569.381 v. 30/01/2008

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9° DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL N° 25.164. EQUIPARACION CON NIVEL ESCALAFONARIO Y CON EL ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

No es posible consignar como denominación de la función del agente la de “Asesoramiento Legal” si esté no ha obtenido el Título Universitario de Abogada, toda vez que si la denominación de la función es la de “Asesoramiento Legal” la existencia de un título universitario que habilite a prestarlo resulta capital.

No sólo no es posible la subsistencia de distintas denominaciones de función en los instrumentos del contrato, sino que no corresponde para el Nivel C las funciones de Asistente Administrativo.

Debe efectuar, para el caso de marras, una nueva certificación respecto a que se ha llevado acabo la equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa N° 1151/06.

BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de resolución por cuyo artículo 1° se da por aprobado, a partir del 1° de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, el contrato de Doña …, para desempeñar funciones de Asesor Técnico y Legal en la Coordinación de Compras, Contrataciones, Suministros y Servicios Generales de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de esta Jurisdicción, equiparada al Nivel C - Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA -en lo sucesivo SINAPA- instituido por el Decreto N° 993/91 (t.o. 1995) de acuerdo a las previsiones del artículo 9° del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y demás normas complementarias.

Y por su artículo 2° se especifica la correspondiente imputación presupuestaria.

A fs. 19, la Dirección Técnica Administrativa de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable informa que existe crédito suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 4/5 y 6/7, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal de la agente a contratar.

A fs. 13, obra la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto en cuestión no registra antecedentes penales.

A fs. 12, luce en copia el Título de Bachiller con Orientación en Ciencias Sociales y de la Comunicación expedido por el Instituto Privado “Escuela Natan Gesang” a nombre de la señora … junto con todas las legalizaciones correspondientes. Asimismo se destaca que según la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y de los términos de referencia del mismo, obrantes a fs. 16/17, la CONTRATADA prestará servicios en carácter de Asesor Técnico y Legal.

A fs. 14, se destaca la inclusión del Certificado Médico de Aptitud para Ingreso a la Administración Pública Nacional de la causante, expedido por la autoridad competente.

A fs. 15 de las actuaciones en tramite la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable procede a efectuar la certificación en orden al cumplimiento de los siguientes extremos legales: a)- el cumplimiento de la Resolución N° 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto a que esta contratación no supera el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo, b)– que por la contratación de impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley N° 25.164; c)- que la agente convocada ha cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164; d)- que la agente en cuestión se encuentra prestando una real y efectiva tarea desde el 1° de enero de 2007; y e)-que se ha procedido a practicar la correspondiente equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa N° 1151/06.

Por otra parte, se destaca que la retribución monetaria contemplada en la grilla salarial en vigencia para el Nivel y Grado escalafonario en que ha sido emplazada la causante no supera los $ 3.100 mensuales.

Atento la naturaleza de la cuestión planteada, a fs. 24, el Jefe de Asesores de esta Jurisdicción gira las presentes actuaciones a nuestra dependencia para la intervención de su competencia.

II. Sobre el particular se expresa la siguiente observación:

De la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña y del artículo 1° del proyecto en gestión, surge que la agente …, ha sido contratada para prestar servicios como Asesora Técnico y Legal en la Coordinación de Compras, Contrataciones, Suministros y Servicios Generales de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de esta Jurisdicción. Asimismo del curriculum vitae de la causante, obrante a fs. 6/7, surge que esta se encuentra cursando el quinto año de carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y que, en consecuencia, no ha obtenido aún dicho título universitario. Razón por la que acompaña la acreditación del nivel de estudio más alto que ha obtenido hasta el momento (ver fs. 12).

Así las cosas, es dable señalar que no es posible consignar como denominación de la función de la agente … la de “Asesoramiento Legal” si está no ha obtenido el Título Universitario de Abogada, toda vez que si la denominación de la función es la de “Asesoramiento Legal” es necesario la existencia de un título universitario que habilite a prestarlo. En consecuencia, visto la descripción de las tareas que ha de desempeñar la agente en la dependencia de destino y el Nivel en el cual la misma ha sido emplazada, la denominación de la función correspondiente es la de: “Asesor Técnico Administrativo”.

Asimismo, de los términos de referencia del contrato que se acompaña, obrantes en el Anexo A, surge que la denominación de la función a desempeñar por la agente de referencia es la de: “Asistente Administrativo”. En este sentido, es dable destacar que no sólo no es posible la subsistencia de distintas denominaciones de función en los instrumentos del contrato, sino que no corresponde para el Nivel C las funciones de Asistente Administrativo.

III. En consecuencia: -la cláusula PRIMERA del contrato que se acompaña; -los Términos de Referencia del Anexo al Articulo 1° para la Propuesta de Contratación, obrantes a fs. 16/17 y en la tabla del Anexo A del contrato *sub examine*; y -el articulo 1° de la medida en proyección por cuyo cause se aprueba la presente contratación, deben ser modificados, en lo pertinente, consignado como denominación de la función de la agente ... la de “Asesor Técnico Administrativo”. Asimismo la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable debe efectuar, para el caso de marras, una nueva certificación respecto a que se ha llevado acabo la equiparación al Grado, conforme lo establecido por el artículo 5° de la Decisión Administrativa N° 3/04 y su modificatoria Decisión Administrativa N° 1151/06, señalando que la denominación de la función es la de “Asesor Técnico Administrativo”.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM N° 1093/2007 – JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS –SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO N° 1114/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA,
Secretario de la Gestión Pública,
Jefatura de Gabinete de Ministros.
e. 30/01/2008 N° 569.380 v. 30/01/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CÍA. SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Febrero de 2008 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, 6° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de Octubre de 2007;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y;
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 12 de Febrero en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 9 a 18 hs.

Adolfo V. Sánchez Zinny, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 29 de Marzo de 2006.
Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny

Certificación emitida por: María Delia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 105.
e. 29/01/2008 N° 74.543 v. 04/02/2008

"C"

CODEMSA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 2008, a las 12.00 hs., en la calle Av. Corrientes 1515, 4° piso, "D", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2007;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de sus honorarios;
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por un ejercicio;
6°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
Presidente – José M. Mancuso

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 557 del 19/02/07.

Certificación emitida por: María R. Hess de Griglione. Nº Registro: 1116. Nº Matrícula: 2277. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 36.
e. 29/01/2008 N° 27.240 v. 04/02/2008

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 18 de febrero de 2008 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Modificación de los Estatutos Sociales a fin de tomar nota del cambio de titularidad de las acciones Clase "A" y de adecuar el Artículo Noveno de los mismos a lo dispuesto por el Artículo 2 del Decreto N° 172/07.
3°) Autorización para la inscripción de las decisiones adoptadas por la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550, a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por Reunión de Directorio N° 345 de fecha 16/01/08.
Director Vicepresidente – José Sanz

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 44.
e. 29/01/2008 N° 27.231 v. 04/02/2008

CRH SUD AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CRH SUD AMERICANA S.A., convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de febrero de 2008 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en Paseo Colon 221 8° piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
2º) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Carlos Alberto Isidro Chevallier Boutell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia autorizado por acta de directorio del 14/01/2008.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 38.
e. 28/01/2008 Nº 376 v. 01/02/2008

"E"

ESTILETE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Febrero de 2008 a las 13 horas en la Av. Forest 1485 7° Piso A de esta Capital Federal, en primera convocatoria y en caso de fracasar para el mismo 15/02/2008 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones por los ejercicios sociales cerrados el 31 de agosto de 2001, 31 de agosto de 2002, 31 de agosto de 2003, 31 de agosto de 2004, 31 de agosto de 2005, 31 de agosto de 2006 y el 31 de agosto de 2007; aprobar la gestión del directorio.
4°) Designación del nuevo directorio en los términos del estatuto social. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 27/04/2001.
Buenos Aires, 23 de enero de 2008.
Lucía Fridman

En la fecha la Sra. Fridman ratifica lo actuado precedentemente.

Certificación emitida por: Mónica L. Ponce. Nº Registro: 2132. Nº Matrícula: 4645. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 4.
e. 29/01/2008 N° 74.611 v. 04/02/2008

ESTUDIO Y LABORATORIO DE ANALISIS INDUSTRIALES S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 12 de febrero de 2008, en la Sede Social sita en la calle Montesquieu 428, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Razones por las cuales no se convocó a Asamblea en los plazos establecidos por art. 237 de la Ley N° 19.550.
3°) Consideración de la documentación comprendida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico número 52, cerrado al 30 de abril de 2007. Tratamiento de los resultados. Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
5°) Consideración de la Transformación de la Sociedad en el Tipo de SOCIEDAD ANÓNIMA.- Consideración del Balance Especial al 15 de Enero de 2008.
6°) Determinación del Estatuto.
7°) Designación del Directorio.
Socia Comanditaria - María Asunción Bartucci

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1955, número 144, libro 234 de Contratos Públicos.
Socia Comanditaria - María Asunción Bartucci

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 2571. Fecha: 23/01/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 073.
e. 28/01/2008 N° 74.495 v. 01/02/2008

EXPERANXA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 27 de febrero de 2008 a las 14 horas en Talcahuano 844, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación del balance al 31 de octubre de 2007 y asignación de resultados.
3°) Designación de Directorio.

Dr. Juan Carlos Sarratea. Presidente designado por Acta de Asamblea del 28-02-2007.

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 23/1/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 09.
e. 29/01/2008 N° 27.245 v. 04/02/2008

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 febrero de 2008, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
3°) Retribución al Directorio y a la Sindicatura.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposicion la documentacion prescripta en los art. 63 a 66 de la Ley 19.550, según lo normado por el art. 67 primer parrafo de la Ley citada.

Jose Ramon Fresno - Presidente. Designado por Acta N° 165 del 15/06/2007, según folio 65 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo A 19831.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 17/1/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 55.
e. 29/01/2008 N° 74.603 v. 04/02/2008

"N"

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse al 13 de Febrero de 2008, en La Pampa 1634, piso 5°, departamento B, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Razones por las cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los términos legales,
3°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1), ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007,
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio,
6°) Designación del Directorio para el siguiente período.

Firmante designado según Acta de Asambleas del 28/06/2005.
Presidente: Francisco José Albertón - D.N.I. 14.781.057.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 1910. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 15/1/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 15.
e. 24/01/2008 N° 74.229 v. 30/01/2008

"P"

PACHE HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de PACHE HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de FEBRERO de 2008 a las 11 horas en el domicilio legal de la calle Paraná 562 Piso 1, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
TERCERO: Consideración del resultado del ejercicio al 31 de Diciembre de 2007 y, su asignación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de Enero de 2008

Juan Ariel Pache, Presidente, PACHE HERMANOS S.A., designado por acta De asamblea de fecha 21 de Marzo de 2006.
Presidente – Juan A. Pache

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 68.
e. 25/01/2008 N° 74.351 v. 31/01/2008

PAMSA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 1641945. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de febrero de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la sociedad sita en Avda. Callao 930, Piso 13, Of. A, Frente Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2°) Modificación del artículo 1 del estatuto,
3) Determinación del nuevo domicilio,
4°) Modificación del art. 9 del estatuto.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Norma Irene Furman, Presidente designado por asamblea de fecha 31/10/2005 y reunión de Directorio de fecha 27 de octubre de 2005.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 22/1/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 110.
e. 25/01/2008 N° 27.241 v. 31/01/2008

PET SUPPLIES INTL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pet Supplies Intl S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 2008, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Emma de la Barra 353, Piso 7, C.F., a a de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y Aprobación de la documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 finalizado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Causas que motivaron el llamado a asamblea fuera de término.
4°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de su remuneración.
6°) Designación de nuevo Directorio.
7°) Reforma art cuarto del Estatuto por reducción de capital social. Nueva redacción.
8°) Traslado de la sede social al domicilio sito en Emma de la Barra 353, piso 7°, Capital Federal.
9°) Aprobación de la apertura de las sucursales sitas en Lomas Zamora, Capital Federal y Lujan, Pcia. de Buenos Aires.
10) Autorización para Mariana Farneda, José Ramas y/o Agustina Sampayo, a fin de realizar todas las publicaciones y/o inscripciones necesarias en el Boletín Oficial y en la Inspección General de Justicia.
Juan Manuel Solari — Presidente. Designación y aceptación de cargo según Acta de Asamblea N° 18 de fecha 10/10/06.

Juan Manuel Solari — Presidente. Designación y aceptación de cargo según Acta de Asamblea N° 18 de fecha 10/10/06.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 18/1/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 367.
e. 24/01/2008 N° 74.265 v. 30/01/2008

POLAGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 19/02/08, a las 15 horas, en Avenida Alem 1002, piso 8°, C.A.B.A., para tratar los siguientes puntos de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cese de mandatos y aprobación gestión Directores.
3°) Nombramiento de miembros del Directorio;
4°) Cambio de sede social.
5°) Aprobación tratamiento Balances cerrados del 30/06/2000 al 30/06/2006 fuera de los plazos legales.
6°) Aprobación de Balances cerrados del 30/06/2000 al 30/06/2006; y
7°) Otorgamiento de Poder Especial y Autorización para certificar el Acta de Asamblea.
Presidente - Darío Poletti

Designado por Actas de Asamblea y Directorio del 27/10/06.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 17/1/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 12.
e. 29/01/2008 N° 74.622 v. 04/02/2008

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Profield S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la Av. Belgrano 355, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de febrero de 2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las 18.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, referida al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2007 (comparativo con el ejercicio anterior).
3º) Consideración del resultado de ejercicio, su destino.
4º) Consideración del destino de los Resultados no Asignados de acuerdo a lo dispuesto por las Normas de la I.G.J. 7/2005.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación de los honorarios del Directorio, inclusive en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Autorizaciones.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Sebastián Ruggeri, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2006.
Presidente - Sebastián Ruggeri

Certificación emitida por: Carina B. Donadio Peterlin. Nº Registro: 11. Fecha: 18/1/2008. Nº Acta: 231. Libro Nº: 78.
e. 25/01/2008 Nº 74.443 v. 31/01/2008

PUERTO DON BOSCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 2008 a las 10 horas, en la sede social de Talcahuano 826, 6to. piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre los motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 Ley 19550 sobre ejercicios cerrados al 31-12-05; 31-12-06 y 31-12-07.
4°) Consideración sobre la gestión y remuneración del Directorio.
5°) Designación de los integrantes del Directorio.

NOTAS: Se dará cumplimiento, notificándose a los accionistas, a los arts. 237, 238 y 239 ley 19.550 y concurrir con documentos de identidad.
Buenos Aires, de enero de 2008..
Oscar Héctor Corres, DNI 5.529.546, presidente del Directorio, según acta de directorio N° 34 del 21 de octubre de 2005 en foja 35 del Libro de Actas de Directorio N° 1 bajo rúbrica N° A 4353.
Presidente - Oscar Héctor Corres

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 22/01/2008. N° Acta: 113.
e. 28/01/2008 N° 74.520 v. 01/02/2008

"R"

RENDERING S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de RENDERING S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 2008 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Montevideo 770, 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2007.
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del resultado del período. Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la renuncia del Presidente Sergio Godoy del Castillo y en su caso designación de reemplazante para completar el mandato hasta el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2010.
7°) Evaluación de la Gestión de la Sindicatura.
8°) Designación de sindico titular y suplente con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de julio de 2008 y
9°) Consideración del estado de las cuentas "ajuste del capital" y "resultados no asignados" y aumento del capital social, precisando su caudal y en su caso, reforma de estatutos en su artículo Cuarto y autorizaciones.
Buenos Aires, enero de 2007

Presidente - Sergio Godoy del Castillo

El Sr. Sergio Godoy del Castillo suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, conforme designación por Asamblea General Ordinaria del 15 de mayo de 2007.
Presidente - Sergio Godoy del Castillo

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 18/01/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 53.
e. 28/01/2008 N° 74.367 v. 01/02/2008

"T"

TAYSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TAYSOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Cerrito 822, Piso 3° "Frente" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1° de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2007.
3°) Destino y aprobación del resultado correspondiente al ejercicio y retribución de directores.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número y nombramiento de Directores.
6°) Como Presidente de TAYSOS S.A., según Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 20 de fecha 22 de agosto de 2006.
Presidente – Diego Enrique Mas

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 24/1/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 25.
e. 25/01/2008 N° 27.239 v. 31/01/2008

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA

en liquidación. Convocase 5 días 1° y 2° llamado, intervalo 1 hora a accionistas Teknopres S.A. en Liquidación a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 18-02-08 a 10 horas Avenida Belgrano 367, Piso 11° Cap. Fed. A tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 Accionistas firmar acta.
2°) Consideración Gestión Miembros Directorio liquidador y Sindicatura, Artículos 275 y 298 Ley 19.550,
3°) Consideración documentos artículo 234 (1°) Ley 19.550 ejercicio cenado 30-09-07;
4°) Aprobación resultado ejercicio. Renuncia Directores a Honorarios. Honorarios Sindicatura;
5°) Fijación Número y Designación Miembro Directorio Liquidador y Sindicatura;
6°) Reforma Estatuto Social Artículo 17 según reforma inscripta 20-06-97;
7°) Otorgamiento Poderes Inscripciones.

María Celia Hidalgo. Síndico Titular. Acta Asamblea 17 del 26-02-2007.
Abogada – María Celia Hidalgo

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 21/1/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 13.
e. 25/01/2008 N° 10.106 v. 31/01/2008

TERRAPAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 782, piso 6, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31-12-05 y al ejercicio finalizado el 31-12-06.

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saraví Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 17/1/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 10.
e. 25/01/2008 N° 74.390 v. 31/01/2008

"V"

VIALCAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de VIALCAM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Febrero de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Adolfo Alsina 1441 – Piso 1ro. Of. 113 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio Social Nro. 13. finalizado al 30 de Setiembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.

6°) Determinación del número de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años de acuerdo a Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente - Carlos Francisco Alberto Preiti

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 21/5/05 pasada al folio 25 del Libro de Actas de Asamblea Uno.

Certificación emitida por: Patricia Adriana Lanzon. Nº Registro: 570. Nº Matrícula: 4344. Fecha: 22/01/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 19.

e. 28/01/2008 N° 74.476 v. 01/02/2008

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase 01 a Asamblea General de Obligacionistas a celebrarse el 13/02/08, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 01 para firmar el acta de asamblea.

2°) Aprobación de la designación, en relación a las Obligaciones Negociables Clase 01, de hsBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia en reemplazo de JPMorgan Chase Bank, N.A. (anteriormente denominado como The Chase Manhattan Bank), Sucursal Buenos Aires; y como Fiduciario de la Garantía en reemplazo de JPMorgan Chase S.A. Sociedad de Bolsa; y, en consecuencia, de las correspondientes modificaciones a: (i) el Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario; (ii) la Obligación Negociable Global de la Regulación S; (iii) el Acuerdo Marco de Fiducia en Garantía; (iv) el Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía; (v) el Contrato de Fideicomiso; (vi) el Contrato de Compromiso de Prenda con Registro y los correspondientes contratos de prenda con registro; y (vii) el Contrato de Compromiso de Hipoteca y las correspondientes escrituras de constitución de las hipoteca todos ellos suscriptos por la Sociedad con fecha 2 de junio de 1999 y sus modificaciones.

3°) Aprobación de la liberación de la garantía de prenda con registro sobre los Bienes Afectados en virtud del Contrato de Compromiso de Prenda con Registro, suscripto con fecha 2 de junio de 1999 sus modificaciones; y de la suscripción de la documentación pertinente a efectos de cancelar las prendas en los registros correspondientes.

NOTA: Los Obligacionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Obligaciones Negociables en la Sede Social o presentar un certificado expedido por la entidad de custodia o compensación autorizada acreditando la titularidad y el depósito de las Obligaciones Negociables con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los Obligacionistas podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.

Presidente designado por acta de Asamblea N° 31 y por Reunión de Directorio N° 161, ambas de fecha 31/10/07.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto O. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/1/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 82.

e. 25/01/2008 N° 27.174 v. 31/01/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fortunato Suppa, Cabildo 546, C.A.B.A, Corredor público, avisa que INOCENTE FOLGUEIROSA domiciliado en Bernardino Friote 4671, Ciudadela Pcia de Bs As y STELLA MARIS GONZALEZ Y MAZZA domiciliada en Rodríguez Peña 1574 4to "A" de S. Lugares - Pcia de Bs As VENDE a CARLOS OSCAR CAPASSO domiciliado en Chorroarín 1434 C.A.B.A, el Fdo de Comercio de Hotel sito en Av Boyacá 286-CABA - Reclamos de Ley Av. Cabildo 546 C.A.B.A.

e. 24/01/2008 N° 74.291 v. 30/01/2008

Angel Mena mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. fed. avisa anulación de venta fondo comercio calle Francisco de Viedma 6933 Cap. Fed. publicado del 12/7/07 al 18/7/07 recibo 0058-00064051. Reclamos mis oficinas.

e. 25/01/2008 N° 74.030 v. 31/01/2008

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero (Nº 975, Fº 375, Lº 73), con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Pedro Díaz Ledo, domiciliado en Riobamba 93, C.A.B.A. vende a Juan Antonio Eiroa, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc.; Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos Afines; Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración), sito en Riobamba N° 93, P.B., C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/01/2008 N° 74.317 v. 31/01/2008

LORENA VANESA RAGUSA domic. Concordia 2692 Dto. "G" CABA, transfiere a SILVIA TERESITA MURANO domic. Bolivia 470 piso 11, "43" CABA, su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Autoservicio sito en GUISE 1789 CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312 1° "A" CABA.

e. 25/01/2008 N° 74.358 v. 31/01/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Guido Bernardo Zakin domiciliado en Sarmiento 1864 Olivos Bs As transfiere fondo de comercio a Alejandro E. Reyes domiciliado en Hortiguera 544 Cap Fed rubro café bar 602,020, casa de luch 602,010, despacho de bebidas cerveceria wisqueria 602,030 comercio minorista de helados 601,010 expte n°: 31927/03 sito en Tte Gral Juan D. Peron 887/93 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 28/01/2008 N° 74.484 v. 01/02/2008

Agustín Francisco Cuzzani, abogado T° 21 E° 295 C.P.A.C.F., con domicilio en Tucumán 1335 2° p. CABA avisa que RAUL LUIS REYNOSO con domicilio en 11 de Setiembre 2290 7° p. "A" CABA transfiere libre de personal, todo gravamen y deuda a LA MAISON LEATHER S.R.L. con domicilio en Viamonte 612 CABA, el fondo de comercio de su propiedad Venta de artículos y prendas de cuero denominado LA MAISON sito en Viamonte 612 CABA. Reclamos de ley en Tucuman 1335 2° p. "D" CABA.

e. 25/01/2008 N° 74.408 v. 31/01/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCABEN S.A.I.A. Y F.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 inciso 4 de la Ley 19.550, se hace saber por TRES DIAS que por Asamblea General Extraordinaria del 28.12.2007: (a) BANCABEN S.A.I.A.y F., con sede social en San Martín 686, piso sexto, oficina 64, Capital Federal, inscripta el 29.10.1964, bajo el número 2061, folio 491, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió ESCINDIR parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades. (b) De conformidad al Balance Especial de Escisión de fecha 30.09.2007: Bancaben S.A.I.A. y F.: Valuación Activo: $ 14.320.307,30. Valuación Pasivo: $ 1.076.011,45. (c) Patrimonio Escindido destinado a las nuevas sociedades: BenveUNO S.A. Valuación Activo: $ 4.471.062,00. Valuación Pasivo: $ 0,00. BenveDOS S.A. Valuación Activo: $ 4.471.062,00. Valuación Pasivo: $ 0,00. (d) Las sociedades escisionarias se denominarán BenveUNO S.A. y BenveDOS S.A., ambas con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en San Martín 686, 6° piso, oficina "64". Y e) Bancaben S.A.I.A. y F. REDUCE su capital en la suma de $ 1.066.490, es decir de $ 1.523.558 a $ 457.068, con motivo la de escisión señalada y REFORMA el Artículo 6° del Estatuto Social. Los acreedores de fecha anterior pueden formular su oposición dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, en Avenida Roque Sáenz Peña 710, piso noveno, Capital Federal, de 10.00 a 18.00 hs. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea del 28.12.07.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/1/2008. Número: 080122035579/9. Matrícula Profesional N° : 4770.

e. 29/01/2008 N° 27.226 v. 31/01/2008

"D"

DEGAS S.A.

Por Reunión de Directorio del 27/12/07 se resolvió proceder a la devolución de aportes irrevocables efectuados en la sociedad por la suma de $5.709.999,70. Fecha de realización de los aportes: 22/12/97: $1.710.000 y 02/02/99: $3.999.999,70 (aceptados por la Asamblea del 23/04/99 luego nulificada por sentencia judicial firme). Activo al 31/12/99 $17.259.141,33, Pasivo al 31/12/99 $11.270.374,07, Patrimonio Neto al 31/12/99 $5.988.767,26, Incluye aportes irrevocables. Sede social: Carlos Pellegrini 1427 Piso 1° A Capital Federal. Inscripta en IG3 bajo el número 5960 libro 107 tomo A de sociedades anónimas en fecha 14 de Septiembre de 1989. Las oposiciones de ley se reciben en Lavalle 1570 Piso 2° F Capital Federal de Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas. El suscripto se encuentra autorizado en el instrumento privado de fecha 27/12/07.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/01/2008. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 28/01/2008 N° 74.466 v. 30/01/2008

DELMAR IMPORTADORA S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 10/12/2007, aprueba la reducción del capital social a la suma de $ 500.000 mediante el rescate de acciones nominativas no endosables de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una, modificándose el art. 5 del Estatuto. Guillermo de la Cruz, autorizado por asamblea de fecha 10/12/07.

Abogado – José Guillermo De La Cruz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/1/2008. Tomo: 84. Folio: 189.

e. 29/01/2008 Nº 74.741 v. 31/01/2008

"S"

SAMARPA AGROPECUARIA S.A.

Se comunica que en los edictos publicados entre los días 23 y 25 de enero de 2007, referidos a la escisión de la sociedad, en relación con la sociedad escindente Samarpa Agropecuaria S.A., su Patrimonio neto antes de la escisión es es $ 7.738.952,46 en lugar de 8.070.886,68, y después de la escisión es $ 5.683.641,32 en lugar de $ 6.015.575,54. Dr. Thomas Henshaw, autorizado por Asamblea General Extraordinaria Nº 28 del 27/09/07 referida ut supra.

Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/1/2008. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 29/01/2008 Nº 74.739 v. 31/01/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 308/309 vta., de la causa N° 810/02, caratulada: "FIGUEROA, ALEJANDRO Y OTRO - INF. ARTS. 286, 55 Y 277 INC. 3° C.P.", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alejandro Enrique Figueroa, de nacionalidad argentina, sin sobrenombres o apodos, DNI N° 21.900.256, nacido en fecha 22 de septiembre de 1970 en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, hijo de Rafael Figueroa y de Elsa Contardo, de estado civil casado, de instrucción secundaria incompleta, de ocupación comerciante, domiciliado realmente en Robin Ferreyra N° 1972 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 2 de Octubre de 2.007.- VISTOS:... CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:... 3.- DECLARAR la extinción de la pretensión punitiva para conocer de los delitos que le fueran imputados a Alejandro Enrique Figueroa, por aplicación de la ley penal más benigna y por causa de prescripción (arts. 2, 1er. párr., 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del C.P.).- 4.- En consecuencia, SOBRESEER a Alejandro Enrique Figueroa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por los delitos de expendio de moneda falsa extranjera que no tiene curso legal en la República, en concurso real con encubrimiento de falsificación de moneda, previstos y reprimidos por los arts. 286, 55 y 277 inc. 3°, todos del Código Penal (art. 336 incs. 1° y 3°, 334 y 361 del C.P.P.N.).- ...7.- DISPONER EL LEVANTAMIENTO de la rebeldía y captura oportunamente dispuesta respecto de Alejandro Enrique Figueroa por el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay en fecha 5 de Junio de 2001, librándose las comunicaciones del caso al Registro Nacional de Reincidencia, y a la Secretaría de Seguridad de Interior, la que por intermedio de la red "Isopro" retransmitirá esta orden a las Fuerzas de Seguridad Nacional, a la Dirección Nacional de Migraciones, a las Policías Provinciales, a la Policía Aeronáutica Nacional y a Interpol.- REGISTRESE, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Fdo. David Alejandro Chaulet -Presidente —, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 25/01/2008 N° 569.654 v. 31/01/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, sito en Callao 635, 6° Piso, hace saber la presentación del informe, y proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios, según proveído del 12 de diciembre de 2007, en autos "GABRIEL SIMON LIPOVETZKY S/ QUIEBRA" que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/01/2008 N° 74.619 v. 30/01/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B C.A.B.A., hace saber por cinco días que en los autos "BRANDO HERMANOS. S.A. S/ Quiebra", Expte. N° 52051; se ha decretado con fecha 26/11/07, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración que se detallan: Presidente Martin Ezequiel Brando, D.N.I. 23.775.001, nacido el 12/12/1973; Director Suplente: Dardo Ovidio Brando L.E. 4.772.980 nacido 22/2/1933. Síndico designado: Contador Mirta A. Calfún de Bendersky, con domicilio constituido en Santa Fe 2521 Piso 10, Depto. "A", a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de marzo de 2008.- A los efectos de impugnar las insinuaciones otorga plazo hasta el 27/03/08, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 2008 y el día 4 de junio de 2008 respectivamente.- Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el Síndico recalcular los mismos.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de

dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 24/01/2008 N° 569.549 v. 30/01/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL YDO MEZA (D.N.I. de Perú N° 40341064, hijo de Jorge Romel Ydo y de Ana María Meza, con último domicilio real en la calle Lorenzini 2190 de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires) en la causa N° 35.357 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 42 y 162 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los siete días del mes de Enero del año dos mil ocho.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 25/01/2008 N° 569.658 v. 31/01/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

"///nos Aires, 18 de diciembre de 2007. Emplácese a Esteban Enrique Gallardo (D.N.I. 21.479.227), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin, Secretaria Federal".

e. 25/01/2008 N° 569.652 v. 31/01/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 4 SECRETARIA NRO. 10

Este Juzgado Nacional de Menores Nro. 4 a cargo del Dr. Alejandro Marti Garro —Juez Subrogante—, Secretaría 10 a cargo del Dr. Carlos O. Scagliotti, sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, oficina 8011 de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roque Gonzalez (de 27 años de edad, de nacionalidad paraguaya, de ocupación albañil, cuyos demás datos se desconocen), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 7688 que se le sigue por el delito de homicidio en ocasión de robo", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2007.- Cítese a "Roque Gonzalez" mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, a efectos de que dentro del tercer día a contar desde la última de ellas comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársela rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal).- Requiérase copia de la última publicación.- Fdo.: Dr. Alejandro Marti Garro (Juez Subrogante), ante mí: Dr. Carlos O. Scagliotti (Secretario)."

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil siete.

e. 25/01/2008 N° 569.747 v. 31/01/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/2007	Gloria María Isabel Giménez	74305

e. 28/01/2008 Nº 1012 v. 30/01/2008